MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA - MDCGAL TEXTO UNICO DE

2016

Artículo Segundo.- EXONERACIONES

Se encuentran exonerados del pago del 100% de los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Mantenimiento de Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana del año 2017, los predios de propiedad o uso de los locales comunales, clubes de madres, comedores populares y de las organizaciones del vaso de leche, inscritos como tales.

Los predios de propiedad de las Instituciones Religiosas pertenecientes a la Iglesia Católica, debidamente constituidas y acreditadas, destinados a templos, conventos, monasterios y museos, se encuentran exonerados de los Arbitrios de Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos (Limpieza Pública) del año 2017, de conformidad con el Concordato suscrito entre la Santa Sede y el Estado Peruano.

Disposiciones Finales

Artículo Primero.- Los pagos realizados por los contribuyentes con anterioridad a la vigencia de la presente Ordenanza son válidos, por lo que no son materia de compensación ni devolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Rentas, Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, así como a la Subgerencia de Informática, el cumplimiento de la Presente Ordenanza en lo que sea de su competencia.

Artículo Tercero.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del siguiente día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para que dicte las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, así como su prórroga en caso existiese necesidad.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

Dado en el Palacio Municipal a los cuatros días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ENRIQUE PERAMÁS DIAZ Alcalde

1473647-1

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Designan responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -MTPE, las ofertas de empleo de la Municipalidad

> RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 021

San Isidro, 12 de enero de 2017

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum Nº 020-2017-0900-GRH/MSI de la Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, norma que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley Nº 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que los organismos públicos y las empresas del Estado designarán al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y que dicha designación debe realizarse mediante resolución del titular de la entidad publicada en el diario oficial "El Peruano";

Que, a su vez, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, prescribe que el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público y que la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 005-2016-MSI del 11 de enero de 2016, publicada el 14 de enero de 2016 en el diario oficial "El Peruano", se designó al señor Ciro Luis Flores Delgado, entonces Gerente de Recursos Humanos, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Municipalidad de San Isidro a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 003 del 02 de enero de 2017 se deja sin efecto la designación del señor Ciro Luis Flores Delgado como Gerente de Recursos Humanos:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 014 del 06 de enero de 2017, se designa al señor Ramón Fernando Alcalde Poma en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0017-2017-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Ciro Luis Flores Delgado como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Municipalidad de San Isidro a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- MTPE,

dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor Ramón Fernando Alcalde Poma, Gerente de Recursos Humanos, como responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo -MTPE, las ofertas de empleo de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 005-2016-MSI del 11 de enero de 2016.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y remitir copia certificada de la presente Resolución a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MANUEL VELARDE DELLEPIANE Alcalde

1473259-1

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA 2016 Municipalidad

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2016

Crnl. G. Albarracín L., 30 de septiembre de 2016

ELALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Septiembre del año 2016, se trató como punto de agenda: Aprobación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2016, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia mandato constitucional concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que efectivamente, los gobiernos locales gozan de autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 36.1 del Artículo 36º de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrado General concordando con el Artículo 37º, 38º de la misma norma dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen, exclusivamente en el caso de los gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, procedimientos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); y, lo dispuesto en el Artículo 15º del Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM.

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa de las municipalidades distritales al emitir ordenanza en materia tributaria, disponiendo que estas sean ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su entrada vigencia;

Que, tal como establece el Artículo 45° de la Ley N° 27444, el monto del derecho de tramitación es determinado en función al importe del costo de tramitación y en su caso, por el costo real de producción de documentos que se expida, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la referida norma, que dispone que los procedimientos especiales creados y regulados por la Ley expresa se rigen solo supletoriamente por aquella, en los aspectos no previstos y que no son tratados expresamente de modo distinto;

Que, a través de Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM, concordante con la Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 003-2010-PCM-SGP, se establece la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las entidades públicas;

Que, mediante R.S.G.P. N° 002-2012-PCM se aprueba el Aplicativo Informático Web de Metodología para la Determinación de Costos, denominado Mi Costo, la Directiva "Lineamientos para el funcionamiento del Aplicativo Informático Web para la determinación de costos" y las Guías de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad para el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

mediante INFORME Nº 374-2016-SMRR-SGPRGTI-GPP/MDCGAL, con fecha 26 de Septiembre del 2016, la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, remite el Informe Técnico del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – 2016, indica que se ha concluido con el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – 2016, consolidándose 140 procedimientos administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad; con la finalidad de mejorar los procesos internos y externos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Álbarracín Lanchipa, bajo los criterios de flexibilidad y simplificación dentro del contexto de uso racional de los recursos públicos y mejora en la calidad de atención a los ciudadanos, asimismo en concordancia a su nueva estructura orgánica aprobada por la O.M. Nº 016-2015 "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Asimismo, dicha Sub Gerencia, señala que la evaluación realizada en los Anexos que forma parte

del Informe Técnico, recomienda mantener en vigencia 17 (diecisiete) procedimientos administrativos que son parte del TUPA - 2009 aprobado con Ordenanza Municipal N°010-2009-MDGAL:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN TUPA - 2009	SITUACIÓN
59	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA USO DE EQUIPO DE SONIDO EN ANUNCIO Y PRO- PAGANDA DE CARÁCTER SOCIAL(Perifoneo en vehículos motorizados, por hora fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
60	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA USO DE EQUIPO DE SONIDO EN ANUNCIO Y PRO- PAGANDA DE CARÁCTER COMERCIAL(Peri- foneo en triciclos o vehículos que expenden fru- tas, compra de chatarra y otros similares – Por mes fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
61	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA INSTA- LACIÓN DE BANDEROLAS BAMBALINAS O PANCARTAS (por cada uno y por día fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
73	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ACTIVI- DADES GASTRONÓMICAS PROMOCIONA- LES EVENTUALES REALIZADAS POR GRU- POS ORGANIZADOS, (Instituciones, Colegios, Clubes y otros)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
74	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIO Y PUBLICIDAD EXTERIOR	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
75	DUPLICADO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIO Y PUBLICIDAD EXTERIOR	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
76	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA INSTA- LACIÓN DE TOLDOS QUE NO COMPRENDA ZONA RÍGIDA	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
77	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE RIFAS, TÓMBOLAS, CONCURSOS, SORTEOS, PROMOCIONES, BINGOS Y SIMILARES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
86	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR IN- FRACCIONES TRIBUTARIAS Y DEUDA POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
125	AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULATORIO HASTA 2 METROS	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
126	AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE USO DE LA VÍA PÚBLICA	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
127	AUTORIZACIÓN DE CIERRE PARCIAL DE CALLE O VÍA PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
128	ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA / MES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
129	ARBITRIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES /MES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
130	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLI- DOS EN RELLENO SANITARIO	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
158	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
167	AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA DEPOSITAR TEMPORAL- MENTE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, AGREGADO Y/O DESMONTE	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante INFORME N° 1693-2016-GPP/MDCGAL de fecha 26 de Septiembre del 2016, remite la propuesta final del TUPA – 2016.

Que, mediante INFORME N° 0751-2016-WROC-GAJ/ GM/A/MDCGAL de fecha 27 de Septiembre del 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – 2016. Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en el literal 8 del Artículo 9° .- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL señala "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa, entre otros mecanismos, a través de Ordenanzas Municipales, las cuales de conformidad con lo previsto por el Artículo 200° inciso 4), de la Constitución, tienen rango de Ley, al igual que las Leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Úrgencia, Tratados, Reglamentos del Congreso

y las normas regionales de carácter general;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, con 09 votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya Mamani, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y con dos (02) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo; fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL **GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA**

Artículo Primero.- APROBAR, el Texto Único de cedimientos Administrativos – TUPA 2016, de la Procedimientos Administrativos -Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de 140 Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, que comprende requisitos y tasas, que forman parte de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- DEROGAR toda norma y/o

disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Tercero.-MANTENER vigente procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2009, de los siguientes Códigos: 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 158 y 167, en mérito al Informe N° 374-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la disposición municipal y toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos.

Artículo Quinto.- REMITIR la presente Ordenanza

Municipal, a la Municipalidad Provincial de Tacna para su

ratificación por el Concejo Municipal.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación en el diario de mayor circulación local o nacional y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el portal electrónico de la MDCGAL (www. munialbarracin.com.pe). Así como el portal del Estado Peruano, Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, www. serviciosalciudadano.gob.pe.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase. S. MARIO RUIZ RUBIO Alcalde

1473611-1

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 023-2016

Crnl. G. Albarracín L., 27 de diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 27

de diciembre del 2016, ha tenido como punto de agenda la Aprobación del Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia mandato constitucional concordante con el articulo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, que establece que, efectivamente, los gobiernos locales gozan de autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil, en la Cuarta Disposición Complementaria Final establece que el Cuadro de Asignación de Personal CAP v el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado

Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE

Que, estando a la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/ GDSRH y modificatorias, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 304-2015-SERVIR-PE, publicada con fecha 13 de noviembre de 2015, "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Éntidad - CPE derogando a su vez la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/ GPGSC, "Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades"

Que, mediante el Oficio Nº 666-2016-ALC/MDCGAL, se remite a SERVIR la propuesta final del Cuadro de Asignación de Personal - Provisional reformulada; adjuntando el Informe Técnico emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 1249-2016-SGRH-GA/MDCGAL, y el Informe Técnico favorable emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica remitido mediante por el Informe N° 440-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del anexo 4 de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH, se tramitó ante SERVIR la opinión favorable del CAP Provisional propuesto; el mismo que mediante Oficio N° 2157-2016-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo -Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjunta el Informe N° 171-2016-SERVIR/GDSRH/MDCGAL, en el cual concluye que considera pertinente la Propuesta de CAP Provisional recomendando proseguir con la aprobación.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del anexo 4 de la Directiva Nº 002-2015-SERVIR/GDSRH, la aprobación del CAP Provisional para Gobiernos Locales se realiza mediante Ordenanza Municipal y el numeral 6 del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades deberán cumplir con publicar su CAP Provisional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Entidad. La publicación en el portal institucional de la Entidad debe realizarse en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME Nº 2321-2016-GPP/MDCGAL, con fecha 19 de Diciembre del 2016, remite la propuesta final del Cuadro para Asignación de Personal Provisional y solicita su aprobación, previa opinión legal respectiva. Que, mediante INFORME № 1086-2016-WROC-GAJ/

GM/A/MDCGAL con fecha 21 de diciembre del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9º de la Ley Orgánica Municipalidades, sometido a votación del Pleno del Concejo Municipal, con nueve (09) votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan

Gobierno Regional de Moquegua enfrenta arbitrajes por S/33 millones

an Price Land San Uno de los procesos que compromete mayor monto de recursos es con la UNI. Los demás son por controversias con otras empresas.

Rufino Motta

El Gobierno Regional de Moque gua (GRM) afronta 13 procesos de arbitrajes que de perderse obligaría pagar 33 millones 350 mil soles a empresas y proveedores.

Esto fue revelado ayer por el procurador adjunto regional, Tito Guevara Flores, durante su presentación ante el Consejo Regional.

Precisó que una de las con troversias que compromete el mayor monto de recursos es con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), cuya sede central está en Lima.

La casa superior de estudios busca que la entidad regional le pague 15 millones 400 mil 320 soles por supuestos daños y perjuicios.

Demandó a la Región porque la entidad dejó sin efecto el convenio mediante el cual le había encargado elaborar el expediente técnico del campus de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), en noviembre de 2009.

El acuerdo fue suscrito durante el primer periodo del actual gobernador regional Jaime Rodríguez Villanueva. En cuatro años, la UNI no concluyó el estudio.

En la gestión del expresidente regional, Martín Vizcarra, le dieron plazo de 120 días a través



PENDIENTES. Procurador Tito Guevara expuso arbitrajes pendientes de la región a consejo

Rodríguez investigado

n De acuerdo a la informa ción proporcionada por el abogado auxiliar de la procuraduría a los consejeros, el gobernador Jaime Rodriguez tiene ocho investigaciones en diferentes fiscalias de Mariscal Nieto, en lo que va de sus segundo mandato.

Una de estos casos está referido a un presunto alguiler de maquinaria a una empresa vinculada a su hijo.

de una adenda, pero tampoco se finalizó el trabajo.

El representante de la UNI, Ulises Humala, argumentó que en su momento no acabaron el expediente porque no le proporcionaron la información completa para terminar el anteproyecto arquitectónico.

El procurador explicó que la demora fue excesiva y que el proceso arbitral está en la etapa probatoria. Ya fue instalado el Tribunal en la Cámara de Comercio de Lima.

El colegiado espera el informe de la perito Yenni Guerrero Aquino para convocar a audiencia, donde las partes sustenta rán sus argumentos.

MÁS ARBITRAJES

Otros siete casos que no pudo negociar la administración del titular modueguano, Jaime Rodríguez, es con Obrainsa-Astaldi.

Este consorcio recurrió a un laudo y pretende sacar a la Región 12 millones 351 mil soles por contratos resueltos sobre distintos proyectos como instalación de tuberías en Lomas de Ilo y otros servicios.

El procurador indicó que en cada uno de los casos ya fue conformado el tribunal. >

Delincuentes armados asaltan en minibús de la ruta 90

Tacna. Delincuentes armados asaltaron a dos varones que iban a bordo de un minibús de la ruta 90, que circulaba con pasajeros por la Av. Internacional en el distrito Alto de la Alianza.

Eran las 19.45 del martes cuando cuatro sujetos subieron con pistolas al vehículo y atacaron a un pescador de 37 años, a quien robaron un celular, y a un jubilado de 72, a quien quitaron su celular y S/50.

Huyeron en un auto que fue ubicado más tarde por la Policía. Personal de Investigación Criminal capturó luego a cinco implicados, a quienes decomisaron tres armas y municiones.

Cae en Cuajone presunto líder de Los Mellizos de Cajamarca"

Moquegua. Policías de la Oficina Regional de Inteligencia (ORI) se trasladaron hasta la región Moquegua para capturar a Segundo Benito Ramírez Vásquez (a) "Benito", quien sería uno de los cabecillas de la banda "Los Mellizos de Cajamarca". Estos son investigados por el delito de crimen organizado.

Los agentes llegaron hasta el asiento minero de Cuajone, donde cumplieron con la medida de detención preliminar emitida desde Cajamarca. Se realizó el allanamiento y descerraje de otras 22 viviendas en esa región. Entre los detenidos figuran dos policías.



NIÑOS DE FRONTERA SON AGASAJADOS

Los niños que habitan en la playa San Rosa en Tacha participaron ayer de una fiesta navideña y recibieron regalos donados por el municipio provincial, Produce y la Dirección de Educación. Este balneario, que se ubica cerca a la frontera con Chile, carece de agua potable v de servicio de alcantarillado.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la mec faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación i donde se ubican los pueblos indígenas que podrian ver afe derechos colectivos. El titulo de concesión minera es una m

ULUCAN 04/01/2016, 08:15 HUDBAY PERU SAC

OMATE / COAL AOUE GENERAL SANCHEZ CERRO MOOLIEGUA

COORDENADAS UTM PSADS6 (expresado en n les) ESTE VERTICE NORTE

Lima, 15 de Noviembre del 2016

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

La República

PUBLICIDAD AREQUIPA Telefax: 054 380910



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 0034 16

Tacna, 14 DIC 2016

Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDCGAL que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, de la Municipalidad Distrital Grego-

Que, mediante el Dictamen Nº 070-2016-CAPyP/MPT, de la Comisión de Administra-ción, Presupuesto y Planificación, Aprobó por Unanimidad de sus miembros presen-tes, la Ordenarza Municipal, que regula la Ratificación de la Ordenarza Municipal N° 014-2016-MDCGAL, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Coronel Gre-gorio Albarracin Lanchipa;

Que, el Pieno del Concejo acordó que para efectos de la ratificación del TUPA del Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se adecue bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1246, el pedido formulado se encuentra enmarcado conforme a la normatividad vigente y a las políticas de Gestión institucional, por lo que, en uso de sus atribuciones y conforme a la tey N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo y a lo aprobado en acta el pleno del Concejo Municipal por INAMMINIODA (Este do instincio del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dicto lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2016-MDCCAL, DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LAN-CHIPA, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SER-VICIOS PRESTADOS EN EXCUISINDAD, CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS DE TRAMITE REQUISITIOS Y LO PERTINENTE, CONFORME AL D.S. Nº 062-2009-PCM, QUE FORMA PAR-TE DEL EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN, DEBIENDO DE ADECUARSE AL DECRETO LEGIS-LATIVO Nº 1246, QUE DISPONE LOS PROCEDIMIENTOS DE SIMPLIFACIÓN ADMINISTRA

DATIVO N' 12/80, QUE DAPONE LOS PROCECOMIENTOS DE SIMPLITACION ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO SEGUNDO,- DISPONER, QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRE EN VIGENCIA
AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ENCARGADO DE AVISOS JUDICÍAES DE LA REGIÓN, ASÍ COMO EN EL PORTAL, INSTITUCIONAL, DE LA MUNICIPALIDAD
WWW.MUNITACNA.GOR.PÉ.

POR LO TANTO: MANDO SE REGÍSTRE, PÚBLIQUE Y CUMPLA.





Ordenanza Municipal N * 014-2016 arracin L., 30 de Septiembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MURICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO AL BARRACIN

a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Secha 30 de Septiembre del año 2016, se trató como punto de agendar. Aprobación del Proyecto del Tiedro Unico de Procedimientos Administrativos TUPA 2016, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Alforracin Lanchipa, y,

RDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 1016, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARTÍCIA O PRIMERO. APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2016, de Anticipo Primiero: Armanico Estato de Processo de Albarración Lanchipa, el mismo que consta de 140 Proce-dimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, que comprende requisitos y tasas, que forman parte de la presente ordenanza.

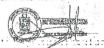
ARTÍCIAO SEGUNDO-DEROGAR toda norma y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los proceilimientos administrativos del Tecto Único de Proceilimientos Administrativos - TUPA 2009, de los signientes Códigos: S9, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 125, 127, 128, 129, 130, 158 y 167, en mérito al Informe N° 214-2016-54468-5GPRCT-GPP/

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las recimas complementarias necesarias para la comecta aplicación de la disposición municipal y toda

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Genencia de Planeamiento y Presupuento la publicación durio de mayor circulación lora lo nacional y a la Sub Generica de Tecnologias de la Informa Comunicación, su publicación en el postal electrónico de la NDCGAL (Invernancialasmoricos gol como el posta del Estado Presuna, Servicios al Codedano y Empresa: PSCC, norma con gol como el posta del Estado Presuna, Servicios al Codedano y Empresa: PSCC, norma con

EGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





ORDENANZA MUNICIPAL

0034 16

Tacna, 1 4 DIC 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna en Sesión Extraordinaria Nº 21 de fecha 14 de Diciembre del 2016, con voto aprobatorio de UNANIMIDAD, sobre la Ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 014-2016-MDCGAL, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 26780 y Ley N° 30305, señala que: "Las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Junicipalidades N° 27972, dispone: "La autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, y de administración, sujeción al ordenamiento jurídico". Concordante con el Artículo III de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 4, señala: "La finalidad es protección del interés general, garantizando los derechos e interés de los administrativos y con jujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general";

Que, mediante el Artículo N° 37° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 establece que "todas las Entidades deben contar con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)", el cual debe ser aprobado por Ordenanza Municipal;

Que, mediante el Artículo 38° numeral 38.7 incorporando a la Ley N° 27444 mediante la Ley N° 30220, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País dispone: "En los casos en que por Ley, Decreto Legislativo y demás normas de alcance general, se establezcan o se modifiquen los requisitos, plazo o silencio administrativo aplicable a los procedimientos administrativos, las entidades de la administración pública están obligadas a realizar las modificaciones correspondientes en sus respectivos Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA";

Que, mediante el Artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, el aprobar, modificar o derogar las ordenanzas. En consecuencia, procede la emisión de una Ordenanza Municipal a fin de disponer la adecuación de los procedimientos materia del presente. Asimismo, de la citada norma, en su Artículo 40° dispone: "Las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en la materia de su competencia, so las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueban la organización interna, la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, mediante el Oficio N° 894-2016-ECCF-GM-MDCGAL de fecha 17.10.2016 del Alcalde de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; remite el TUPA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDCGAL, el mismo que consta de 140 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, mediante el Informe N° 079-2016-UGDI-GPPyCT/MPT de fecha 29.11.2016 del Coordinador Responsable de la Unidad de Gestión de Desarrollo Institucional; es de opinión FAVORABLE, la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDCGAL, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA 2016, el cual consolida 140 procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con sus respectivos derechos de trámite requisitos y lo pertinente, conforme al D.S. N° 062-2009-PCM, que forma parte del expediente de ratificación;

Memorando N° 2397-2016-GPPyCT/MPT de fecha 29.11.2016 del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, opina FAVORABLE la ratificación del TUPA;

Que, mediante el Informe N° 604-2016-GAJ/MPT, con fecha de recepción 25.11.2016, el Gerente de Asesoría Jurídica, en atención al análisis efectuado y de acuerdo a la normatividad vigente, es de Opinión, que PROCEDE la





ORDENANZA MUNICIPAL 0034 16

N°.....

Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2016- MDCGAL que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

Que, mediante el Dictamen Nº 070-2016-CAPyP/MPT, de la Comisión de Administración, Presupuesto y Planificación, Aprobó por Unanimidad de sus miembros presentes, la Ordenanza Municipal, que regula la Ratificación de la Ordenanza Municipal Nº 014-2016- MDCGAL, que aprueba el TUPA de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa;

Que, el Pleno del Concejo acordó que para efectos de la ratificación del TUPA del Distrito de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa se adecue bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1246, el pedido formulado se encuentra enmarcado conforme a la normatividad vigente y a las políticas de Gestión Institucional, por lo que, en uso de sus atribuciones y conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Inferno del Concejo y a lo aprobado en acta el pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó la siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2016-MDCGAL, DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS — TUPA 2016, EL CUAL CONSOLIDA 140 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, CON SUS RESPECTIVOS DERECHOS DE TRÁMITE REQUISITOS Y LO PERTINENTE, CONFORME AL D.S. N° 062-2009-PCM, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN, DEBIENDO DE ADECUARSE AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1246, QUE DISPONE LOS PROCEDIMIENTOS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRE EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ENCARGADO DE AVISOS JUDICIALES DE LA REGIÓN, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD

NCIPALINDAD PROVINCIAL DE TACNA

bog. JORGE NUS INFANTAS FRANCO ALCALDE (e)

POR LO TANTO: MANDO SE REGÍSTRE, PÚBLIQUE Y CUMPLA.

CC. /GM. /GA. /MECGAL /GPPyCT /Arch. JIF/ytm



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Ordenanza Municipal

Crnl. G. Albarracín L., 30 de Septiembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:



VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Septiembre del año 2016, se trató como punto de agenda: Aprobación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2016, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, y;

CONSIDERANDO:

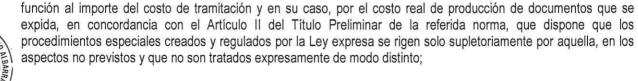
Que, según lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia mandato constitucional concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que efectivamente, los gobiernos locales gozan de autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico:



Que, el numeral 36.1 del Artículo 36º de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrado General concordando con el Artículo 37º, 38° de la misma norma dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen, exclusivamente en el caso de los gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, procedimientos que deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); y, lo dispuesto en el Artículo 15º del Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM.

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa de las municipalidades distritales al emitir ordenanza en materia tributaria, disponiendo que estas sean ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su entrada vigencia;

Que, tal como establece el Artículo 45° de la Ley N° 27444, el monto del derecho de tramitación es determinado en



expida, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la referida norma, que dispone que los procedimientos especiales creados y regulados por la Ley expresa se rigen solo supletoriamente por aquella, en los aspectos no previstos y que no son tratados expresamente de modo distinto;

Que, a través de Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, concordante con la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2010-PCM-SGP, se establece la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las entidades públicas;

Que, mediante R.S.G.P. N° 002-2012-PCM se aprueba el Aplicativo Informático Web de Metodología para la Determinación de Costos, denominado Mi Costo, la Directiva "Lineamientos para el funcionamiento del Aplicativo Informático Web para la determinación de costos" y las Guías de Simplificación Administrativa y Determinación de Costos de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad para el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

Ordenanza Municipal N°014-2016

Crnl. G. Albarracín L., 30 de Septiembre del 2016.

Que, mediante INFORME Nº 374-2016-SMRR-SGPRGTI-GPP/MDCGAL, con fecha 26 de Septiembre del 2016, la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, remite el Informe Técnico del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA - 2016, indica que se ha concluido con el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA - 2016, consolidándose 140 procedimientos administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad; con la finalidad de mejorar los procesos internos y externos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, bajo los criterios de flexibilidad y simplificación dentro del contexto de uso racional de los recursos públicos y mejora en la calidad de atención a los ciudadanos, asimismo en concordancia a su nueva estructura orgánica aprobada por la O.M. Nº 016-2015 "Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Asimismo, dicha Sub Gerencia, señala que la evaluación realizada en los Anexos que forma parte del Informe Técnico, recomienda mantener en vigencia 17 (diecisiete) procedimientos administrativos que son parte

del TUPA - 2009 aprobado con Ordenanza Municipal N°010-2009-MDGAL:

AGREGADO Y/O DESMONTE

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN TUPA - 2009	SITUACIÓN
	59	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA USO DE EQUIPO DE SONIDO EN ANUNCIO Y PROPAGANDA DE CARÁCTER SOCIAL(Perifoneo en vehículos motorizados, por hora fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	60	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA USO DE EQUIPO DE SONIDO EN ANUNCIO Y PROPAGANDA DE CARÁCTER COMERCIAL(Perifoneo en triciclos o vehículos que expenden frutas, compra de chatarra y otros similares – Por mes fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	61	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE BANDEROLAS BAMBALINAS O PANCARTAS (por cada uno y por día fuera de la zona rígida)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	73	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS PROMOCIONALES EVENTUALES REALIZADAS POR GRUPOS ORGANIZADOS, (Instituciones, Colegios, Clubes y otros)	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	74	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIO Y PUBLICIDAD EXTERIOR	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	75	DUPLICADO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE ANUNCIO Y PUBLICIDAD EXTERIOR	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	76	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE TOLDOS QUE NO COMPRENDA ZONA RÍGIDA	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	77	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE RIFAS, TÓMBOLAS, CONCURSOS, SORTEOS, PROMOCIONES, BINGOS Y SIMILARES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	86	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y DEUDA POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	125	AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULATORIO HASTA 2 METROS	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	126	AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE USO DE LA VÍA PÚBLICA	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	127	AUTORIZACIÓN DE CIERRE PARCIAL DE CALLE O VÍA PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	128	ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA / MES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
1	129	ARBITRIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES /MES	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	130	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENO SANITARIO	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	158	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	SE MANTIENE SIN CAMBIOS EN EL TUPA 2009
	167	AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA DEPOSITAR TEMPORALMENTE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN,	SE MANTIENE SIN CAMBIOS



CRNL G

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante INFORME Nº 1693-2016-GPP/MDCGAL de fecha 26 de Septiembre del 2016, remite la propuesta final del TUPA – 2016.

EN EL TUPA 2009

Que, mediante INFORME N° 0751-2016-WROC-GAJ/GM/A/MDCGAL de fecha 27 de Septiembre del 2016, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - 2016.

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 en el literal 8 del Artículo 9º.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL señala "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa, entre otros mecanismos, a través de Ordenanzas Municipales, las cuales de conformidad con lo previsto por el Artículo 200°, inciso 4), de la Constitución, tienen rango

Ordenanza Municipal N°014-2016

Crnl. G. Albarracín L., 30 de Septiembre del 2016.

de Ley, al igual que las Leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, Tratados, Reglamentos del Congreso y las normas regionales de carácter general;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, con 09 votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya Mamani, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y con dos (02) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo; fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2016, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de 140 Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, que comprende requisitos y tasas, que forman parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR toda norma y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2009, de los siguientes Códigos: 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 158 y 167, en mérito al Informe N° 374-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la disposición municipal y toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR la presente Ordenanza Municipal, a la Municipalidad Provincial de Tacna para su ratificación por el Concejo Municipal.

<u>ARTÍCULO SEXTO.</u>- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación en el diario de mayor circulación local o nacional y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el portal electrónico de la MDCGAL (<u>www.munialbarracin.com.pe</u>). Así como el portal del Estado Peruano, Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, <u>www.serviciosalciudadano.gob.pe.</u>

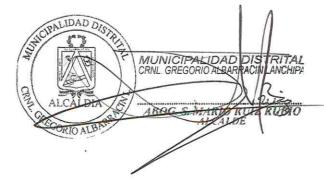
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldia. GM GAJ GPP SGPRCT Archivo



VOB

PUESTO





Nº de	OCHOMINAPOWA DE BOOPENIMENTO	REQUISITOS	3	DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	0.000	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
rden		N° DENOMINACIÓN	Formulatio/Có ((en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	11	PR.	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
-	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	IMAGEN INSTITUCIONAL									
1.	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS UNIDADES ORGANICAS (Aplicable a Todas las Unidades Organicas) Base Legal Ley N 272972 que modifica la Ley Nº 27806. Art. 11, Indiso b. Ley Nº 27374 4 Ley de Procedimiento Administrativo General (1104/2001), Art. 55 incisos 3. Ley Nº 272972 Ley Organica de Municipalidades" (2705/03) Ley Nº 27872 Ley Organica de Municipalidades" (2705/03) Ley Nº 27802 Ley de Transparencia. Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM (107/08/03) Rejlo. Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM (14/06/031) Rejlo.	Peago por derecho. Peago por derecho. <u>NOTA.</u> Ecosio de la reproduccion o copia de informacion serà cancelada por el interesado. Una vez constatada y comunicada la existencia de la información requerida.			оватито о	×	7 DIAS PROFROGABLES POR 5 DIAS ADICIONALES	ТРАМИТЕ	GER, DE SECRET. GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	GER, DE SECRET. GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL. 15 des häbles para presentral el trecurso 30 diss häbles para resolver el recurso	ALCALDE To das háthles para presentar el recurso 30 dias háthles para resolver el recurso
	1.1.1 Copia Simple Tamaño Ad 1.1.2 Copia Simple Tamaño A2 1.1.3 Copia Simple Tamaño A2 1.1.4 Copia Simple Tamaño A1 1.1.5 Copia Simple Tamaño A0 1.1.5 Copia Simple Tamaño A0 1.1.5 Folografias Tamaño 10 cm X 15 cm 1.1.7 Soporte Magnetico Digital DVD	Pago por cada copia Pago por cada copia Pago por cada copia Pago por cada copia Pago por cada uno Pago por cada uno Pago por cada uno		0.01% 0.01% 0.06% 0.09% 0.14% 0.03% 0.09%	0.20 0.50 3.55 5.50 0.00						
	Nota: - Las copias son en BN y lineas a color. - Si las copias inclives inràgenes a color, el administrado pagará más el costo correspondente a Folografías Tamaño 10 cm x 15 cm.							8			
21	CERTIFICACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS Base Legal Ley W 27444 4 ey de Procedimiento Administrativo General' (1104/2001), Art 43°, 128° Ordenarza Municipal N° 016, 2015 (15/10/2015) que Aprueba ei ROF MDCGAL Art 57°, numeral 11.	Solicitud dirigida al Atcalde (Indicando referencia de ubicación del documento solicitado) Recibo de pago Por cada copia certificada				×	7 DIAS PRORROGABLES POR 5 DIAS ADICIONALES	TRAMITE DOCUMENTARIO	GER. DE SECRET. GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	GER, DE SECRET. GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL 15 dias habites para presentare i recurso 30 dias habites para	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para
	1.2.1 Copia Certificada Tamaño A4 1.2.2 Copia Certificada Tamaño A3 1.2.3 Copia Certificada Tamaño A2 1.2.4 Copia Certificada Tamaño A1 1.2.5 Copia Certificada Tamaño A1	Pago por cada copia certificada Pago por cada copia certificada Pago por cada copia certificada Pago por cada copia certificada Pago por cada copia certificada		0.07% 0.07% 0.12% 0.15%	2.60 2.80 4.80 5.80 7.80					resolver el recurso	resolver el recurso
	Nota: *Las copias son en BIN y lineas a color. *Si las copias inchyes invågenes a color, el administrado pagará más el costo correspondiente a Fotografias familio 10 cm x 15 cm.										









		DECHIETAS	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIEICACIO	DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	IV.	CALIEICACIÓN	PI AZO PARA		ALITORIDAD	INCTANCIAC DE DECOLITCIÓN DE DECLIDEDO	MÁN DE BECTIBEDE
% de	de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	KEQUINIOS				\$	IFICACION	RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLU	CION DE RECURSOS
P O		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô diao/	(en % UIT)	(7S ua)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa Positivo Negativo	_		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
7	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL							0				
21	REGISTRO DE ANOTACIONES MARGINALES POR MANDATO JUDICIAL YO NOTARIAL DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y BENEL LEGAL CÓGIGO POCESA CIVA NA 1826 (Inscripcion Cógigo Procesa Civil Art 826 (Inscripcion o Recificacion de partidas) D.S. Nº 1077-33-JUS Art 4 (030081993) Ley Nº 26497 Art 55 y 56 (120771999) D.S. Nº 075-98 PCM Art. 71 at 76 (250471998)	Oficio Judicial o Motarial con copia certificada de la resolución correspondiente en la que consile que ha quedado consentida o ejecutoriada. Escritura Pública de restificación. Recibo de pago por Derectros.		0.7772%	30.70		×	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	DE REGISTRO CIVIL	EGUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias habiles para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das häblies para presentar el recurso 30 días häblies para Resolver el Recurso
22	2 CONSTANCIA DE SOLTERÍA Base Legal Código Civil Art. 248 Ley Nº 256437 Art. 58 (170071995) Ley Nº 29060 Primera Dispos. Transit (06.07/2007)	Solicitud drigida al Atcalde Exhibir el DNI del solicitante ylo der presentante. Caya cerdificatad del Acta de Nacimiento de fecha actual. Recibo de pago por Decetor. Declaración Jurada con firma y huella digital del litular de la partida de que tiene la calidad de soltero.		0.4962%	19.60		×	04 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EGUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 dias hàbiles para presentar el recuso 30 dias hàbiles para Resolver el Recuso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para Resolver el Recurso
23		Solicitud dingida a Alcaide Presencia de ambos padras o abuelos maternos o paternos. o hermanos mayores o largo e on sus DNI respectivos. Nobal. a) El solicitante obbe acreditar ante el registrador su izentidad y parentesos con el menor. b) La solicitante obbe contenter los datos necesarios para la identificación del menor y de sus padras o tutores. 3 certificado de menor y de sus padras o tutores. 3 certificado de handrison. b) Certificado de natricida escolar. c) Declinación Junda suscrita por dos (02) personas en presencia del registrador.	Formato Solicitud aprrobado Por RENIEC		GRATUITO		×	30 Dias	EQUIPO FUNCIONAL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 dias hábiles para presentar el fecuso 30 dias hábiles para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para Resolver el Recurso
22	INSCRIPCION EXTEMPORANEA DE NACIMIENTO MAYOR DE 18 AÑOS BASE Legal Ley W 26497 Act. 49° (1207/1955) modificada por Ley W 26487 Act. 2° (quandad del Tâmrite) y 3° (requisited) (28/11/2009) D.S. N° 015.58 PCM Act. 26 (25/04/1959) Ley W 29600 Primera Dispos. Transit. (05/07/2007)	Solicitud drigida al Alcalde suscrila por el fluidar. Certificado de Nacido Vivo o Partida de Bautismo o certificado de estudios, o Declaración Ludas suscrita por dos (02) personas en presencia del registrador. Declaración jurada de no inscripción en formato RENIEC.	Formato Solicitud aprobado Por RENIEC		GRATUITO		×	30 Dias	EQUIPO FUNCIONAL. DE REGISTRO CIVIL		EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hábites para presentar el recuso 30 das hábites para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das háblies para presentar el recurso 30 dias háblies para Resolver el Recurso
572	INSCRIPCION DE MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL EXTRAN-ERO (El Plazo de Inscripcion es de 90 días)	Solicitud dirigida al Alcaldo Carbine del Muse socialemento del pessentante. S Copia equalizada por Naturio del passiporte. A Copia equalizada por Naturio del passiporte. Copia equalizada del Acta del Martimonio visado por el consul del Petri en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Rabaciones Exteriores o apostillado. G certificado y lo Declaración Jurada de residencia. G becatación Jurada del dorimidio conyugal. Pago por derecho de támite.		1,4658%	27.90		×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EGUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hibilias para presentar el recurso 30 dias hibilias para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para Resolver el Recurso
		SS WILLIAM CHINI OF PROPERTY OF STATES OF STAT	SS FILM CAN.	/	XSIO PE	Sallinal Cmi. Green	egorio Al	CRNI. GREEN	OHE OF THE PROPERTY OF THE PRO			



Página 2 D ALBARRACIN

GERENCA DE (ASESORIA, URIDICA) V°B°









Comparison	9		REQUISITOS		рекесно ре	DERECHO DE TRAMITACIÓN	3	CALIFICACIÓN	PLAZO PAI			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	F 6	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulariof				Emiliacion Brand	1	(en PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
Principle and Principle Principle and Principle and Principle Principle and			No. of London	diaol		(en Si.)	Automatico	Positivo Negat	Total Control			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	28	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTAS POR ERROR Y OMISION NO ATRIBUIBLES AL REGISTRADOR Base Legal Ley Nº 2649 Act. 56 (12/07/1995) D. S. Nº 015-99 PCM. Act. 71-76 (25/04/1999) D. S. Nº 015-99 PCM. Act			0.6937%	27.40		×	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ECUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hábles para presentar el recurso 30 das hábles para Resolvar el Recurso	RENIEC 15 das häblies para presentar el recurso 30 dies häblies para Resolver el Recurso
State Perc NOTION DE MATRIMONIO DE MATRIMO	12	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTAS POR REROR Y OMISION ATRIBUIBLES AL REGISTRADOR Base Legal Ley Nº 26497 Act. 56 (1207/1995) D. S. Nº 155 98 CM. Act. 71.76 (2504/1988) Ley Nº 2000 Primera Dispos. Transit. (9607/2007) Directiva DI-260-GRC/016 Aprobado mediante Resolución Jelatural 594-2009-JNACNENIEC				GRATUITO		×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ECUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hibiles para presentar el recurso 30 dias hibiles para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para Resolver el Recurso
RECONSTITUCION DE ACTAS REGISTRALES DE WACHINETO, RESPONSITUATION OF DETAULY adjustment una copia del Documento de identidad del socicitante Codigo Certi apricada por el (D. Leg. W ² 258) Leg 7669; Art 3 (lear bl.) (1707/85) Decento Supernor VO DESURVACION Leg 7669; Art 3 (lear bl.) (1707/85) Leg 7669; Art 4 (lear bl.) (1707/85) Leg 7669; Art 5 (lear bl.) (1707/85) Leg 7669; Art 4 (lear bl.) (1708/85) Leg 7669; Art 4 (lear bl.) (1707/85) Leg 7669; Art 4 (lea	77	INSCRIPCIÓN DE NULIDAD DE MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL Base Legal Ley 78497 atl. 44 q) (1207/1995) DS 015:1998-PCM atl. 3, 38 (25/04/1998) Código Civil, atl. 2771			1.1418%	45.10	×		3 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para Resolver el Recurso	REMIEC 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para Resolver el Recurso
REPOSICION DE ACTAS REGISTRALES DE NACIMIENTO, MATRIMONO Y DETUNICION 1 Solicitud augmentation Jurada. Formalio Solicitud aprobado propried and probado apropried and activation of the solicitudina of the solicitudina and activation and activation of the solicitudina and activation and activation of the solic	22	RECONSTITUCION DE ACTAS REGISTRALES DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION BASE Legal Código Civil aprobado por el (D. Leg. IN 255) Libro L. Derecho de las personas y Libro II- Derecho de Familia (250/1784) Ley 26497, Art 7, lierat b), (120/765) Decreto Supremo IN* 015-98-PCM, (2504/98)				GRATUITO		×	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EGUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL.	ECUIPO FUNCIONAL. DE REGISTRO CIVIL. 15 das hábles para presanhar el recurso 30 dias hábles para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábites para presentar el recurso 30 días hábites para Resolver el Recurso
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO 1 Presencia de ambos padres con sus DNI o Partida de Nacimiento originates: (Ordinaria, Dentro de los 60 días 1 y/o abuelos (as) maternos o patemos y/o hermanos (as) mayores y/o 1 tos (as) o cualquier otro familiar, u otros.	21	REPOSICION DE ACTAS REGISTRALES DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION BISSE LEGAI LEY 29312 Resolución Jeletural N° 812-2009-JANAC/RENIEC DIRECTIVA DI 250-GRC/013 Decreto Supremo Nº 015 98-PC/M.		Formatio Solicitud aprobado Por RENIEC		GRATUITO		×	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EOUIPO FUNCIONAL. DE REGISTRO CIVIL. 15 das habies para presentar el recurso 30 días habies para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para Resolver el Recurso
	21	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Inversoria Duorina de los RO días				GRATUITO	×			EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	RENIEC
((_	calendarios de producido el nacimiento)	yr december they make more benefitied by the properties and they are you like (as) a cualquier ofto familiar, u otros.					_	_			15 dias habiles para	15 días hábiles para



GERENCIA









2		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	10,1000	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	No DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(en % UT)	(en S/.) A	Automatico	Evaluacion Previa	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Certificado de nacido vivo.	diaol				ositivo Negativo				presentar el recurso	presentar el recurso
	Base Legal Ley N 2649 Ant 44 (1207/1995) D.S. N 1015-98 POM Art 67 (2504/1998) Ley N 28720 Ant 1 (2504/2006) Codgo Chili Art. 20 y 21 Ley N 2900 Primera Dispos. Transit (9607/2007) Ley N 29462 Art 2 (28/11/2009) (Galairded de Inscripcion y la primera copia certificada)	NOTA: La expedición de la primera copia certificada del acla de nacimiento es gratulia.				115-11689					30 dias habiles para Resolver el Recurso	30 dias hábiles para Resolver el Recurso
2.12	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN (Ordinaria, dentro de las 48 horas) Base Legal Esy P. 26497 Art. 44 (12)07/1995) US, N° 015-98 POM. Art. 4455 (2504/1998)	1 Cerefficado de Defunción. 2 DNI orional del difunio. 3 Exhibir DNI la persona que asienta la partida.			GRATUITO		×	1 Dia	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL. DE REGISTRO CIVIL. 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para Resolver el Recurso	RENIEC 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para Resolver el Recurso
	88											
2.13	INSCRPCION DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD YO MAZERNIDAD (posterior a la inscripción) Base Lecal Base Lecal Codgo CuM An. 387 (1984) Ley Nº 26497 An. 44 (1207/1995) D.S. Nº 015-99 PCM Ant. 22 inc. b. (2504/1988) Ley Nº 29032 Ant. 2 (0506/2007)	Presental del reconocente (s) con sus DNI. Parte Natarial, de ser el caso. Datos del reconocido. Recibo de pago de derechos.		0.6835%	27.00		×	03 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	EQUIPO FUNDIONAL DE REGISTRO CIVIL	EGUIPO FUNCIONAL. DE REGISTRO CIVIL. 15 das hábiles para presentar el recuso 30 días hábiles para Resolver el Recuso	RENIEC 15 das háblies para presentar el recurso 30 dias háblies para Resolver el Recurso
41.7	MATRIMONIO CIVIL ENTRE PERUANOS YO EXTRAMLEROS NO RESIDENTES YO EEDAD YO VIUDOS DE EDAD YO VIUDOS DE EDAD YO VIUDOS DE SAG97 Ant 44 (12/07/1995) D.S. Nº 1015-98 PCM Ant 43 a 48 (25/04/1998) Código Civil Ant 243-248 Ley Nº 729/06 Primeira Dispos. Transit. (05/07/2007)	RECUISIOS GENERALES 1 copia certificade de la partida de Nacimiento de ambos contrayentes, on 30 dias de vigancia. 2 Declaración Jurada del estado civil actual de ambos contrayentes. 3 Presentas original del documento del identidad (contrayentes y lessigos). 4 Declaración Jurada del borunicio. 5 Declaración Jurada de Domicilio. 5 Declaración Jurada de Domicilio. 6 Follos actor de ambos contrayentes, lamáro pasaporte. 6 Follos en cordo de ambos contrayentes, lamáro pasaporte. 7 Publicación del Eddo Marimonial en un periódico local y constancia de publicación el Eddo Antimonial en un periódico local y constancia de Domicilio. 8 Certificado médico emitido por autoridad competente (vigencia 30 dias). 9 Constancia de Consejeria Preventria de E. I. S. 9 SIDA de ambos, expedido por la Dirección Regional de Salud - DIRESA o Centro de Salud con fierba no mayor a 30 días. 9 Odresas de los requistos generales debeaña adjuntar Partida de Matrimonio amerior donde figure la Disalución del vinculo matrimonial Declaración Jurada Notarial que no esté administrando bienes de los hijos Varidas de Disurción del cónyago fallecido Partida de Disurción del cónyago fallecido Partida de Obrunción del cónyago fallecido Constanción Jurada Notarial que no administra bienes de los hijos Constanción Jurada Notarial que no administra bienes de los hijos Constanción Jurada Notarial que no administra bienes de los hijos Constanción Jurada Notarial que no administra bienes de los hijos.					×	g Dias	DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	DE REGISTRO CIVIL. 15 das háblides para presentar el recurso 30 días háblides para resolver el recurso	ALCALDE 15 dies hablies paira presentar et recurso 30 dies habites para resolver et recurso



Página 4

\°B°









Proceedings Procession Pr	r de	DENOMINACIÓN DEL DESCEDIMENTO		REQUISITOS		DERECHO DE 1	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CA	CALIFICACIÓN	PLAZO PAR	11.010	-		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Figure 10	den	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	å	DENOMINACIÓN	_	Clan % IIITh	(on S/)	Amomafico	Evaluacion Previa	1 1	IJCUH		1	- CONCINCION CONTRACTOR	ADEL ACIÓN
1 Society 1 Society 2 Reach of peops por Detectors. 3 Reach of peops por Detectors. 3 Reach of peops por Detectors. 4 Society of peo				Declaración Jurada Notarial de domicilio y acta de matrimonio anterior. Nota: Todos los documentos serán visados por le floración de Perú en el país de origen y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Menores Menores Menores Androixadin Judicial por Juse de Menores y Familia Baleta militar de ser el caso. Documentos de identidad de los padres que autorizan el matrimonio civil. Aductizados de naturalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Matrimatizados Cerdificado de naturalizados de los padres que autorizan el matrimonio civil. De los Naturalizados Cerdificado de naturalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Matrimonio por Poder Poder por Escribura Pública inscrito en los Registros Públicos. Si proviero de leutrarigo visado por el consul de Perú en el país de origen y legalizados por el Ministerio de Perú en el país de origen y legalizados por el Ministerio de Perú en el país de origen y legalizados por el Ministerio de Perú en el país de origen y legalizado por el consul de Perú en el Local Municipal (En el Horario de Osficine de 9:00 a 21:00 Horas a Viernes) 3. En el Local Municipal 1. De Lunas a Viernes de 9:00 a 21:00 Horas Sabados de movilidad del celebranile, para allo deberia presentar una Declaración Jurada de compromiso de assismir los gastos de movilidad		3.2076%	126.70 195.70 244.60		Positivo Negatity						
1 Solicitud du septinic por ambio protein dentes.		TERGACIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL		Soliciflud. Recibo de pago por Derechos.		0.9418%	37.20	×			TRAMITE			EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ALCALDE
Solicitud stancifia por ambido protein prote	Base	<u>- Legal</u> po Civil Art 254				\							₽ 6	15 días hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
EEDICTO 1 Solicitud duscrita por ambos pretendentes. 1.3570% 53.60 X 0.2 Dias TRAMITE ECOUNEHYTARIO DE REGISTRO CIVIL. 3 Recibo de pago por Dierektos. Recibo de pago por Dierektos. ACALDE 7.00 Dias TRAMITE ECOUIPO FUNCIONAL INSIGNAD 1 Solicitud ACALDE ACALDE ACALDE ACALDE											-		ж ^г	30 días hábiles para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
TOW DE FUNDION DE 2 1 Solicitud Exhibit de Diagnost Derectivos. 1 Solicitud de separación convencional. A 30 Dias TRAMITE TRAMITE EQUIPO FUNCIONAL. 1 Solicitud de separación convencional. 1 Solicitud de separación convencional. 10,1823% 402.20 X 30 Dias TRAMITE ALCALDE		ENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO Rimonial Legal		Sokicitud suscrita por ambos prelandentes. Opia de expedente matrimonial. Recbo de pago por Derechos.		1.3570%	53.60		×	02 Dias	TRAMITE	-		EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hábiles para	ALCALDE 15 diss habites rara
ON DE 1 Solicitud de separación convencional. 1 Solicitud de separación convencional. 2 Exhibit el DNI del solicitud de separación convencional. 3 Recibitud de separación convencional. 4 02.20 X 03 Días TRAMITE EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL. BEREGISTRO CIVIL. 10.1823% 402.20 X 30 Días TRAMITE ALCALDE	Códig Ley N° (06/07.	go Civil Art. 252° y 248° I° 29060 Primera Dispos. Transit. 772007)											- a 8	presentar el recurso 30 días hábiles para	presentar el recurso 30 días hábiles para
ON DE 1 Solicitud de separatsión convencional. 1 Solicitud de separatsión convencional. 1 Solicitud de separatsión convencional.														resolver el recurso	resolver el recurso
1 Solicitud de separación convencional. 10.1823% 402.20 X 30 Dias TRAMITE ALCALDE		STANCIA DE NO INSCRIPCION DE MIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN		Solicitud Sytibir el DNI del solicitante ylo del presentante. Aecibo de pago par Denechos.		0.5063%	20.00		×	03 Dias	TRAMITE			EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ALCALDE
1 Solicitud de separación convencional. 10.1823% 402.20 X 30 Dias TRAMITE ALCALDE	Base Ley N	<u>-Legai</u> 1º 26497 Art. 58 (1207/1995)											# <u>6</u>	15 días hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
1 Solicitud de separación converciónal. 10.1623% 402.20 X 30 Días TRAMITE ALCALDE													ж ^z	30 días hábiles para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
	18 SEPA	ARACIÓN CONVENCIONAL	-	Solicitud de separación convencional.		10.1823%	402.20		×	30 Dias	TRAMITE	ALCALDE		No Aplicable	No Aplicable













№ de	Caramina out and a Show a standard of	REQUISITOS		DERECHO	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	17110	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
e e		and a supplemental	Formulario/Cô	_	1		Fusinacion Pravia	- RESOLVER (e	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
	Base Legal Ley Nº 22060 Primera Disposs. Transtl. (0607/2007) Ley Nº 22060 Primera Disposs. Transtl. (0607/2007) Ley Nº 22060 Primera Disposs. Transtl. (0607/2007) Ley Nº 22060 Primera Disposs. Transtl. (1607/2007) Vibrorio Ullerior en las Municipalifades y las Notarias y las Notarias Trans qua transcurif más de dos afos desde la celebración del matrimonio.	Exhibir e DNI del solicitante ylo del pratia ocopia de la Partida de Matrimon Acta o copia de la Partida de Matrimon Declaración plandes e difino demición de la declaración Jurada, con firma y huella plandes de Corocia certificada del Acta de Vabrimier de Corocia certificada del Acta de Corocia codo se regimenas de paria potestad, al plandes del Rosa de Corocia de certificada del Acta de Corocia de la compansa de paria potestad, al plandes del Acta de Corocia de Copia certificada del Acta de Corocia de Copia certificada del Acta de Corocia de la certificada del Acta de Corocia de Copia certificada del Acta de Corocia del Copia certificada del Acta de Corocia del Copia del Copia del Copia del Copia del Acta del Copia	direct	(in occupant)	fr.	О	Positivo Negativo	(failure) seri		Habitotian to the state of the	UUS	JUS
	2.19 DIVORCIO ULTERIOR Base Legal Código Civil Ley Nº 29020 Art. 7 (1605/2008)	Solicitud pidendo la disolución del vinculo matrimonial. Copia de la Resolución de Alcadia de la separación convencional con (2) meses de antigiadad Exhibir el DNI del solicitante y/o del presentante. Recibo de pago de derectros.		6.5772%	259.80		×	15 Dias	TRAMTE DOCUMENTARIO	ALCALDE	No Aplicable Art* 14 D.S N* 009-2008- JUS	No Apikable Aut* 14 D.S N° 009-2008 JUS
220	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE INSCRIPCION (NACIMENTO, MATRIMONO Y DEFUNCION) BARE LEGIEL LEGIEL LEGIEL LEGIEL LEGIEL CONTROCON ACT CONTROCON	Recibo de pago. Por cada copia certificada		0.3722%	14.70	×		1 Dia	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ECUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL. 15 das hábles para presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
221 E	ACTAS DE INSCRIPCION DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO VISADO POR EL ALCALDE Base Legal (1104/2001), At. 55 inciso 3 Ordenanza Municipal N° 016-2015 (1510/2015) que Aprueba el ROF MDCCAL. Art 64°. numeral 13y 14.	2 Recibo de pago. Por cada copia certificada		0,7241%	28.60	×		1 Dia	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	ECUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hibblies para presentar el recurso 30 días hibblies para resolver el recurso
2.22 N	PUBLICACION INTERNA DEL EDICTO MATRIMONIAL DE OTRAS MUNICIPALIDADES Base Legal	Edicio Matrimonial de la Muncipalidad correspondente Recibo de Pago por derechos		0.5190%	20.50	×		01 Dia	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 dias háblies para presentar el recurso	RENIEC 15 dias hábiles para presentar el recurso
ĺ		(默 :	ē	•ci	*** ***	= 0		-	-		













Nº de	Carlotte and advantage of a		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (7)	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	ä	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	°N	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico Evaluacion Previa		dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ariculo 250° Código Civil											30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
223 N EEC C III	INSCRIPCION DE ADOPCIÓN DE MENORES O MAYORES DE EDAD	1 Officio del J. 2 Reclución Administrat (solo mayon) 3 Recibo de f.	Olicio del Juzgado correspondente o MIMDES o Notaria Pública. Reodución Judicial del Juzz Especializado (de acuando al caso) o Resolución Administrativa de MIMDES (menor de edad) o Escritura Pública Notarial (solo mayor de edad capaz) Recibo de Pago por derechos		0.9367%	37.00		×	30 dias	TRAMITE	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL 15 dias hábiles para presentar el recuso 30 dias hábiles para resolver el recuso	RENIEC 15 das habiles para presentar el fecurso 30 días habiles para resolver el recurso
224	224 REGISTRO DE ANOTACIÓN DE DIVORCIO ULTERIOR Base Legal Ley Nº 2926 Prim. Disp. Trans. Compl. y F. (07/07/2007) D.S. Nº 009-2008-UUS	1 Parte Judis 2 Recibo de	Parte Judicial, notarial o Resolución Administrativa firme. Recibo de pago por Derechos.		0.6633%	26.20		×	10 Dias	TRAMITE	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL	EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL. 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE. 15 das häbles para presentar el recurso 30 dias häbles para resolver el recurso



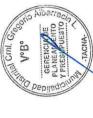


V°B°





Comparison of Action Section	DERECHO D	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD RECONDIMENTO Y REGISTRO UNICO DE 3.11 Programa de Participacion Vicinat 3.12 Programa de Participacion Vicinat 3.12 Programa de Participacion Vicinat 3.12 Programa de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.12 Frograma de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.13 Frograma de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.13 Frograma de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.13 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.13 Frograma de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.14 Frograma de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria de Comedores Popilates: Conjunto Hubitationates 3.15 Frograma de Maria M	Formulario/Cò (en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
RECONOCIMIENTO Y REGISTRO UNICO DE 1	diao/		Positivo Negativo					
3.1.2 Programa de Comedores Populares: - Comedores Populares de Club de Madres - Comedores Populares de Club de Madres - Organizationes Estudianiles, Juvaniles y Artistas Culturales - Arapt-KS 3.1.4 Programa del Adulto Mayor - Acciación de Adulto Mayor - Comité de Visso de Leche Base Legal: Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° Ley 2797, Muneral S.3 quinto parrato del Ari 73° - Ley 7879, VISTO DE CONTO Superno D41-2002-PCM OM N° 016-2015 (151/02/015) Ari 114° Base Legal: Ley N° 27944 (11/04/2001) - Ley N° 27944 (11/04/2001) - Cultura N° 27947 (27/05/2007) - Autra Directivo Ari 14° - Burrato Arita Ar		GRATUITO	×	7 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hàbiles para presentar el recurso 30 días hàbiles para resolver el recurso
RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE								
RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE 2 JUNTA DIRECTIVA 3		GRATUITO	×	7 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
Base Legal: Ley 23912, Numeral 5.3 quinto parrado del Art 73* Ley 23917, Numeral 5.3 quinto parrado del Art 73* Ley 25937, Numeral 5.3 quinto parrado del Art 73* Copia lecteleste del Acta de Texación: Sa.1 Programa de Participacion Vecinal: - Ascraticiones de Valencia - Cocquintos Habridosonides Cocquintos Ha		GRATUITO	×	7 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el fracurso	ALCALDE 15 das häbles para presentar el recurso 30 dias häbles para resolver el recurso









op sy			REQUISITOS		рекесно р	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	1511701	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	s.v.	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	3.3.3 Equ. Func. de Educ., Cultura y Juventudes - Organizaciones: Estudanilles, Juventles y Afrisas Culturates - APAFAS 3.3.4 Programa del Adulto Mayor - Asociación de Adulto Mayor - Asociación de Adulto Mayor - Comité de Visso de Leche - Comité de Visso de Leche			o de la companya de l				AND					
3,4	INSCRPCION DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Base Legal Ley N. 27972 27 d5-2003 Ley N. 24059 04-01-1985 OM N° 016-2015 (15/10/2015) Art 115*	Solicitud simple dirigida al Atcalde Exhibir el DNI del solicitante y/o di Schribir DNI del Niño A copia de Barcho de Agua o Luz Copia del Camer de Vacunación Constancia de estar registrados el Hogares (SISFOH)	Solcitud simple drigida al Alcaide Exhibir el DNI del solcitante ylo del presentante. Exhibir DNI del Niño Exhibir DNI del Niño Copia de Rezino de Agua o Luz Copia del Carner de Vecanación Constancia de estar registrados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)			GRATUITO		×	7 DIAS	DOCUMENTARIO	GERRICIA DE DESARROLLO SOCIAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
3.5	RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Base Legal Ley W. 21972 (27/05/2003) Art. 84" num. 2.4 Ley W. 29973 (24/12/2012) Art. 70" OM W. 016-2015 (15/10/2015) Art. 118*	1 Ficha de Inscripción proporal 2 Copia simple de la Resolució 3 Copia simple del Carnet olor 4 Erbibir el DN del asolicitamis, exhibir el DN del apodezado 5 Una folografía tamaño carne	Ficha de inscripción proporcionada por la OMAPED de la MDCGAL. Copia simple de la Resolución Ejecutiva, obrigado por el CONADIS – Lima Copia simple del Lamel obrigado por el CONADIS Exitária de samel obrigado por el CONADIS Exitária el DN del solicitaria yo del presentanta. En caso de menor de edad, exhibir el DN del apodesado Una folografía tamaño carnet a colores fondo blanco			GRATUITO		×	20 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 15 das hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
3.6	TRAMITE DE INSCRIPCIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE INTERRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Base Legal Ley N. 2972 (27/6/2003) Atl. 84" num. 2.4 Ley N. 29973 (47/12/2012) Atl. 70" OM N. 016-2015 (15/10/2015) Atl. 118"	Solicitud de Registro emitid Certificado de Discapacidad Salud de SCSAL UD Schribre de Norderado Exhibir el DNI del solicitante Exhibir el DNI del apoderado Dos fotografías tamaño cam	Solicitud de Registro emitido por el CONADIS (plorigado por la OMAPED) Certificado de Discapacidad Original, expedido por la Difección Regional de Salatilo de SSALUO del presentante. En caso de menor de edad, Exhârir el DNI del apoderado Dos fotografías lamaño camet a colores fondo blanco.			GRATUITO		×	60 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
3.7		Solicitud dirigida al aleadea Ficha de linscripción. Oropia simple de la Resolu Fotocopia simple de Mesolu Exhibir el Di M. del apodein Exhibir el Di M. del apodein Tuna loto ismaino camel.	Solicitud dirigida al aleatée. Ficha de Inscripción. Oppia simple de la Resolución Ejecutiva emitida por el CONADIS. Fotocopia simple de la Resolución Ejecutiva emitido por el CONADIS. Extricr el Diri del solicitante y los del presentante. Extribri el D.N.L. del apoderado en caso de ser menor de edad Una foto tamaiño camet.			GRATUITO		×	3 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL 15 das hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
8.	CONSTANCIA DE AFILIADO O NO AFILIADO EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE Base Legal Ley N. 23972 27 45-2003 Ley N. 24059 04-01-1985 OM N. 016-2015 (15/10/2015) Art. 115*	1 Solicitud 2 Exhibir el DNI del solici	Solicitud Exhibir el DNI del solicilante ylo del presentante.			GRATUITO		×	3 DIAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dras habiles para presentar el recurso 30 dras habiles para resolver el recurso













			REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO				_	-		RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
Jane		ŝ	DENOMINACIÓN	Formulario/Co dino/	(en % UII)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	0001	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
4	SUB GERENCIA DE LOGISTICA											
4	RECURSO DE APELACION ANTE LA ENTIDAD (valor estimado o referencial sea igual o menor a 65 UIT) Base Legal: Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado Ant 41' publicado el 1107/2014 Ant 41' publicado el 1107/2014 Gel Base Legal: 1017/2015 Art 95', 99", 100", 102" y 103"	1 Escrito drigido al titular de la el 1 l'edentificación del impugnan documento oficial de identificación del impugnan documento oficial de identificación en consistente apresentación: b) Tratándose de consorciós, su comprende de lo des se soficia, y sus el Las pruchas instrumentales () Le firma del impugnante or de consorciós basta la firma del manda de la promesa for consistente de la proceesa de consistente de la proceesa de caso hasta el applicamen de la caso hasta el applicamen de lo contrató, el tecusros el caso hasta el applicamen de lo contrató, el tecusros el caso hasta el applicamen de lo contrató, el contrató, el tecusros el de caso hasta el applicamen de lo contrató, el con	Escrito drigigio al fitular de la entidad y que contengar Escrito drigigio al fitular de la entidad y que contengar a) Identificación del impagante, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identificad, o su denominación o razón social. En caso de aduación madante representante, se acompaña la occumentación que acusolido madante representante, se acompaña la occumentación que acusolido madante representante. b) Tratándose de consorcios, el representante común debe interponer el recurso de apidenón a monthe de locos los consorciados. cue de forque se soficia, y sus fundamentos. cual deriva el recurso. c) Espetions, que comprende adeterminación clara y conorcia de loque se soficia, y sus fundamentos. de loque se soficia, y sus fundamentos. con si al na promesa branal de procedimiento En el caso de conociosio sesta la filma del representante común señalado como si den impagnante o de su representante común señalado con si den la promesa formal de consoció. 3) Autorización de abogado, mel ma de forma de consoción con si de la promesa formal de consoción quando corresponda. Copias simples de la promesa formal de consoción quando corresponda. Copias simples de la promesa formal de consoción quando corresponda. Copias simples de la promesa formal de consoción quando corresponda. Copias simples de la promesa formal de consoción quando corresponda. Copias simples de la promesa formal de consoción quando con en su fundad de Correl Flanza o Poliza de Caución y debe cumplir los requisitos provistos en el artículo 33 de la Ley y debe terrer un plazo mínimo de caso hasía el agolamiente de la momento de la presentación del fercuso de la certificad. c) La omisión de les requisitos señalados en los numerales 2, 3 y 4 y de consignados culgutoriamente en el primer escrito que se presente, de lo contros, de terrar se a montando de la fridiciad. e) La omisión de la Fridiciad. con silvando de la fridiciad. con silvande se la procesa de la presentación del recurso de apelante dentro del púzo			GRATUITO	No Aplica	12 DAS	TRAMITE DOCUMENTARIO	TITULAR DE LA ENTIDAD (o Delegado mediante Resolución)	No Aplica	No Aplea
24	REPRODUCCION DE BASES DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN (Participantes Inscritos en Procedimientos	Solicitud Dirigida a la Sub Geren (Indicar Tipo y Numero de Proce 2 Costo de Reproduccion por hoja	Soliciuu Dingda a la Sub Gerencia de Logistica (Indicar Tipo y Numero de Proceso de Selección) Oceto de Reprodución por hoja			GRATUITO	×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	No Aplica	No Aplica
	4.2.1 Copal Simple en Formatio A 4 4.2.2 Copia Simple en Formatio A 3 4.2.3 Copia Simple en Formatio A 2 4.2.4 Copia Simple en Formatio A 1 4.2.5 Copia Simple en Formatio A 1 4.2.5 Copia Simple en Formatio A 1 4.2.5 Fobis Tamario 10 cm X 15 cm	Pago por cada copia Pago por cada copia	oppia oppia oppia oppia		0.01% 0.01% 0.06% 0.09% 0.14%	0.20 0.50 2.50 3.50 5.50 5.00						
_	Nota:	Nota:	CRNL GR									_
			Value College	1		1		-				











Nº de		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN)	CAI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden Denomination Del Proceediment O	ž	DENOMINACIÓN	Formulario/Có dioo/	(en % UII)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
'Las ocpiaes son en BNN y lineas a color. 'Si las copias incluyen imâgenes a color, el administiardo pagará más el costo correspondiente a Fotos Tamaño 10 cm x 15 cm	- El solicita cual la en debera sc Publica.	- El solicitante debe estar debidamente registrado como participante, para lo cual la entidad verificará a traves del SEACE dicho registro, caso contrario, debena solicitario por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.										
Base Legal:												
Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado Art. 41* publicado el 11/07/2014												
DECRETO SUPREMO Nº 350-2015-EF Reglamento												
de la Ley de Contraciones del Estado Publicado el	_											
10/12/2015. Art. 27" Lit. h), 33" Núm. 5 y 34"												
2do Parrafo												
Ley N° 27444 (11/04/2001) Art. 31 numeral 31.4												
numeral 31.2 Plazo para resolver.												









EPHOLINGORY DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA / Equipo Funcional de Orientación, Registro y Recaudación control de Caracterio de Santa Control Maniera de Caracterio de Santa Caracterio de San		REDUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		Artroginan	WETANCIAC DE PECOL	orden ne peolipeus
State Control of C	Nº de	SOLICIONAL PROPERTY OF THE PRO				MULICACION	1000.00h	11116	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOL	ICION DE RECURSOS
Committee Comm	100		Formulario/Cô	(tin % na)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	-XXX 0.00		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	2	UTARIA / Equipo Funcional de Orientación, Registro y Recaud	lación								
Second Second Contribution Contr	2			%08690	25.20	×	5 Dias	ТРАМИТЕ БОСИМЕНТАЯЮ	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das hábites para presentar el recurso 30 días hábites para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
MODIFICACIONEE PATO DE MODIFICACIONE PATO DE	2			0.5949%	23.50	×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRBUTARA 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resciver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
Formulation De PREDIOS Enhance and Laboration De Locardon, P. P. My P. R. P.	6			0.5924%	23.40	×	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TEBUTARIA 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el fecurso	ALCALDE 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso
Formulation do De PREDIOS 1 Formulation do De Declaración Juracia HR (inscripción o Decargo), P. U. yo P.R. Formulation de Declaración Juracia HR (inscripción o Decargo), P. U. yo P.R. Formulation de Declaración Juracia HR (inscripción o Decargo), P. U. yo P.R. Formulation de Serbica HR, P. U. P. I.	4		Formulario HR, PU, PR		GRATUITO	×	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das háblies para presentar el recurso 30 dias háblies para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
	9		Formulario HR, PU, PR		GRATUITO	×	30 Dias	ТРАМИТЕ	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hâbiles para presentar el recurso 30 dias hâbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hàthles para presentar el recurso 30 dias hàthles para resolver el recurso



GERENCIA









Nº de nennamación nei goncenhieuro	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	AMITACIÓN	CALIFIC	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico Ev	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	e) Permula: contrato de permula. I) Fusión: Copa literal de la inscripción en Registros Públicos. I) En los demás casos, documento que acredite la propiedad. Nota: Previo al descargo del predio, la Entidad verificaria que el administrado ha carnelado el impuesto predial y arbitivos al año de la transferencia del predio.										
COMPENSACION YO DEVOLUCIÓN DE PAGO INDEBIDO O EN EXCESO Base Legal: D.S. N° 156-2004-EF Art. 8" (Imp. Pedal), 21" (Imp. Aleabala), 48" (Imp. Aleabala), 48" (Imp. Especiaculos Pubricos No Deportivos (Imp. Especiaculos Pubricos No Deportivos (Imp. 2133-2013-EF (2206-2013)) D.S. N° 133-2013-EF (2206-2013)	Solicitud presentada por el Titular. Copia del documento que sustente la compensación o Devolución. Exhibir el DNI del solicitante y/o del presentante.		<u> </u>	GRATUITO		×	45 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habiles para presentar el recurso 30 diss habiles para resolver el recurso
Art. 162* (Plazo para resolver) y 163*. 5.7 RECURSO DE RECLAMACIÓN (Sobre órdenes de pago) Base Legal: Decelo Superno N* 133-2013-EF Art. 132* al 159* Plo. 22061/3 Ley N* 23060-1 Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)	Escrito fundamentado firmado por el solicitante debidamente autorizado por abogado habilitado, además, deberá condener el trombre del abogado que lo autoriza, sul firma y número de registro hábil. 2 Para interporen redamendon contra la often de Pago as requisito acreditar el pago previo de la lodaldad de la deuda inturativa actualizada hasta la fecha en que reale de pago acuepto en el caso mo que medión incrustancias que evidencien que la cocharza podrá ser improcedente y siempre que la reclamación se hubiera interpuesto dentro del plazo de veinte (20) diss hábiles de nodificada la Orden de Pago.			GRATUITO		×	9 meses		GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	No Aplica	TRIBUNAL FISCAL





ALBARRACIA

V∘B°





		REQUISITOS	S	DERECHO DE TRAMITACION	ITACION	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIODEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	NÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	EDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	o/Co	(en % UIT) (en	(en S/.) Auto	Automatico Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6 GERENCIA DE ADMINISTE	RACION TRIBU	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA / Equipo Funcional de Control, Fiscalización y Tributación	digo/					H. Carrier and A.			
ESTABLECHMENTOS. ESTABLECHMENTOS. ESTABLECHMENTOS. CON IN MAREA DE FHASTA 190 M2 - CON INTSE BASICA EX - POST (La capacidad de almacenamiento no debe sus mayor al 30% obt latea total del establecrimiento) Bass Legal 1- Ley Obgaliza de Municipalidades, Ley N* 2950 (07 30.00), Mart 1, V. 1- Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 2950 (07 30.00), Mart 1, Y. 1- Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 2950 (07 30.00), Mart 1, Y. 1- Ley Marco de Licencia de Funcioramiento, Ley N* 28976 (150.207), Ans. 7, 8 (numeral 1) 1), 11 y 15. Regjammento de inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Signemo N* 1059-2014-EVM (140.91 x), As 19 (numeral 9.1) Norma que apueba la refación de autorizaciones sectoriales de las Entidudes del Poder Edificaciones, Decreto Supremo N* 1056-2014-EVM (100.11.3), Art 3 y Anexo N* 1065-2013-EVM (100.11.3), Art 3 y Anexo N* 1066-2013-EVM (100.11.3), Art 3 y Anexo N* 11 y 100 m* 2 parallece of surfaciones hasta 100 m* 2 parallece desample objecto como iennización de la inversión en el pais. A Giros no apticables Edificaciones, carcintos o instalaciones hasta 100 m*, 2 establecimientos de parallece en caso superen al 30% de alea buel e	EX - POST e e ectmiento) 22/972 29050 0, rial anal 9.1) adornes as s. bs: bs: coeria, amilento nables.	A Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de lifre reproducción), con carácter de declaración juradaque incluya: 1 Minmen de RUC y DNI o Carne de Extrangina del sopicitame, tatándose de personas jurídosa o naturales, según corresponda 1 Innificas o naturales, según corresponda 1 Innimen de BNI o Carne de Extrangina del sopicitame, tatándose de personas infuridas un ortre entes colocitors, ciutándose de personas malurales, se produce de personas indica un otres entes colocitors in del produce de regimentale legal, en caso de personas indica un otres entes colocitors or firma legalizada. 2 Copás de la vigenta de poder de regimentale legal, en redicado de personas naturales, se requiere de carte poder con firma legalizada. 3 Indicación del minmen de comprobante de pago por derecho de familie de personas naturales, se requiere de carte poder con firma legalizada. 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5 To força simple de la autorización en carcado de servicios relacionados con la salud. 5 Informar en el formado de obcidinad de declaración pueda sobre en furmero de estacionamen la tel su para Vazidos. Les de la autorización espadas por el Ministerio de Cultura, conformo a la tel su para los actuardos al paramentado en la servicio en las espasos de remodebación y montices de pecución de doras pereñas immediales a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia. (a) De acuerdos dinumeral 40 1.3 del articulo de la lemán. 5.0. Copás simple de la autorización de mais de solecimiento de el Ministerio de Cultura, montiloce de ejecución de doras pereñas immediales a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia del local por el cual se solicita la licencia de la decumentación de nas escales de la licencia de persentación de la secundo de segundad se efecu			218.70	×	15 dias.	IRAMITE DOCUMENTARIO	GERENGA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbiles para presentur el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALIDE 15 dias habites para presentar el recurso 30 das habites para resolver el recurso
6.2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÂREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX -		A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulta o de libre reproducción), con caráxter de declaración jurada, que incluya:		6.6051% 26	260.90	×	15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ALCALDE
THAS IN THE CONTINE BASICAEA		reproduction, con caracter de declaradon jurada que incluya:	_			_			I KIBU I AKIA	KIRCIAKIA	







		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (")	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	2	DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	1 1	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
POST EN FORMA CONJUNTA CON LA		* Número de RUC y DNI o Carnê de Extranjeria del solicitante, tratándose de	THE STATE OF THE S				O THE STATE OF THE					
AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO		personas juridicas o naturales, según corresponda									15 días hábiles para	15 días hábiles para
		persona juridica u otros entes colectivos; o, tratandose de personas										
		naturales que actúen mediante representación.									30 días hábiles para	30 días hábiles para
(La capacidad de almacenamiento no debe	2	Copia de la vigencia de poder de representante legal									resolver el recurso	resolver el recurso
ser mayor al 30% del área total del establecimiento)		en caso de personas jurídicas u entes colectivos Tratandose de representación										
		de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada.										
pase Legal	n .	Indicación del numero de comprodante de pago por derectio de transite										
Ley Organica de Municipalidades, Ley	4	Deciaración Jurada de Udservancia de Condiciones de Seguridad										
N Z/3/Z (Z/.US.US), Put. 01, numeral 1.0.												
Ley Matter Of Liberiols of Fundamental		B) Requisitor Fenerificos										
1) 10 11 15												
*Lev del Silencio Administrativo.	LO	De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:										
Lev N* 29060 (07 07 07), Arts. 1 v 2.		5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.										
* Reglamento de Inspecciones Técnicas		5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de										
de Seguridad en Edificaciones. Decreto Supremo		estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente										
Nº 058-2014-PCM (14 09 14) Art 9 (numeral 9.1)		5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N*										
Norma que annieba la relación de autorizaciones		006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace										
sectoriales de las Entidades del Poder		 Coda simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura. 										
Fiecutivo que deben ser exigidas como requisito		conforme a la Ley N* 28296. Ley General del Patrimonio										
previo para el otorgamiento de la licencia		Cultural de la Nación Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura										
de funcionamiento de acuerdo a la Lev Nº 28976.		hava participado en las etapas de remodelación v										
l ev Marco de licencia de Funcionamiento		monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia										
Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y		del local por el cual se solicita la ficencia.										
Anexo												
*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,		C) Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo)										
Simplificación de Procedimientos y permisos para												
la promoción y dinamización de la inversión en el pais	9	Presentar las vistas siguientes;										
		 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la 										
A. Giros aplicables		indicación de los materiales de fabricación.					_					
8 8 V 10 V		 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará 										
Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2		el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje										
para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos		(qipnjo)										
de hospedaje, restaurantes, cafeterias, establecimientos de	W.											
salud.		Notas;										
or design of the second of the		(a) De acuerdo al numeral qu. 1.3 del articulo do de la Ley N. 27 444, esta prontibida.										
		de la documentación vinculada al trámite administrativo.										
1 Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2,		(b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Observancia de										
señalados en el literal precedente, en caso superen		Condiciones de Sequidad se efectúa a través de la ITSE Básica										
el 30% del área total para fines de almacenamiento.		realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de					_					
2 Solicitudes que incluyan giros de pub, licoreria,		funcionamiento.										
discoteca, bar, casino, juegos de azar,		(c) De acuerdo con el segundo párrato del artículo 11 de la Ley Nº 28976,										
máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afínes.		podrán otorgarse licencias de funcionanamiento de vigencia temporal										
3 Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento		cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
uso o comercialización de productos inflamables		a seguir deberá considerar los mismos requisitos,										
4 Giros que requieran de una ITSE Ex Ante;		derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso										
de Detalle o Multidisciplinaria.		(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos,										
		iluminados, monumentales o similares.										
		(e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un										
		máximo de 1,00m, con una altura minima de 2,10ml.										
		desde el piso terminado de la vereda hasía la terminación del alero del mismo.										
6.3. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: FSTARI FCIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA	-	A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución cratula o de libre		6.7038%	264.80	×		15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE ADMINISTRACION	GERENCIA DE ADMINISTRACION	ALCALDE
100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA	_					_				TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	
		(CRNL. GO.	la l			











	REQUISITOS		DEMECRICUE	DERECHO DE TRAMITACION	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(Fin % UIT)	(en S/)	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APE! ACIÓN
	-	diao/			Positivo Negativo					
CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	* Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratandose de									
TOLDO	personas jurídicas o raturales, segun corresponda • Mirmen de DNI o Carné de Extraniera del nomesentante tenal en caso de								presentar el recurso	oresentar el recurso
	persona juridica u otros entes colectivos: o, tratándose de personas				-					
(La capacidad de almacenamiento no debe	naturales que actúen mediante representación.								30 días hábiles para	30 días hábiles para
ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal								resolver el recurso	resolver el recurso
	en caso de personas jurídicas u entes colectivos Tratandose de representación									
Base Legal	_									
Ley Organica de Monicipanidades, Ley N° 27972 (27 05 03). Art. 81. numeral 1.8.	Decrea action full and the Control of the Cont									
* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	_									
Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral	B) Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)									
1), 10, 11 y 15.	5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:									
*Ley del Silencio Administrativo,	5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.									
Ley N* 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de				_					
 Reglamento de Inspecciones Técnicas 	estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente									
de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N*									
N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1)	006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace									
* Norma que aprueba la relación de autorizaciones	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura,									
sectoriales de las Entidades del Poder	conforme a la Ley N* 28296, Ley General del Patrimonio									
Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito	Cultural de la Nacion. Excepto en los casos en que el Ministeno de Cultura									
previo para el otorgamiento de la licencia	haya participado en las etapas de remodelación y									
de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976,	monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia									
Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	del local por el cual se solicita la licencia,									
Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y										
Anexo.										
Ley No 30230, Ley que establece Medidas Inbutanas,	6 Presentar las vistas siguientes:									
Simplificación de Procedimientos y permisos para	 Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la 									
la promoción y dinamización de la inversión en el país	indicación de los materiales de fabricación.									
THE OTHER PROPERTY OF THE PROP	 Una fotografía en la cual se aprecte el entorno urbano y la edificación donde se ubicará 									
A. Giros aplicables	el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje									
					_					
Edificaciones, recinlos o instalaciones hasta 100 m2	/ Declaración Jurada del profesional que sera responsable del diseno									
para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos										
de hospedaje, restaurantes, caleterias, establecimientos de	8 En caso el anuncio supere el area de 12 m2, se presentara la siguiente documentacion,									
salud.	refrendada por el profesional responsable									
B. Giros no aplicables	Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente.									
	Auditorial Nation									
1 Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2,	Notas:									
senalados en el meral precedente, en caso superen	AND THE PERSON OF THE PERSON O									
2 Solicitudes and inches an allocate much increases	(a) De acuerdo a final real no. 1.3 del al flodio 40 de la Ley N. 27444, esta profituda la avinancia da presentación de más de che ajamplares									
discolaça har casino inegos de azar	de la choumentación vinculada al trámite administrativo									
macuinas tranamonedas ferreterias y diros alines	(h) La verificación de los alcanos de la Declaración Jurada de Observancia de									
3 Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento	Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica									
uso o comercialización de productos inflamables	realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de									
4 Giros que requieran de una ITSE Ex Ante;	funcionamiento.									
de Detalle o Multidisciplinaria.	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976,									
	podrán otorgarse ticencias de funcionanamiento de vigencia temporal									
	cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite									
	a seguir deberá considerar los mismos requisitos,									
	derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso									
	(d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos,									
	illuminados, monumentales.									
	(e) Litter vaso de totobs, estos poutait cubili et do a de la vereua, hasta di masta di masta de 1 00m con una altura minima de 2 10ml									











		PEOUSTOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIFICACI	q	DERECHO DE TRAMITACIÓN	AMITACIÓN	CALIFIC	N.	DI AZO PARA		ALITORIDAD	METANCIAE DE PECOL ROIÓN DE DECHIDEDE	MAN DE DECILIDENC
Nº de	16 DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SOLICION 1100			3		CALL		RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLI	CION DE RECORSOS
e Care		N° DENOMINACIÓN	For	Formulario/Co	(en % UIT)	(en St.) Au	Automatico En	Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6.4.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 MZ HASTA 500 MZ CON ITSE BÁSICA EX- ANTE BASE LECA! BASE LECA!	A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución graluita o de libre reproducción), con carádica de declaración jurdad, que incluya: *Vimeno e RULO y DN o Care de Extranjenta del solicitame, tratandose de precesors inicipase no naturales exprintentes.	a o de libre de		6.1038%	241.10		×	15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ALCALDE ALCALDE
	* Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8.	 Viúmero de DNI o Camé de Extranjeria del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos; o, tratándose de personas 	9									presentar el recurso	ro uras riabiles para presentar el recurso
	* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N* 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral	naturales que actúen mediante representación. 2 Copia de la vigencia de poder de representante legal										30 dias hábites para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
	2), 11 y 15. * Ley del Silencio Administrativo,		cion										
	Ley N - Zavou (U. U. U.) Arts. 1 y 2. Reglamento de Inspecciones Técnicas	Indicación del numero de comprobante de pago por derecho de tramite											
	de Segundad en Editicaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2)	b) Kequisitos Específicos De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos:					-						
	 Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder 	4.1. Copia simple del titulo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 4.2. Informar en el formato de soficilud de declaración jurada sobre el número de	con la salud.										
	Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito	estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente					-						
	previo para et otorgamiento de la incenda de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976,	Copia simple de la autorización sectonal contenida en el Decreto Supremo N. Co6-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace	-N out										
	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	4.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforma a la Lay Nº 3806. Lay Copped del Definación		50 6									
	Anexo.	Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura	tura										
	* Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	haya participado en las etapas de remodelación y											
	Simplificación de Procedimentos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia.	licencia										
	A Giros aplicables												
	1. Edificaciones de hasta dos niveles												7-11
	(el sótano se considera un nivel), con un área mayor	Notas:	_										
	a 100 m2 hasta 500 m2, tales como fiendas, stands, mustos, áreas comines da adficios	childhann atan MMSC "M ua Lei ah Oh niuniha lah S 100 kemura ia ohtanna ali (a)	chichor										
	multifamiliares, establecimientos de hospedaje,	la) de accerdo de maniga 1901, det autodo 190 de la Ley IV. 21 1111, esta planta esta entre la exigencia de presentación de más de dos ejemplares	NO INCIDENT										
	restaurantes, catéterias, edificios de salud,	de la documentación vinculada al trámite administrativo.											
	templos, bibliotecas, entre otros 7 Instituciones actuativas de hasta dos niveles	 (b) La II SE Basica es realizada por la Municipalidad durante el tramite de solicitud de licencia por lo ma su costo actá incluido en el darecho de trámite conforma lo 	solicitud										
	(el sótano se cuenta como un nivel), con un	establecido en el artículo 15 de la Ley N* 28976.	2										
	área de hasta 500 m2 y con un máximo	(c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 28976, podrán	podrán	-									
	de 200 alumnos por turno. 3. Cabinas de internet con un área menor o igual	otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea recuendo expresamente por el soficitante. De ser el caso											
	a 500 m2 y con no más de 20 computadoras	el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos,											
	y/o máquinas fotocopiadoras o simitares 4. Gimnasios con un área de hasta 500 m2 v	derecho de tramite y evaluación, aplicables al presente caso											
	que cuenten con un máximo de diez (10) maquinas que												
	requieran conexión eléctrica para funcionar. 5. Aoporcias bancarias, oficinas administrativas, entre otras												
	de evaluación similar, con un área de hasta 500 m2												
	y que cuenten con un máximo de 20 computadora												
	y/o maquinas rotocopiaboras o simitales 6. Playas de estacionamiento de un solo nivel												
	sin lechar, granjas, entre otros de similares												
	caracteristicas, cualquiera sea su area. La existencia de áreas administrativas, de servicios,			-									
	entre otras similares por su naturaleza cuenten con techo,												
	no cetermina que es cojeto de inspección sea calincado para una ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas				-								
	cuenten con un área menor de 500 m2												
-	(, Date) pune naturative, iteratives, received an pro-	_	==	<u>20</u>		<u></u>	-	-	7	_		_	-











		The same of the sa	REQUISITOS		DERECHO DI	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CA	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	91	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	-	()		Evaluacion Previa	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	мунивремения	ADEL ACIÓN
	Idleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2. 130 m2. 131 entre de costura con un área de hasta 500 m2. 131 entre de 20 mâquinas eléctricas imprentas con un de hasta 500 m2. 18. Giros no aplicables 1 Establecimientos que por su lamairo (superior a los 500 m2), yo por razón de su gino requieran	×.	DENOMINACIÓN	formulation of dialo	(en %, UII)	(en St.)	Automatico –	Positivo Negativo	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
R S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Ge un'al Ticke De balle of the Cherch	A) Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionar respondencion), on cataler de debaración jul- 1 Winnero de RICU y DNI o Carrio de Extraingir este de l'Amento de RICU y DNI o Carrio de Extraingir personas jurídicas on naturales, según corre 1 Numero de DNI Carrio de Expresenta 2 Cora de la vigencia de poder de representa 2 Cora de la vigencia de poder de representa 2 Cora de la vigencia de poder de representa 2 Cora de la vigencia de poder de representa 3 Indicación del número de corrapcidante de para 3 Indicación del número de corrapcidante de 4 Logia simple de la regiona de a termano 4 Logia simple de la solicitud de de- 8 sectiona en el formato de solicitud de de- 4 Linformar en el formato de solicitud de de- 8 sectionamiento es partorizacións sectional 4 Copia simple de la sudorización sectional 5 OG-2013 PCM o norma que lo sustituya 6 Copia simple de la sudorización sectional 6 Conforma a la Ley W 22856. Ley General Conforma a la Ley W 22856. Ley General 6 Conforma a la Ley W 22856. Ley General 6 Requisitos Específicos (amendo public 5 Presentar its vidas siguientes: Chiando de la cocumentación viculada a literinia 6 anuncio y/o toldor, considerando su posicion (dabujo) Notas: (a) De acuerdo an numeral 40.1.3 del artículo (a) De acuerdo con el seguindo pería (b) La ITSE Básica ser estalizada por la Municio 6 anuncio y/o toldor, considerando su posicion (dabujo) (b) De acuerdo con el seguindo pería fundir (c) De acuerdo con el seguindo pería (dabujo) (dabujo) (dabujo) (a) De acuerdo con el seguindo pería (b) La ITSE Básica ser estalizada por la Alvinicio (da la documentación viculadas a literinia establecido en el artículo 15 de la Ley W (c) De acuerdo con el seguindo pería (dabujo) el la númera (e) De acuerdo con el seguindo pería (b) La la respecta (c) De acuerdo con el seguindo pería (c) De acuerdo con el seguindo pería (da (da) el conforma (e) el acuerdo en (e) el acuerdo en (e) el ac	A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulta o de Bree reproducción, con carader de debalacación judaça par incluya reproducción, con carader de debalacación judaça par incluya reproducción, con carader de debalacación judaça que incluya - Yanmeno de MICU y DNI o Caran de Extraplies del representante legal en caso de personas jurídicas o naturales, según corresponda - Yanmeno de MICU y DNI o Caran de Extraplies del representante legal en caso de personas jurídicas u otivas entres colectivos, o, tradindose de personas constructos en caración mediante representación - Corpia e la vigancia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entres colectivos, o, tradindose de representación de personas raturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indicación del número de comprobante de pago por detrecho de trainite B). Requisitos Especificos (licencia de funcionamiento) De ser el caso, seste a expliere de carta poder con firma legalizada. Indicación del número de comprobante de pago por detrecho de trainite de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. Indicación del número de comprobante de pago por detrecho de trainite de pago por desendo de senvicios relacionadores de la nomaria vegente estacionamientos de acuerdos a la nomaria vegente estacionamientos de acuerdos a la nomaria vegente del 3. Copal simple de la sudorizción sectodia contenida en el Boereto Supremo N° 006-2013-PCM o noma que lo sustituya o nemplace ordenorme a la cyla de la sudorizción repedeta del Paltimonio Cultural de la Nación. Escaplo en los casos en que el Ministerio de Cultura ordenorme a la cyla de su condicionamiento publicidato de la condicionado de descurrador de de cusal se soficia la licencia. 'Diseno (elado) del anuminó y do todo, con sus dimensiones, así como la indicación de los materiales de laténciación. 'Diseno (elado,) del anuminó y do todo, con sus dimensiones, el cusa de comentación de la entración de la estración de	79	7.0608%	278.50		×	15 dies	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRBUTARIA 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dies habiles para presentar el recurso 30 des habiles para resolver el recurso
12	5 Agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras	derecho de trâmite y s	derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso	_					-0-				_



GERENCIA

SIO DAGIJA913









The first formation of	Nº de			REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	500000	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
A contact of the co	Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		The state of the s	Formulario/Co		T		Evaluacion Previa	RESOLVER (er	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	- Andrewson of the second	taken and
A comparison of a comparison			ů	DENOMINACIÓN	digo/	(EII % III)		Automatico P	ositivo Negativo	dias habiles)	OHID	RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
CARRING REPROSEMENT		de sentación similar, con un alea de hasta 500 m.2. yo que ocurten con un máximo de 20 computadora y/o mortuna indicatora el 20 computadora y/o mortuna indicatora el 20 computadora y/o mortuna indicatora el 20 computadora culturadora cultura el 20 computadora el 20 com	(ii) ta autoriza iluminadoso (ii) Ern el craoso máximo de desode el pis	eickn conjunta no es de apricación para anuncios luminosos. , monumentae o similarades o similarades o comenta de de verceta, hasta un 1.00m. com una altura minimo de 2.10ml. com una altura minimo de 2.10ml. sos terminación del alero del mismo.										
1	o'			olicitud de licencia de funcionamiento (be distribución gatuita o de litre olicitud de licencia de funcionamiento (be distribución gatuita o de litre oricitud de licencia de funcionamiento (be distribución gatuita o de litre futica se consultadas, según conresponda de solicitante, tratindose de ridicas o naturales, según conresponda de designado de personas as action modisar de representación, tratindose de personas madiente representación, serviciona de comprobatenta legal arsonas jurídosa u entes colectivos; o, tratindose de personas purídosa u entes colectivos; o, tratindose de personas purídosa u entes colectivos (Tratindose de personas purídosa u entes colectivos (Tratindose de representación altariles, se requiene de cara pode coro firma legalizada, an en lormante de pago por derecho de trámitie en el caso de servicios relacionados con la salud. An intener de comprobate de pago por derecho de trámitie en el funero de siguientes requisitos: se requiene de cara pode coro minen la galizada. Tanteno de se comprobativo a temprio y persona (Marine) de del tutulo profesional en el caso de servicios redacionados con la salud. An el funera de sauento a la normanda velgente en el designado en el menso de entrecipio de la autorización sectorial contenida en el Decreto Outura, a la Ley W 22256, Ley General del Patrimonio de el judición en contras que el Ministerio de Cultura pópido el sa autorización expedida por el Ministerio de Cultura de electros ganuncio la todos, con sus dimensiones; si como la funciación de deras previas inmediasas a la solicitud de la licencia. 1 Especificos ganuncio luminoso - iluminado y la edificación donde se ubicará la dodo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje unada del profesional que sená responsable de la diseño el de desencia.		7.4203%	283.10		×	15 dias	TRAMIE DOCUMENTARIO	OGFRENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENIA DE ADMINISTRACION TRBUTARIA 15 dias hàthles para presentar el recurso 30 dias hàthles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habites para presentar el recurso 30 das habites para resolver el recurso
		templos, bibliotecas, entre otros		uncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación,			_						:	



V°B°







Defloiting Obtain PROCEDIMENTO It deflores evaluation ministence obtaches to hatas dor niveles the deflores evaluation ministence of control of the contro			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	1975	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
referedates de hasta dos niveles There of the redata por el profesional responsable. **Memoria descriptiva y Espeditaciones fercinas **Nemoria descriptiva y Espeditaciones fercinas **Nemoria descriptiva y Espeditaciones fercinas **Nemoria descriptiva y Espeditaciones fercinas **Se inferente cou un idea en mento o igual **Se or no un mais de 20 compuladora **Indian cou un mais de hasta 500 m2 **Al mais floreopidoras o similares **Al mais flor	DENOMINACIO	ON DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Có	(en % UIT)		Automatico	Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
B. Giros no aplicables 1 Establorimentos que su tamaño (superior a los 500 m/2 n/2 por por su tamaño (superior de tos 500 m/2 n/2 por rezon de est ajún equeran de una TISE de Detaite o Mutidiscipinaria.	nes educativas c se cuenta como i sta 500 m² y cor de internet con u de internet con u de internet con u de internet con u se con un máxim de so con un máxim de so con un máxim de so con un máxim de la parceita, aficir dio similar, so ficir dio similar, si did dio similar, si did de de de de de de la de de de de de se estacionamiento la de de de de de cas, cuediquiera si la de de sea sedmi similares por su la de de de de de cancionamiento de de de de de de cas, cuediquiera si la de de sea sedmi similares por su la de de de de de cancios e impron ha cancio el migran de de de de de de cancios el migran de de de de de de cancios el migran de de de de de de de de cancios el migran de de d	Le hasta dos niveles Turn rivelli, coru un Turn rivelli, coru coru Turn rivelli, coru coru Turn rivelli,	refrendade por el profesional responsable. * Mamoria descriptiva y Espocificaciones l'érricas * Plano de intafaciones eléctricas, a escala conveniente Notas: (a) De acuerdo al numeral 40, 1,3 del articulo 40 de la Ley W* 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al framite administrativo. (b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalida durante el trámite de solicitud de licenda, por lo que su costo está includo en el derecho de trámite, conforme lo establacido en el anfluto 15 de la Ley W* 26976, podrán dorigares licencias de funcionamiento de vigencia iemporal cuando al se suerdo con el segundo pairar lo del articulo 11 de la Ley W* 26976, podrán dorigares licencias de funcionamiento de vigencia iemporal cuando al secendo de trámite y evaluación, aplicables al presente. De ser el caso, de trámite a seguir debará considerar los mismos requisitos, de termina a seguir oberán cobjunta no es de aplicación para a numicios monumentales. (e) En el caso de tudos, estos podrán oubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1,00m con una altura mínima de 2,10m. I mentinado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.										
ESTABLECIMIENTOS QUE REQUEREN DE UN TESTA CONTRIBUTO. SET OBLE LOGALI E DE CALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) Base Logal Luy Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 27 (56.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Solvino de Municipaldides, Lay IV 25972 28 (11 V 155 Manuel Ale Technical Contribution), Luy IV 25976 29 (11 V 155 Manuel Ale Technical Contribution), Luy IV 25976 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.03) Act 81, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.04) Acts 1, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.04) Acts 1, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.04) Acts 1, maneal 18 Luy Actor Objanica de Municipaldides, Lay IV 25972 20 (50.04) Acts 1, maneal 18 Luy Actor Objanica (Ale Municipaldides) Control Actor Objanica (Ale Municipaldides) 20 (20.04) Acts 1, maneal 18 21 (20.04) Acts 1, maneal 18 22 (20.04) Acts 1, maneal 18 23 (20.04) Acts 1, maneal 18 24 (20.04) Acts 1, maneal 18 25 (20.04) Acts 1, maneal 18 26 (20.04) Acts 1, maneal 18 27 (20.04)	DE FUNCIONA CIMIENTOS QUI SEO MZ; SEO MZ; SEO MZ; Att 81, numeral Att 81, numeral Att 81, numeral de 376 (05.02.07). Att 81, numeral Att 81, 27, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10	MIENTO: TIDISCIPLINARIA TIDISCIPLINARIA TIDISCIPLINARIA 1.8 TIDISCIPLINARIA TIDISCIPLINARIA TIS. 8 (numeral alivo, Ley N* 29060 asir 7, 8 (numeral alivo, Ley N* 29060 asir 7, 8 (numeral alivo, Ley N* 29060 asir 7, 8 (numeral alivo, Ley N* 29060 asir 1, 8 (numeral alivo, Ley N* 29060 asir 1, 10 (numeral alivo, Ley N* 1, 10 (numeronalization) aligidas como requisito de la Ley N* 29976, acto a Ley N* 29976, acto a la Ley N* 29976, acto a			6.2785%	248.00		×	15 dess	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habiles para presentar el recurso 30 diss habiles para resolver el recurso









	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIFI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(EII % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
A Ginos que requirem de ITSE de Detaille 1. Edificaciones de más de dos niveles (el sólano se considera como univelar por considera como univelar y do con lera mercanico, estable cimientos de brospada, pued y do con lera mayor de 500 m2, lates como univelar, dense como univelar, de restaurantes, esteleriria, eficiaciones de brospada, es restaurantes, esteleriria, eficiaciones, destable cimientos de brospada, es restaurantes, esteleriria, eficiaciones, licroetias, ferreterías, carpinterías, enfrancias, enfrencias, puba-karackes, licroetias, ferreterías, carpinterías, enfrancias, enfrancias, mente oco. 2. Industrias vientes y mediarras, cualquiara sea el área con que cuenten. 3. Centros culturales, musesos, entre diros de similares cuanterísticas, cualquiera sea el área con que ouenten. 4. Mercados de aperabación deportivos y pro deportivos comerciales, entre otros de similar eraduación, cualquiera sea el área con que ouenten. 5. Locales de espectabricos, entre otros, de similar eraduación, cualquiera sea el área con que ouenten. 5. Locales de espectabricos, entre otros, cualquiera sea el área con que ouenten. 5. Locales de espectabricos, entre otros, cualquiera sea el área con que ouenten. 5. Locales de espectabricos, entre otros, de similar espuedante. 6. Centros de deversión (estas de juego, castinos y linga monedas, telepodromos, lingas, cali telabos, cualquiera sea el área con que cuenten. 7. Agencias blancairias, olicias administrativas, entre otras de restracionarias, cloricas administrativas, entre otras de evaluación; similar, con un área mayor a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadores ylo maquimas fotocopidoras o similares se contatra con un área amayor a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadores ylo maquimas fotocopidoras o similares que roca estrucidar au nível y locales es de cualtura con un área amoyor a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadores ylo maquimas fotocopidoras o similares que por si un adualeza prosasse de estacionamiento de un solo nível sin lecha; ganidas, entre	5.2. Informar en el formato de soficiulda sobre el nímero de estricionamientos sobre el nímero de estricionamientos si subre el nímero de estricionamientos (5.4. Copia simple de la autorización es Decreto Supremo V 106-5013-PCM. Decreto Supremo V 106-501	dinot				OADIN					
fabriquen o comercialicen materiales ylo residuos peligrosos que representen riesgo para la población											
				Ŋ							











Orden Carolina Caroli				€		CALIFICACION	סבכטן אבס לסם	INICIO DEL	COMPETENTE DADA		THE PARTY OF THE P
	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	ō (en % UIT)	(en Si.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPELENIE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6.8. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	A) Requisitos Generales	digo	6.6152%	261.30		X X	15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE	GERENCIA DE	ALCALDE
ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE	1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución							DOCUMENTARIO	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	
500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZA-	gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración										***************************************
CION DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE	Jurada, que incluya:									15 dias hábiles para	15 días hábiles para
(ADDSADO A FACHADA) Y/O IOLDO	 Numero de MUC y UNI o Came de Extranjena del solicitante, 									presentar el recurso	presentar el recurso
010	trataricose de personas jurioras o naturates, seguir									30 dise habitae nara	20 dine hibitae
1 ev Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972	Número de DNI o Camé de Extranieria del representante									resolver el recurso	resolver el recurso
(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos;				_						
* Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.	o tratandose de personas naturales que actúen mediante				_						
Ley N* 28976 (05.02.07), Arts. 7, 8 (numeral	representación.				_						
3) 10, 11 y 15.	2 Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de										
* Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060	_										
(07.07.07). Arts. 1 y 2.	ción de personas naturales, se requiere de carta poder con										
· Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad	firma legalizada.				_						
en Edificaciones, Decreto Supremo	 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalte o Multidisciplinaria, 										
N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 10 v 11											
Norma que aprueba la relación de autorizaciones	4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de										
sectoriales de las Entidades del Poder	trámite										
Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito											
previo para el otorgamiento de la licencia de	B) Requisítos Específicos (licencia de funcionamiento)										
de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976,	5 De ser el caso, serán exigibles los siquientes requisitos;										
Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto											
Supremo N* 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 y Anexo.	relacionados con la salud.										
*Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias,	5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada										
Simplificación de Procedimientos y permisos para la	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la										
promoción y dinamización de la inversión en el país.	normativa vigente .				_						
	5.3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el										
A. Giros que requieren de ITSE de Detalle	Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya				_						
	o reemplace.										
1. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se	5.4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de										
considera como un nivel) ylo con área mayor de	Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio										
500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los	Cultural de la Nación, Excepto en los casos en que										
edificios multifamiliares, talleres mecanicos, estable	el Ministeno de Cultura haya participado en las etapas de										
cimientos de hospedaje, restaurantes, careterias,	remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas										
edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares,	irimediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual										
pubs-karaokes, ircofertas, ferretenas, carpinterias,	se solicità la licencia.										
2 Industrias livianas y medianas cualquiera sea el	C) Requisitos Específicas (anuncio publicitario vio toldo)				_						
area con que cuenten.	6 Presentar las vistas siquientes:										
 Centros culturales, museos, entre otros de similares 											
características, cualquiera sea el área con que	indicación de los materiales de fabricación.										
cuenten.	* Una folografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará	bicará									
4. Mercados de abastos, galerías comerciales y centros	el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje										
comerciales, entre otros de similar evaluación,	(ojnqip)				-111-						
cualquiera sea el área con que cuenten											
5. Locales de espectaculos deportivos y no deportivos	Notas:										
(estactos, coliseos, cines, teatros, auditorios,	(a) De acuerdo al numeral 40, 1,3 del articulo 40 de la Ley				_						
centros de convenciones, entre otros), cualquera	N. 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de										
Sea of alloa Cort to que cuclinori. S. Controe de diversión (salas de jueno casinos y	Irramile administrativo										
traga monedas, telepodromos, bingos, salsodromos,	(b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la				_						
peñas, café teatros, clubes noctumos), cualquiera	Ley N' 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento				_						
sea el área con que cuenten	de vigencia temporal cuando así sea requerido										
7. Agencias bancarias, oficinas administrativas,	expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite										
entre otras de evaluación similar, con un area mayor a 500 m2 vio un número mayor de 20	a seguir debeta considerar tos mismos requisitos, derecho da tramita y avaluación, anticables al pracepta paso										
Illayor a con me you minimum and an one of the little	The state of the s	-		_		_					



A DE UNDERARABIA OLI DE UNDERA OLI DE UNDERA







		SCHOLIGIA	DERECH	DERECHO	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIEICACIÓN	PI AZO PARA		AUTORIDAD	INCTANCIAS DE BESOI LICIÓN DE BECLIBEDE	CIÓN DE DECLIBEOS
Nº de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MMFNTO	KEQUISITOS			ω	1	IOMOIDIN	RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOL	ILION DE RECURSOS
		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
computadoras ylo màquinas fotocopiadoras o similares 8. Instituciones educativas de más de dos niveles (el solano se considera un nivel) ylo con un airea (el solano se considera un nivel) ylo con un airea mayor a 500 m², ylo con más de 200 alumnos yor lumo. 9. Cabinas de internet con más de 200 alumnos ylo maquinas fotocopiadoras o similares ylo maquinas fotocopiadoras o similares ylo maquinas fotocopiadoras o similares ylo maduinas de destricas a fut Gimarasios que reuenten con más de 500 m² ylo paya de setaloriomiento de su solo nivel si fut foto a fut solo nivel si ha char, granjas, entre otros de similares cuadrelir sidras, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 m². 13. Las demás edificaciones que por su compelágidad califiquen para éste lipo de imspección presente la cinos que requieren de ITSE Mutitidisciplinaria 1. Edificaciones donde se utilican almacenen, fatrinque o comercialicen materiales ylo residuos peligrosos que representen represent	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	(c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, fuminados, morumentales os ciriliares. (d) En el caso, fuminados, restos podrán cubrir e 80% de la vereda, hasta un máximo de 1,00m, con una altura mínima de 2,10m, desde e pieso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo. (e) De acuerdo con el articulo 7 de la Ley NY 2897/6, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipatidad no maina el ordificiado correspondente en en el plazo de rese (02) des habites de finaldes de ingracción, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado com la presentación del informe. Es cedigación del funcionario competente de la Municipatidad confinuar el tramite.										
ENCRION DE PLACIONAMENTO STANMENTO STRAINED CONTUNITY CON LA MUTODISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA COCNUNITY CON LA MUTOBISCACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) YO TOLDO Base Legal **Ley Orgànica de Municipalidades, Ley N* 27972 (27 05.03) Art. 81, numeral 1.8 **Ley Orgànica de Funcionamiento, Ley N* 28976 (27 05.03) Art. 81, numeral 1.8 **Ley Orgànica de Funcionamiento, Ley N* 28976 (07.07) Arts. 7.8 **Ley del Silencio Administrativo, Ley N* 29060 (07.07) 07) Arts. 1 y 2. **Reglamento de inspecciones Técnicas de Seguridad **Reglamento de la Servición de Proder Electricio de autorizaciones **Sectoridaes de las Entidades del Poder Electricio de de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N* 28976, Ley Marco de Licencia de Funciona de Funcionamiento, de acuerdo a la Irenvestión en el país. A. Giros que requieren de ITSE de Detaille A. Giros que requieren de ITSE de Detaille	IN CORNA ANUNCIO D) Y/O D) D) D	A) Requisitos denetaless 1 Formato de solicitud de ficencia de funcionamiento (de distribución graulito de del producción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DN o Camie de Extranjenia del solicitante, tratafandose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de RUC y DN o Camie de Extranjenia del representante legal, en caso de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Camie de Extranjenia del representante legal, en caso de personas naturales que actuen mediante inspresentación. 2 Coçais de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Certificado de Segundad en Edificaciones de betalle o Mutilidisciplinaria, según corresponda. 4 Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite. 8) Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibas los siguientes requisitos: 5.1. Coga aimpe de lutilido probisional en el caso de servicios referiorendos con la salud. 5.2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurada sobre el número de esbacionamientos de acuerdo a la normativa vigene. 5.3. Ocça simple de la autorización sectorial contenida en el Dererto Supremo N 1065/2013. PCM o norma que lo sussitiva		845-00.7	08607		<	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	DOCUMENTARIO	AGRENIAN PERSON TRIBUTARIA TRIBUTARIA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias häbiles para presentar el recurso 30 das häbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss häbiles para presentar el recurso 30 das häbiles para resolver el recurso
- 2		CRNL CANL	- (-	-	- (.			42	-	_











NO PARTICIPATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
(en % UIT) (en SI.) Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN APELACIÓN
6.0430% 238.70 X	15 dias TRAMITE	GERENCIA DE	GERENCIA DE ALCALDE
238.70			TRAMITE GERENCIA DE











To gradie to the control of contr		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	UCIÓN DE RECURSO
To the state of the control of co	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Có	fen % UIT)	(en S/.)		1.1	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
From the shift, for the case of the property and an extraction of the case of		177	dinol	1	franci							
February of Strategy	TIVA)	gratuíta o de libre reproducción), con carácter de declaración irrada reus inelanos									15 dise habite nara	15 dies höhiles n
A principation of common places are storing with common and common places are storing of common places	Base Legal	Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante,									presentar el recurso	presentar el recu
or comproduce. 2	*Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N* 27972	tratándose de personas juridicas o naturales, según										
1 year of the control	(27.05.03). Art. 81, numeral 1.8	corresponda									30 dias hábiles para	30 días hábiles pe
N 64 W	Ley Marco de Licencia de Funcionamiento,	Numero de UNI o Came de Extranjena del representante									resoiver el recurso	resover el recui:
2 6 6 N	Ley N 20970 (US.UZ.U7). PUIS. 7, O [MITTEL]	legal, eli caso de persona junicica u ouos entes colectivos,										
2. 8g	* ley del Silencio Administrativo Ley N* 29060	representación										
n e4 n	107 07 07 07 04c 1 u 3											
жg ю на по	* Realamento de Inspecciones Técnicas de Securidad											
8g 10 4 10	on Edificacionas Decreta Sucremo	potential juli taleas a utilios caracitates, maintenes de reproductiva										
κ. 4 υ	Simple Company, Decrees Copy and Assessment											
88 10. 4 N	N USB-2014-PCM (14.09.14), Art. 10	_										
4 N	 Ley No 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, 											
ഗ	Simplificación de Procedimientos y permisos para la											
്ഗ	promoción y dinamización de la inversión en el país.	trámite										
	8											
		B) Requisitos Específicos				_						
To Cape in injury and interaction and extraction reports												
2.5 Office deliverable of the control of the contro		5.1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios	1)									
9.5 October on the more of the strong of the control developments of the control developments of the control developments of the control development of the		relacionados con la salixi										
Labor of ulamon de destrocuentantes de barentes ha terrotates appareb. 2. Coltura conferens est le 1 y 72 2003, iu you control est le 1 y 72 2003, iu you you you control est le 1 y 72 2003, iu you you you you you you you you you yo		E.9. Information of formula de collecting de declaración intenda										
15. Copy will reply the transcription reproduction reprod		5.2. Illibrilliat ett et formationalisation de vertataviority als pormation desset										
Colour confirmment as Lay PC 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour confirmment as Lay PC 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Contract of the Polimerical Colour and Service To 2000 Lay Colour and Service Colour and Service To 2000 Lay Colour and Service		SODIE EI HURRING DE ESTACIONARINEMOS DE ACUERDO A LA FIGITIADIVA VIGETNE.										
Colon for section is a lay of 2005 to 1 females of the colon												
Outlant, continue and law 17 (2005), the section of the process of		5.3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de										
Offul and the habitation of the control of the cont		Cultura, conforme a la Ley N* 28296, Ley General del Patrimonio										
quantitative predictive for the late of the control desired by metables of the great of the control desired by metables of the great of the control desired by metables as a solidard to it leserable. Note: I have a solidate in leserable the control desired by the late of the late of the control desired by the late of		Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de				_						
equicación de foreign previous des las segridads de la fastración del fastración		Cultura hava narticinado en las etabas de remodelación y monitoreo de										
Very factor for the state of th		on comment in the comment of the com										
Votal go et cau de sold als lutions. Note: (a) The according of an entire of 60 to la Ley (b) The according of an entire of 60 to la Ley (c) The according of an entire of according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the entire of the lay of 2000; the according to the according to the lay of 2000; the according to 2000; the 2000; the according to 2000; the acco		ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia del				_						
No Transcription of the control of the control of the late of t		local por el cual se solicita la licencia.										
(a) De acusotró al numeral 40,13 del arfacto 40 de la Ley MY 1724 44, esta probleba la unicipante de presentativo de maria de bos aprincibales la unicipante de presentativo de maria de bos aprincibales la unicipante de presentativo de maria de porte de presentativo de control de participativo. (a) De acusotro de aguado plantido del arriado 11 de la Ley 1728/15 por del processivo de participativo. (a) De acusotro control de aguado plantido del arriado 11 de la Ley 1728/15 por del processivo de familiar a paragir deben de montro capacidad, acuso de comprendante a presentante de control controlar de processivo de familiar a acusojar deben de montro capacidad, acuso de comprendante presentativo de participativo de mariado plantido del mariado del mari												
(Y) De extrator al numeral soil, 1.1 Section 2.1 Secti		Notas										
my 4 22/44, each probable in sugerated experimental of the my 4 22/14, construction for the my 4 22		(a) De acuerdo al numeral 40.1,3 del amculo 40 de la Ley										
In this do do sequentiation virtualists all manifestives of the decumentation virtualists all manifestives of the decumentation virtualists and manifestives of the decumentation of the decumentation of the decumentation of the decimentation		Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de										
(b) The activities designated beta faction of 1 de la Lay V 1261% podet activities de la minima administrativo. Lay V 1261% podet activities de la minima designate des managements cause designate des activities de la management caus de la management de la		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al										
(a) (P) De acceptor con el segorganis de la side con 11 de la Luy Y 2958 fo, social mortages le ferencia de la control con 11 de la Luy P 2958 fo, social mortages le ferencia de la control control control con 11 de la control		trámite administrativo.										
Ley IV 29978, popular observation between the control of the property cannot be served and the control of the c		(h) De amerch con el seoundo námelo del artículo 11 de la										
de Vigencia l'empord a cantob así asa requentido pregnamente de sobiolimes. De ser o lacus, o theminio a seguir debende a sobiolimes, De ser o lacus, o theminio a seguir debende a sobiolimes, De ser o lacus, o theminio a seguir debende a sobiolimes, De ser o lacus, o theminio a seguir debende connecidade sobiolimente consistence, described a connecidade de charactero, galetate connecidade sy centror a connecidade deben contacto con el articulos de la lacus de la mortalización del articulos de la lacus de la mortalización del articulos del contro connecidade (c) De acustor con segurado particular del contro connecidade in mineración del ser orrobation del articulos del contro connecidad con mineración del ser orrobation del articulos del contro connecidad con la cincia contro en articular del contro connecidad con mineración del articulos del servicio del contro connecidad con la cincia contro en articular del contro connecidad con mineración del articulos del servicio del 15%, o acuserdo (p) De acustor con en articular del contro connecidad con mortalización contro en entre contro connecidad (p) De acustor contro en articular del contro connecidad (p) De acustor contro en articular del contro connecidad (p) De acustor contro en articular del contro co		Il ev N' 28976 exerran otorganse licencias de funcionamiento				_						
any agricult unique and existing in training any agriculture and existing in training any agriculture any any agriculture any and existing in training any agriculture and existing in training any agriculture and agriculture agricu						_						
a suppressuration of a solution of such case of stocks, of termine a suppressuration of solution control actions of such case of stocks, of termine a suppressuration of the such such case of stocks, of termine of the such such case of the such c		de vigerala terriporar cuarro asi sea requerido										
a subject of the control of the Lay Y 28976, for mercados de training y evaluación, apticaldes als presente caso. (c) De acuerdo con el artículo de la Lay Y 28976, for mercados de de atantis, genetas comerciales y comerciales deben contra con una licentista de la Lay Y 28976, for mercados deben contra con una licentista de la Lay Y 28976, for mercados deben contra con una licentista de la Lay Y 28976, also reconneciales la contra contraction contra contraction contra contraction contrac		expresamente por el solicitante. De ser el caso, el tramite										
Of the zoundroid ye adhabation, graduated as presented as a contraction of the factors of the death of the late y N 28076, for smercados of the abstract, graduated as included as a contraction of the second and a contraction of the contracti		a seguir detxera considerar los mismos requisitos, derecho				_						
de Das acuracion con el artículo del de LW 128976, los mercados de abstantos gualdes acomerciales y centros concretaires y centros constantes de la centro con constante con una ficiencia se de utricionamiento en formamiento en constante con constantes control co		de tramite y evaluación, aplicables al presente caso.										
de abastos, galeitas comerciales y centros comerciales debastos, galeitas comerciales y centros comerciales debastos que la controlar de funcionariembo en forma corporatas de funcionariembo en forma corporatas de unicionariembo en forma corporatas de unicionariembo en forma corporata de sur percepta de la centro de la la forma mercado de abastos galeira comercial un mercado de abastos, galeira comercial un mercado de abastos galeira comercial conformativos anterior de la Ley W 2995, en los acuerdos de la lecinicia en afectual de la Ley W 2995, en los acuerdos de la lecinicia de valetudos de la Ley W 2995, en los acuerdos de la lorgitado de afectual de funcionariempos de la Ley W 2995, en los acuerdos y la Municipalidad no enitar de funcionariempos de la la Ley Radonariempos de la la Ley W 2995, en los acuerdos les portantes de funcionariempos de la Ley Radonariempos de la la Ley W 2995, en los acuerdos les portantes de funcionariempos de la Ley Radonariempos d		(c) De acuerdo con el articulo 9 de la Ley N° 28976, los mercados										
deben contrar con una licencias de funcionamiento en forma corporate, la cuel pode, a la cuel pode de la ricula o de la ricula o del articulo 9 de la Ley W 72876, a los modulos o stands, integrantes de la un mercado de abastos, galdera comercial o cuencial o cuentro comercial iniciamente les será explágble una 11SE, cop sot al cuel pode la licencia de funcionamiento, salvo en aquellos cuesos en tos de una quellos cuercia de la normanifecto, salvo en aquellos de la la normanifecto, salvo en aquellos de la la normanifecto de la la la V 728376, en los casos (la) de anuerdo con el articulo 7 de la Ley W 728376, en los casos que no existian observaciones en el informe de impocción y la Amripagidad no mital e acudicado corregar de cuelficado corregate de la cuelficado corregate		de abastos, galerías comerciales y centros comerciales										
forms corporative, la cual pods as er extendéds favor del enter codective, raccion el destructive procesante. (U) De acuerdor con el segundo parla del atriciu de y de la Ley IV 72870, a los módulos os atands, integrantes de un mercado de abastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de abastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de chastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de chastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de chastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de chastos, galeria comercial o centro comercial un mercado de chastos de procesa de comercial un mercado de control de comercial procesa de comercial un mercado de comercial procesa de comercial de procesa de comercial un mercado de comercial procesa de comercial de comercial de procesa de comercial de p		deben contar con una ficencias de funcionamiento en										
obsective, razon o denominación social que los represente. (d) De acuerdo con el segundo páraticulo 9 de la Ley W 72897 de su modados es acatas, integranas ele la Ley W 72897 de su modados es acatas, integranas ele la lumercado de abacisos, agual comercial con contro connecial un incaracado de abacisos, agual connecial contro connecial un reaccio de abacisos es acatas de servicionamiento de la licencia de funcionamiento de pregiona toto tipo de ITSE, ex post al otorgamiento de la lacinamiento de pregiona toto tipo de ITSE, de acuerdo a la normalividad vigente. (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley W 28916, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipatida no mitia el acudicado contrate a confidado do mitia de informe de inspección en el nei forma del artículo de sibilidad de informe de inspección en el nei forma del artículo de la del acuerdo con el artículo de la confidado con entra del artículo de despervaciones en el informa de inspección de la confidado do mitia de distribacio de finalizada la diferencia		forma corporativa, la cual podrá ser extendida favor del ente										
(d) De acuterbo con el segundo plantalo del articulo 9 de la Luy W. 28976, a los modulos os stands, integrantes de la un mercado de absesso, gostile counciero lo curbo comercial unicamenta les será exigiable una 1SE, ex post al torioramiento con el curicio de la licencia de funcioramiento, salvo en aquellos casos en tos que ser requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la tenomativado vigente. (e) De acuerdo con el articulo 7 de la Ley W. 28976, en los casos que no existim observaciones en el informe de impoeción y la Municipado no mella el confircado congrada do mella describado consenda de acuterbo de la legistada al diferencia en el informe de impoeción en el en el nordo de la legistada al diferencia		colectivo razón o denominación social que los renresente										
Loy No execution of a signature of the control of t		MAI De agrando de la contrado pártido de la adricido de la										
Universación de baskos, gada comercial de control de control control de la Universación de baskos, que la comercial de control de control control de la Ricencia de funcionamiento de la control de l		(u) be acuted to cold at acquired partially better to										
In miletabol assessing system control and control control and cont		Ley IV 20370, a los modulos o signas, integrantes of										
Univarienties as as a suggered in 11.0, X, Napole as Longarienties of the control of the late of the l		for intercado de abastos, gateria contenda o centro contendade										
cases en tos que acutado en tendro en control de contro		unicalifornal les sols exiginte una 11 c.c., ex post ai otagamento										
a la normatividad vigante. (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley W 28976, en los casos. (p) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley W 28976, en los casos. (p) la Munipidad no entile a de misione de inspección y la Munipidad no entile a de misione de inspección y la Munipidad no entile a de misione de inspección en el niforma de inspección y la Munipidad no entile a desiribado no entile a desiribado no entile a desiribado no entile a desiribado no entile a distribada de sibilidencia		De la licencia de lunicionamento, sarvo en aquenos										
(e) be absented once it affairul of de la Ley N. 7893'6, en los casos (que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipado nom las la entidicado nom el actividado nom las la entidicado nom el actividado nom el las entidicados nom el ente difica en el informe de inspección en en el naciona de la entención el como		a la pormativadad vistanta										
(V) the exceedub contribution of the contribut		(A) De amendo con a articulo 7 de la Lav Nº 28076, an los nacce										
y la Municipal construction of the first information of the first infor		(e) De acuello con el aliculo i de la coj ni con o, cirilos casos										
for an includence of single with the common contraction of the common		v la Municipalidad no amita al cartificado correspondiente ao										
		in a nazo da tras (03) dias babiles da finalizada la dinancia										











Ne do		REQUISITOS		DERECHO D	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	900	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Onden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	ó (en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la ficencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad	10010				Logina de la companya					
MERCADOR MERCADOR GALERIAS COMERCIAS COMERCIAS COMERCIAS EN FORMA DE ANUNCIA A EN FORMA DE ANUNCIA A EN FORMA DE ANUNCIA A EN TORRA TORVA	ILCENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALEROS COMERCIALES Y CENTROS COMENCIALES Y CENTROS COMENCIALES Y CENTROS DE AMUNICIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO AFACHADA) YIO TOLDO BESSE Legal Base Legal C. 1.ey Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03). Art. 81, numeral 1.8 1.ey Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28060 (107 007). Art. 1.9 1.ey Paradol T. 1.ey Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28060 (107 007). Art. 1.9 1.ey Paradol T. 1.ey Marco de Licencia de Seguridad en Edificaciones, Devente Ostpromo en Edificaciones, Devente Ostpromo en Edificaciones, Devento Ostpromo en Edificaciones, Devento Supromo en Edificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la investión en el país.	A) Requisitos Generales 1 Formato de soficiulo de licencia de funcionamiento (de distribución grabuta o de albre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: 1 Minmero de NOV (NI NI Cama de Extranjeria del soficitante, tratiandose de personas jurídeas o naturales, según corresponda. 1 Minmero de DNI o Cama de Extranjeria del representante la ingala, en caso de personas jurídeas o naturales, según corresponda. 2 Orga de la vigencia de poder de representante lagal en caso de personas jurídeas un entaurales, se requiere ned carta poder con firma legalizada. 2 Coça de la vigencia de poder de representante lagal en caso de personas jurídeas en entre colectus. Talanhose de representa-dion de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 2 Coça de la vigencia de poder de representante lagal en caso de personas jurídeas en entre colectus. Talanhose de representa-dion de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Delalle en Indicación del número de comprobante de pago por derecho de tramite en firmato de se ant enaglea bese los siguientes es requisitos: 5.1 Coça simple de la nationación especiales por el Ministerio de Cultura de la Nación. Excepto en los scalos en que de Servicios relacionados con la salud. 5.3. Coça simple de la nationación especiale por el Ministerio de Cultura haya participado en las edapas en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las catacos en que el Ministerio de	logue g	98258%	271.20		×	15 dias	ТРАМИТЕ БОСИМЕНТАВО	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habites para presentar el recurso 30 das habites para resolver el recurso



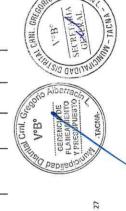








		REQUISITOS		30	DERECHO DE TRAMITACIÓN	MITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	OCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Form	o/Co	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico Evaluac	Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		forma corporativa, la cual podrá ser extra colectivo, razón o denominación social colectivo, razón o denominación social (De a acuerdo con el sagundos patralo (Ley W 289% a los módulos o standa, un mercado de abastos, galeira comen (instannale las serás aktóple una 1755, indicamente las serás aktóple una 1756, de la licencia de funcionamiento, asko casos en los que se requiera otro tipo de la licencia de funcionamiento, asko casos en los que se requiera otro (10m. co de 2.0m. deserá los deminiado de 1.00m. co de 2.0m. deserá el piso deminiado de latro del mismo (I) De acuerdo con el artículo 7 de la Lugando de la conection del altor del mismo. (I) De acuerdo con el artículo 7 de la Lugando de la Confidencia de confidencia en el plazo de tres (03) días hábiles de derificación de la finencia de funcionamiento, con la presentación del informe. Es oblo competente de la Municipalidad confin	bilded	diao.			N. SOLIKA	ONLINE					
E12 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ASATOS, SALETRAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA COMERCIALES TUVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILLUMINADO) YO TOLDO Base Legal **Ley Orgànica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27,050.0), Art. 81, rumeral 1.8 **Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley V. 28976 (55.02.0), Arts. 7, 8 (primer partirol) 9, 10 11 y 15. **Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley V. 28976 (50.02.0), Arts. 7, 8 (primer partirol) 9, 10 11 y 15. **Reglamento de Arrivistrativo, Ley N° 29060 (07.00.1), Art. 1 y 15. **Reglamento de hispocciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 698-2014-ety que establece Medidas Irhauarias, Sirrefificación de Procedimientos y permissos para la promoción y dinamización de la invesión en el país.	S COMERCIALES CIA CORPORA- LA AUTORIZACION VOSO O Fiento, Fien	A) Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratula o de libre reproducción), con carácter de declaración intrad, que includa. 1 Intrad, que includa. 1 Vilmeno de RUC y DN4 o Camé de Extranjeria del solicitaria. 1 Vilmeno de RUC y DN4 o Camé de Extranjeria del solicitaria. 1 Vilmeno de RUC y DN4 o Camé de Extranjeria del solicitaria. 1 Vilmeno de RUC y DN4 o Camé de Extranjeria del solicitaria. 2 Copia de la Vigencia de podré de representante le page no caso de personas indicas a un enforce canta poder con firma legalizada. 2 Copia de la Vigencia de podré de representante legal en caso de presonas indicas a un entes colocitivos. Tatalandose de representado de presonas indicas a un entes colocitivos. Tatalandose de representado de representado de representado de presonas indicas a un entes colocitivos. Tatalandose de representado de la reproderado de representado de la reproderado de representado de la representado de representado de la representado de	nación . sgalizada. imite cionados con la salud. cionados con la salud. de la Nación. ado en las elapas fatas a la solicitud otdo) omo la ción donde se ubicara ifr de un monlaje	<u>, </u>	7.1975%	284.30	×		15 dies	TRAMTE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE AOMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
		e instalación del anuncio	-(-		-	_				_	



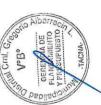


 $\Lambda^{\circ} B^{\circ}$

GERENCIA



		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	No	Formulario/Cô	CTILL% may	(len S/)	Automatico	Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APEL ACIÓN
		En caso el anuncio supere el área de la referendada por el profesional responsas "- Memoria descriptiva y Espocificacion» - Plano de instalaciones eléctricas, a es motas el mesas describadas el termina administrativo. (a) De acuerdo al turneral 40,13 del a la texigencia de presentación de más o wincusda a ul termina administrativo. (b) De acuerdo con el segundo parallo congrarse licencias de lucidicamiento lo expresamente por el socificatulo. De seu persenamento con el acuto de parallo el congrarse licencias de funcionamiento de los presenamentos con el segundo párallo lecencias de funcionamiento con el segundo párallo de basalsos, gelectrico con el segundo párallo de la centro conercial unicamiente les sex entre conercial unicamiente les sex el 100, no cun una altura minimira do 2 de la Lom. con una altura minimira de 2 de la Com. con una altura minimira de 2 de la licencia de funcionamiento, al expensacion del alcon con curespondente de inspección, el administra de 2 describado la la describado de la incendirado conrespondente en en el pirá la difigencia de inspección, el administra con presentación de la funcionamiento, el administrado competente de la Municipalidad continne Es da lo competente de la Municipalidad continne.	dinal				Solitvo Negativo Negativo					
Base Legal Base Legal Leg Olganica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 Go0) Aut 81, numeral 18 (27 Go0) Aut 81, numeral 18 (27 Go0) Aut 81, numeral 18 Ley Mason de licencia de Puncionamiento, Ley N° 28976 (50.207) Auts. 3, 7, 8 (primer párato - numeral 19, 11 y 15 Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29660 (07 07) Auts. 1, Y 2 Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29660 (07 07) Auts. 1, Y 2 Regiamento de inspecciones Técnicas de Seguridad en Editicaciones, Decreto Supremo IV GS-2014 Por M (140 91) Aut 1 9 (marsil 9, 1) Nema que apuede la telación de autorizaciones seculoriales de las Entidades del Podet Ejecutivo, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, Decreto Supremo N° 066-2013-PCM (100 1; 3) Art 3 (Anexon de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia	2 CON ITSE 2 CON ITSE 2 CON ITSE 3 (primer 3 (primer 3 (primer 3 (primer 4) 759-72 3 (primer 4) 759-7014 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1) 1)	A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de labra reproducción), con carácter de declaración jurado, que incluya. Iurado, que incluya. *Numero de RUC y DNI o Came de Extrarjeria del solicitante, tratandose de personas juridicas u matrales, según corresponda. *Numero de DNI o Came de Extrarjeria del representante legal, en caso de personas naturales, según corresponda. *Valenco de DNI o Came de Extrarjeria del representante legal en caso de personas naturales que activos mediante representante legal en caso de personas naturales, as equiere de carta poder con firma legalizada Declaración valunda de Octoervancia de Condictiones de seguidad de personas naturales, as requiere de carta poder con firma legalizada Declaración valunda de Octoervancia de Condictiones de seguidad de Indicación de Inmore dos comprobante de pago por derecho de trainite B) Requisitos Específicos 5 De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos: 5 Copia simple de la salucización sectorial contenida en el Decreto Supremo N 005-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. Notas:		%9889% 9	224.70		×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbites para presantar el recuso 30 das hàbites para resolver el recuso	ALCALDE 15 dies habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso



 $V^\circ B^\circ$







The control to the co	Nº de		REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIFI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	100	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
The contraction of the contracti	Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO			ormulario/Co	1100		Automatico	Valuacion Previa	RESOLVER (en dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
UCENCHO DE PURIAMENT CASIONAMENT OF		de Funcionamiento, Decreto Supremo N 006-2013-PCM (10.01.13), Art. 3 Yahaxo. - Ley No 30230, Ley que establece libeldiate, Simplificación de Procedimientos y permissos para la promoción y dinamización de la inversión en el pais.	(a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del articulo 40 de la Ley N 2744, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al tramine administrativo. (b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurada de Obsenvancia de Conforiores de Saguindad se efectua a través de la ITSE Batica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la tiemos senialados en el numeral 1 del anticulo 8 de la Ley W 28976, a ferrimos senialados en el numeral 1 del anticulo 8 de la Ley W 28976, anticulo 9 de articulo 11 de la Ley W 28976, podrán otograes fleracións de funcionamiento de vigencia neropara cuando así sea requendo de vigencia entropara cuando así sea requendo de vigencia entropara en la selabilidaria de se sel la sul Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realización de actividades sima y adscionase en un estabelecimento que y o cuenta con una licencia de funcionariento de Inspección se Gosturidad en Edificación que califica para una ITSE de Detalla, deberán contar al micio de lirocedimiento con el Certificado de Seguindad en Edificación que califica para una ITSE de Detalla, deberán contar al micio de lirocedimiento con el Certificado de Seguindad en Edificación que califica para una ITSE de Detalla, deberán contar al micio de lirocedimiento con el Certificado de Seguindad en Edificación que calife para una Entificación que calificación que calificación que sa aberga	liàneas										
1. K. Haffi, Dobe principal in an experience of principal information o				a. serifación. temile. remplace. remplace.		6.5316%	258.00	,	×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 diss habiles para presentar el recurso 30 diss habiles pura resolver el recurso	ALCALDE ALCALDE Solves di recurso 30 das hábiles para resolver el recurso







Página 29

 $V^{\circ}B^{\circ}$

SIO DADIJA91

Transcription of the Proceedings of the Control of Septiment of			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
The secretary control of the secretary control	Orden DENOMINACION DEL PROCE	EDIMIENTO		Formulario/Có	-		Automatico EV.	11	RESOLVER (en dias habiles)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CONTRIBUTION DE FUNCIONAMENTO CESTONATOR CONTRIBUTION DE CONTR				dinol			P03						
		ITSE TARIO TARIO TARIO TARIO 27972 27972 60 60 60 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70			6.7215%	265.50			15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habites para presentar el recurso 30 diss habites para resolver el recurso



GERENCIA









Ne de			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	NO	DEMORBINACIÓN	Formulario/Co	(Till % let)	lon S/1	Automatico	Evaluacion Previa	dias habiles)	1231	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APFI ACIÓN
		diseño e instalación del anuncio deseño e instalación del anuncio deseño e instalación del anuncio comentario de comentario de comentario, retendada por el profesional respondada comentario de comentario de contra del monta de acuardo al numera (d. 1.3 del anficulo do de la Y 2744, asta prohibida la entigencia de presentación missi de dos ejemplares de la documentación niculta tramite administrativo. (a) De acuerdo al numeral (d. 1.3 del anticulo do del la Y 2744, asta prohibida la entigencia de la contraciona de Cobervancia de Condiciones de Seguinda de al atraves de la ITSE Baisca restinciada por la Municipal com posterioridad al otogramiento de la ferencia de funcionamiento, en los ferminos senhados en el numicionamiento, en los ferminos senhados en el numiciona de vigencia temporal cuando así sea requerido de articulo (D. De acuerdo con el seguindo el presente caso. el for a seguinda dera considera tem sina el caso, el tra a segui debada considera timismo el presente caso. (e) De acuerdo al art. 3 pairerlo 4to, de la ley Marco de funcionamiento, as perminente por el cuando de vigencia temporal cuando así sea requesido de funcionamiento, as perminente del procesido de funcionamiento de los del montales deberán contra al nicio del de procesido de con el Seguindad en Edificaciones, de con el Centificado de Seguinda de mesados de procediciones, ses oporda no contra altura minima haminima hamia un máximo de 1,00m, con una altura minima hamianima.	de 12) Sade la series de la conformation de 12) Sade la series de Seje de Se	final				ONDING MERCEN					
6.16	6.16 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON ITSE BASICA EX ANTE Base Legal - Legy Organica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03), Art. 81, numeral 1.8. Ley V. 28276 (63.02.07), Art. 91, numeral 1.8 Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (107.07), Art. 1 y 5 Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (107.07), Art. 1 y 5 Reglamento de la Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 088-2014. PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) - Nomar apera peruba de naleción de autorizaciones securidades de las Enfludades del Producio que deben ser axigidas como requisido previo para el otogramiento de la Icencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28975, Ley Marco de licencia de Enrocionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28975, Ley Marco de licencia de Enrocionamiento, Decreto Supremo	A) Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licer gratuita de terribura de la gratuita de terribura de la companya. * Numero de RUC y DNI o C tradindose de personas jurís vinandose de personas jurís vinandose de personas jurís estadose de personas la copia de la vigencia de podo personas juríscas u entes o de personas naturales, ser el de descinado del futudo del futudo y el Copia simple del futudo persona de salud. 4.1. Copia simple del futudo persona de salud. 4.2. Copia simple del futudo Decreto Supriemo N° 006-22 persona de salud.	A) Requisitos Generales mancho de solicitud de ficencia de funcionamiento (de distribución gralula o de fibre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: **Número de RIC***O NI o Caraé de Extranjeria del solicitante, tratiandosa de personas jurídicas o naturales, seguin conresponda. **Número de RIC***O NI o Caraé de Extranjeria del representante, tratiandosa de personas jurídicas o naturales, seguin conresponda. **Número de RIO***O Caraé de Extranjeria del representante legal, en caso de personas laufactes que actean modante preparentación. **Copia de la vujencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratiandose de representación de personas naturales, se requiene de carta poder con firma legalizada. **Indicación del número de comprobante de pago por derecho de trámite de personas naturales, se requiene de carta poder con firma legalizada. **A1. Copia simple del fullo profesional en el caso de servicios refesicionados con la salud. **A2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el estina persona "OS"-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.		6.5975%	260 60		×	15 dias	TRAMITE	ADMINISTRACION TRIBUTARIA TRIBUTARIA	GFRENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE for as habbles para presentrar el recurso 30 das habbles para resolver el recurso
	N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 YAnexo.	Notas:	(max	— 9		S S		_		_	_	_	-









The control of the co	Nº de			REQUISITOS		DERECHO	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
The WARD CONTRICTOR & MARCH AND CONTRICTOR &	Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ů	DENOMINACIÓN	Formularion	-		Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
LICERCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS A Requister Generales 7,0987% 7,0987% 7,0987% 7,0987% 7,000 7		- Ley No 30230, Ley que establece lifedidas Tributarias, Simpilicación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	(a) Dec Mr 224 mas de brámille est inmine es	acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley de Les plonhada la auguenda de presentación de dos ejemplares de Courmentación vinculada al administrativo. TISE Basica es realizata por la Municipalidad durante le de solicitud de flemcia, por loque su costo cultido en el derecho de trámite, conforme lo establecido rículo 15 de la Ley N° 28376. Candendo con el derecho de trámite, conforme lo establecido rículo en el derecho de trámite, conforme lo establecido rículo 15 de la Ley N° 28376. 28976, podrán delograse licencias de funcionamiento reta lemporal cuando así sea requerido reta lemporal cuando así sea requerido reta lemporal cuando así sea requerido reta lemporal cuando así sea requerido. de techno ine y erealución, aplicables al presente caso. cacuerdo al att. 3 páreral o Ato de la Ley Marco de Licencia acuerdo al att. 3 páreral o Ato de la Ley Marco de Licencia secuedo ant. 3 páreral o Ato de la Ley Marco de Licencia al ineccion ca el Registemento de frespectores 7 ferricas de lad en Edificaciónes, las objetos de inspección man parte de una edificación que califica para una selad en Edificaciónes, las objetos de inspección en vigante que corresponde a la edificación que los alberga.										
Simplificación de Procedimientos y permisos para la donde se ubicará el anumcio y/o toblo; considerando su posicionamiento promoción y dinamización de la investión en el país. Notas: Notas				uisitos Generales o de Socialud de (inencia de funcionamiento (de distrbución to de Bulte regrodución), con carácter de declaración que incluya: region de Estranjetia del solicitante, con en RUC y DNI o Camie de Estranjetia del solicitante, con de RUC y DNI o Camie de Estranjetia del solicitante, con de DNI o Camie de Estranjetia del representante nreaso de personas municias que admunicia que admuniciante procesorante no de DNI o Camie de Estranjetia del representante nreaso de personas municias que admunicia que admuniciante para des es jurídicas u unellas colacitivos. Tralandose de representación voras naturiales, se en equiene de carla poder con firma legalizada. ilim del rummen de comprotibante de qual poder con firma legalizada. ilim del rummen de comprotibante de qual poder con firma legalizada. ilim del summen de comprotibante de qual poder con firma legalizada. pla simple de la unanticatoralma en el caso de servicios pla simple de la autorización sectorial contentida en el pla simple de la autorización sectorial contentida en el pla simple de la autorización sectorial contentida en el pla simple de la autorización sectorial contentida en el pla simple de la autorización sectorial contentida en el pla single es la autorización sectorial contentida en el pla single es la autorización sectorial contentida en el pla single es la autorización sectorial contentida en el pla single es precie el entorizon y la tolodo) tar las visitas siguientes: o (dubjo) del aruncio y lo tolodo, considerando su posicionamiento se ubcicari el al arunció y lo tolodo, considerando su posicionamiento reactir de un moniaje (dubjo)		7.0987%	280.40		×	15 dias	DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARJA	GERENOIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbles para presentar el recurso 30 das hàbles para resolver el recurso	ALCALDE ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso













The processing of the processi	2		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	1000	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
The control of the co	Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Co		(an S())	Automatico	Evaluacion Previa	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	ABEI ACIÓN
A finded to calculate to the control Methods (Control Met			más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. (b) La ITSE Basica ser sealizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de ficencia, por lo que su costo cestá incluído en el derecho de trámite, conforme lo establecido en al articulo 15 de la Ley IV 28976. (c) De acuerdo con el segundo párato del articulo 11 de la Ley IV 28976, podrán olorganse licenciais de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requento de unicionamiento de vigencia temporal cuando así sea requento de diferento de vigencia temporal coundo así sea requento de diferento de deráción, galdicalne. De ser el caso, el támite a seguir deberá considerar los nismos requisitos, derecho de familiar y evaluación, aplicables a presenten esso. (d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento de trámita nesi valuantamento de respecciones i fericas de Seguirdad en Edificaciones, los objetos de inspecciones que forma acuerdo con el Regiamento de traspecciones de acuerdo con el Regiamento de traspecciones de de Destalle, deberán contar al indicaciones de Destalle vigente que corresponde al a edificación que los alberga. (g) En el caso de toldos, estos podrán outorir el 80% del pasillo o corredor, hasta un maximo de 1,00m. con una alturar minima de 2,10mil desde el piso.	flool				. Медацио					
					7.3291%	289 50		×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GFRENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias häbliss para presentar el recurso 30 das häbliss para resolver el recurso











		REDINITOS		DERECHO D	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
№ de	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	COLINGIA DE			E			RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA		
Orden		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		documentacion, retendada por el profesional responsable. * Mannoia descriptiva y Espoilicacionas i tenciasa * Planno de instalacionos electricas, a escala conveniente Notas: (a) Be acercio al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N 2744, esta prohibida la exiglencia de presentiación de más de dos ejemplases de la documentación vinculada al trámite administrativo. (b) La 178E Basica es realizada por la Municipalidad durante el trimite de socicilud de licenda, por lo que su osolo está incluido en el denecho de tramite, conforma lo establecido en el artículo 15 de la Ley Y 2895. (c) De acuerdo con el segundo párralo del artículo 11 de la Ley IV 2957, podrá noldogares lecricas de Unicionamiento de vigencia temporal cuando sal sea requirdo en el artículo 15 de la Ley Y 2895. (c) De acuerdo con el segundo párralo del artículo 11 de la Ley IV 2957, podrá noldogares lecricas de funcionamiento, de vigencia temporal cuando sal sea requirdo de vigencia temporal cuando sal sea requirdo de vigencia temporal cuando sal sea requirdo de parcinado en la Ley Marco de licencia de funcionamiento, de tarinte y evaluación, palicables al presente caso. (d) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento que ya cuanta con una licencia de funcionamiento que ya cuanta con una licencia de funcionamiento que ya cuanta con una licencia de funcionamiento (e) De acuerdo con la Celetraciones, los dejetos de impseción que forman parte de una addicación que califica-para una TISE de Delialia, deberán contrar al triolo del proceedimiento con el Certificación de Seguridad en Edificaciónes de Detalla vigante que corresponde a la edificaciónes de palatra mínima de 2 Llorni, desde el pisso.										
88 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS COU UN AREA DE MAS DE 500 M2 Base Legal Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 72972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1,8. Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley N° 2829 (20.07). Ats. 3, 7, 8 (primer parante). Ley Marco de Simerio Administrativo, Ley N° 2960 (07.07). O' 11 Pocult Auts. 1, 97. Pocult Auts. 1,	A) Requisitos Generales Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulia o de libre reproduccibn), con carácter de declaración jurada, que inclusa, que inclusa de RUC y DNI o Camé de Expranjen de deripesentiante legal, en expo e persona jurídicas o naturales, según conresponda. 1 Número de DNI o Camé de Expranjen de deripesentiante legal, en expensionamento de personas individas de personas induriales, as requiere de carácte poder con firma legalizada. 2 Copia de la vigancia de poder de representante legal en caso de personas induriales, se requiere de cará poder con firma legalizada. 3 Certificado de Seguridad en Edificaciones de Delialle B) Requisitos Específicos 5 De ser el caso, sester augibles los isiguientes requisitos: 5.1 Copria simple de la sultorización sectorial contenida en el Decento Supremo N' 006–2013-PC/N o norma que lo sustituya o reemplace. Notas:		6.0532%	239.10		×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENON DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINI STRACION TRIBUTARIA 15 dies habiles para presentar el recurso 30 dies habiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss hibbles para presentar el recurso 30 diss habites para resolver el recurso
<u> </u>	promocion y dinamizacion de la inversion en el país.	(a) be acuerdo an numeran 40. 1.3 oen arriculo 40 de la Ley	-	_	-	- Cml	- - /k	_	_	_	-	-





 $\Lambda \circ B \circ$









V 27454, and profitable behanded W 1 2000 Miles and the behanded of the beha	7		REQUISITOS		рекесно ре	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	NICIODE	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Value of the control of the contro	Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	1000000	Formulario/C	-	110-11		Evaluacion Previa	111 291)[6]	COMPETENTE PARA	in your and a second	Acres Acricas
TOTAL TOTAL TOTAL CASE OF THE PROPRIATE OF THE PROPRES OF THE PROPRIATE OF THE PROPREMENT OF THE PROPREME				lino.				Sestitivo Necatifu				The state of the s	
		A DE FUNCIONAMIENTO . CESIONARIOS AREA DE MAS DE 500 M2 EN FORMA TITA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO TARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) DO DO TARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Jai jainica de Municipalidades, Ley N' 27972 Bai jainica de Municipalidades, Ley N' 27972 Bai jainica de Licencia de Funcionamiento, 1936 (65.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer 1936 (65.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer 1937 (17 Y 15. Silencio Administrativo, Ley N' 29060 J. Arts. 1 Y2. Silencio Administrativo, Ley N' 29060 J. Arts. 1 Y2. 1944 (Arts. 1 Y2. 1944 (Arts. 1 Y2. 1944 (Arts. 1 Y2. 1945 (Arts. 1 Y3. 1945 (Arts.			6.587394	260.20		×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dies häblies para presentar el recurso 30 das häblies para resolver el recurso



GERENCIA









_	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
₩	天
2	×
-	A
7	=
2	€
7	A
S	2
9	A
€	B
A	7
~	~
S	∺
Z	5
₹	ö
	띘
٩.	15
8	ĭ
⋍	Ш
z	~
₩	×
≨	0
品	0
ರ	7
恖	Ε
4	2
ш	ST
0	ō
Ö	0
≅	A
S	=
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2016	A
Ĕ	0
ω	\overline{c}
-	Z
	3
	_

9		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	1877	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
N 48	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		8	-					1 PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
il and		N° DENOMINACIÓN	rormulariorco dinol	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Positivo Negativo	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACION
		virtual a partir de un montaje (dibujo)										
		Notas: (a) De acuerdo al numeral 40, 1,3 del articulo 40 de la Ley N '2744, esta prohibida la exigencia de presentación de mas do dos ejemplares de la documentación vinculada al trámila administrativo. (b) De acuerdo con el segundo partido del articulo 11 de la Ley N '28915, podrán oriogase lleonias de funcionamiento de vigancia temporal cuando asi sea requento con expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir debará conidera del ser instrano requento de trámitar y evaluación, aplicables a presente caso. (c) De acuerdo con la Ley Marco de lleonia de funcionamiento previa y realizan actividades simulativas y adicionates. (d) De acuerdo con la Ley Marco de lleonia de funcionamiento previa y realizan actividades simulativas y adicionates. (d) De acuerdo con el Regiamento de traspeccions l'exilesa de Seguirda de refificaciones, los cóletos de inspección que lorman patre de una edificación que del procedimiento con el Certificado de Seguiridad en Edificaciones de Destila, deberán contra il nicio del procedimiento con el Certificado de Seguiridad en Edificaciones de Destila, vegente que corresponde a la edificaciones de Destila vegente que corresponde a la edificación que los casos que no existia móximo de 1,00m. con una altura minima de 2 (10ml. desde el piso. (l) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N '28976, en los casos que no existia dos encuentra la foulidado para altura minima de 2 (10ml. desde el piso. (l) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Na '28976, en los casos que no existia dos encuentra la foulidado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el cartificado con la presentación, el administrado se encuentra la foulidado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el cartificado con la presentación del andrinistrado de oritinardo de universidad con funcionario con la parco de tres (03) das hábiles de remisante el trámite del de funcionario con la preconerción, el administrado de cominuar el trámite bajo del nocerción el administrado de cont										
6.21	I LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. CESIONARIOS CON UN AREA DE MAS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) YIO 10,DO Base Legal 1- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. (1-19 Marco de Licencia de Funcionamiento, 1-19 y de Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (10,70,70). Art. 1 Y2. 1-18 y de Silencio Administrativo, Ley N° 29014 (10,70,70). Art. 1 Y2. 1-18 y de Silencio Administrativo, Ley N° 29014 (10,70,70). Art. 1 Y2. 1-18 y de Silencio Administrativo, Ley N° 29014 (10,70,71). Art. 1 Y2. 1-18 y de spourabe la relación de autorizaciones secondies de la relación de autorizaciones secondies de la relación de autorizonemiento, de acuerdo a la Ley Y° 29075, Ley Marco de licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo	A) Requisitos Generales 1 Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulia o de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratulia o de blibra resprodución), con caráciar de declaración jurada, que incluya. • Numero de RUC y DNI o Camè de Extranjeria del solicitario. • Numero de RUC y DNI o Camè de Extranjeria del solicitario. • Numero de DNI o Camè de Extranjeria del solicitario. • Latándose de personas juridata u dors entes soliencivos; de tratandose de personas indica u otros entes colectivos; con tratandose de personas indicas u entes colectivos; Tratandose de representación. 2 Coça de la upágica de poce de representación de personas juridas un entes colectivos; Tratandose de representación de personas juridas un eles colectivos; Tratandose de representación de personas juridas en Edificaciones de Detalle 4 Indicación del número de correpcobante de pago por derecho de tramite B) Requisitos Específicos (dicencia de funcionamiento) 5 De ser el caso, serán exigibles los siguienhes requisitos: 5.1. Copia simple de la fundo profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 5.2. Copia simple de la audiorización sectorial contenida en el Decreto Superamo NY 108, 2013-PCM o norma que lo susitinya o reemplace.		7 0354%	277.50		×	15 das	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para resolver el recurso
		STAL CAPE	(11	Cml	1					





DALBARA



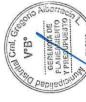




	REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	11	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Nr 006-2013-PCM (10 01.13), Art 3 y Anexo. *Ley No 30/20), Ley que establece Medidas l'Thotarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.	6 () Requisitos Específicos fanuncio luminoso - lluminado ylo toldo) 6 () Presentar las vistos siguientes 7 (Diseno (ficity) del aruncio y totódo, con sus dimensiones; 8 sia como indicación de los maleriales de fabricación 9 la lordográfia en la cual sa aprecia el entorion uchano y la edificación doctos a uclas na perecia el entorion uchano y la edificación doctos a uclas na perecia el entorion uchano y la edificación doctos a uclas na perecia el entorio y lo toldo; considerando 9 posicionamiento virtual a partir de un montaje (fibulgo) 7 Declaración Jurada del profesional que será insponsable de la edificación doctos autorios 8 finaso el rismosion del aruncio de la comora de la consentante la cual se aprecia el responsable de la 6 finaso el rismosion del aruncio del profesional responsable de la 8 finaso el rismosion referendada por el profesional responsable de la 9 finaso de simundo supree el area de 12 fina 2 se presentación de 10 de mas de des ejemparacios del accumentación vinculada al 10 peracionamiento de estepracia de presentación de 10 peracionamiento de installaciones efectricas, a rescala conveniente 10 peracionamiento de installaciones efectricas, a rescala conveniente 10 peracionamiento de installaciones efectricas, a rescala conveniente 10 peracionamiento de installaciones efectricas, el traincionamiento 10 peracionamiento de installaciones efectricas, el traincionamiento 10 de souerdo con el segundo parario del terridor accumentación de vigencia terroporal cuando sal sea requerido 10 de souerdo con el legiamento de inexpección se de nun establecimiento 10 peracionamiento de inspección que conficación que lo mano parte de una edificación que de prosecutiva de la cual condidera simultariana y adicionales. 10 peracional con ma legiando de la edificação en el Conficações simultarianas de seguridade de Libracionamiento de la edificación que lo mano parte de una edificación que el forma pa										
6.22 CESE DE ACTIVIDADES (licencias de funcionamiento y Autorizaciones conjuntas) Base Legal • Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27 05.03), Art 81, numerál 1.8. • Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28978 (105.02.07), Auts. 3, 7, 8 (primer pairado - numerál 3, 10, 11 Y 15.	A Requisitos Generales 1 Sobicula simpe en bóxoba se informe. 1 Sobicula simpe en bóxoba se informe. 1 Numbro de filtutar de la ferencia de furcionamiento o Autorización Conjunta 1 Numbro de Ditta de la Caracia de Extranjeria del representante legal, en caso de persona juridica u otros entes cobectivos; o, tratándose de personas naturales que action medante representación. 1 N de la ferencia de fundioramiento 1 Fecha de cese de actividades			GRATUITO	×			TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 des habiles para resolver el recurso
the the management of the second											













32		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	0.000	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
6.23	3 DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Base Legal Ley Marco de Licencia de Funcionamiento LEY 28976 Ant 7º y 8º Pab. 05/02/2007	1 Solicitud drigida al Alcalde 2 Declaración Jurada de Pérdida o deterioro del documento 3 Certificado Original (en caso de carje) 4 Recibo de pago de derectros	1000	1.2360%	48.90		e de la companya de l	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 dias hábiles para presentar el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso
											30 días hábiles para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
6.24		Solicitud. Exhaînr el DNI del solicitante y/lo del presentante. Copia del contrato del local (de ser el caso). Copia del contrato del Mista (si de ser el caso).		6.6785%	263.80		×	6 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ALCALDE
	(Presentar con 3 dias antes de evento)										15 días hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
	Base Legal Ley Nº 27972 Art. 20 numeral 12, Art 40 y Art 69 numeral 2 (2705/2003) D.S. Nº 156-2004 EF Art. 5ri al 59 (30/12/2004) Ley Nº 27276 Art. 1, 4,5,7 (01/05/2007) Ley Nº 29050 Art. 1,2 (06/07/2007)	(solo alectos al impuesto) 7 informe Técnico de Seguridad en Edificaciones Previa al evento expeeddo por Informe Técnico de Seguridad en Edificaciones 8 Declaración Jurada de no exceder los ruidos permisibles. 9 Copia fedatalada de la Resolución del INC que califica como especiáculo 10 Intera (Para exceneración del Impuesto) 10 Recibo de Pago por Derechos.									30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
6.25		1 Solicitud. 2 Exhânir el DNI del solicitante y/o del presentante. 3 Copia del contrato del local (de ser el caso). 4 Copia del contrato de Atrista (s) (de ser el caso).		8.6456%	34150		×	6 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ALCALDE
	(Presentar con 5 dias antes del evento) Base Legal										15 días hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
	Ley Nº 27972 Art. 20 numeral 12, Art. 40 y Art. 69 numeral 2 (2705/2003) D.S. Nº 156-2004-E Art. 54 al 59 (3012/2004) I so Nº 27375 Art. 4 4.5 771418(27001)	(sodo afectos al impuesto) 7 Informe Técnico de Segunidad en Edificacionas Previa al evento expedido por Na Municipalidad cuatro (Q4) inspectores Técnicos de Segunidad en Edificaciones Referencios Januale de no exercée los ruidos emrisibles									30 dias hábiles para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
	Ley Nº 22660 Art 1,7 (16607/2007) Ley Nº 22168 Art 1 (2017/2007) DECRETO SUPPEMO Nº 688-2014-PCM Articulo 28,29,30 y 31 (14/09/2014)	Copia ledatalada de la Resolución del INC que califra como espectáculo Cultural (Para exoneración del impuesto) Recibo de Pago por Derechos.									7	
6.26	RECURSO DE RECLAMACIÓN (Sobre Resoluciones de determinación y/o multa y otras Resoluciones relacionadas con la	Escrito fundamentado firmado por el solicitante debidamente autorizado por abogado habilitado, además, deberá contener el nombre del abogado que lo autoriza, su firma y rumano de registro habil. Dentro del plazo e 20 días habiles. Tratándose de Resoluciores de Determinación y de Multa, para interporer reclamación nos requisito el pago previo de la deuda			GRATUITO		×	9 meses		GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	No Aplica	TRIBUNAL FISCAL
	determinación de la deuda) Base Legal Decesio Simerno Nº 133-2013-FF Art 132º al 150º	Inbutaria por la parte que constituye motivo de la redamación; pero para que ésta sea aceptada, e reclamante deberá azreditar que ha abonado la parte de la deuda no reclamada actualizada hasta la fecha en que realice el pago. 3. Descués de oblazo de 20 dies hábles, Las Peschuicones de Deleminación y de										
	Pub. 2206/13 Luy W 23060 - Ley del Silencio Administrativo (07.07.2007)										V)	
		vigencia de 9 (nueve) meses, debiendo renovarse por períodos similares dentro del plazo que señale la Administración.										
6.2	6.27 PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS	1 Solicitud drūgida al Abaldo CRNI. GRNI. GRE			GRATUITO	- (×	45 Dias	TRAMITE	GERENCIA	GERENCIA	ALCALDE
			(C) (U) (C)		Jak.	Ag Crai. G.	2	Canada Canada	1			







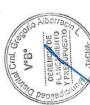




	REQUISITOS	.ao	DERECHO	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	5011034	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
N' de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	/Có (en % UIT)	((en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habites)	PROCEDIMENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Base Legal 0.5. N° 156-2004-EF Art. 8° (Imp. Pedial), 21° (Imp. Aleabala), 48° (Imp. Juegos), 54° (Imp. Espectaculos Pudios No Deportivos (3017/2004) 0.5C PET O SUPPERIO N° 133-2013-EF (22/06/2013) Art. 43 at 49° (Prescripción) Art. 41 at 42° (Plazo para resolver)	2 Exhibir el DNI del solicitante yóo del presentante caso de persona natural yo del representante legal. 3 Copia de la Vigencia de poder, en caso de persona jurídica. 4 Declaración Jurada firmada por el solicitante o representante legal. indicando expresentante la se deudas y periodos. Nota: En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado legalizado por notario o autenticado por fedalario, para personas naturales.	o de la companya de l						DOCUMENTARIO	DE ADMINISTRACION TRIBUTARA	DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das hibiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	15 das habiles para presentar el recurso 30 diss habiles para resolver el recurso
BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA Base Logal TUO Ley de Tributacion Municipal D.S. Nº 156-2004-EF Art 19° P.b. 15.11,2004 Ley 2744 Art 34° y 35 (SAN)	1 Solectud drigida al alcabón 2 Reabución de la ONP o certificado - constancia de AFP 3 Certificado poseivo (origina) de ser propetacio de un solo predo a nivel nacional cloragado poseivo (origina) de ser propetacio de un solo predo a nivel nacional cloragado por SUNIARP, en caso de ser casado (a) el mismo requistio indicado. 4 Exhibir el DNI del solicitario (a) del presentante. 5 Copia simple de las dos últimas boletas de pago que demuestren que su ingreso brutio mensual es menor a 1 UIT. Nota: - Los pensionistas deben ser propietatrios de un solo predo Se deducirá de la base imponible del Impuesto Predaj, un monto equivalente a 50 UIT. El valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cade gención gravabla Se considera por las cochera Se considera por la cochera Se considera por la cochera El uso parcial del immeble con fines productivos, comerciales y for profesionales, con aprobación de la Municipalidad (Licenzia de Funcionamiento), no afecta la deducción de la base imponible La Municipalidad verificare que el impuesto Predaj y Arbitros esten cancelados - La Municipalidad verificare que el impuesto Predaj y Arbitros esten cancelados			GRATUITO		×	30 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
6.29 INAFECTACION O EXONERACION DE PAGO DE TRIBUTOS Base Legal TUO Ley de Tributación Municipal D.S. Nr. 155-2004-EF art. 17*, 27* y 28*	Solicitud dingida al Alcaldo Exhibir de DNI del solicitante yo del presentante. Copia de la vigenarda feroderi, en caso de persona juridica. Copia de la vigenarda feroderi, en caso de persona juridica. Presentar documento que acredite la condición de indento o el derecho a algún beneficio. Copia certificada de la Ficha Registral o Titulo de Propiedad a nombre de la Institucion que solicita el beneficio. Nota: Nota: En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado legalizado por notario o autenficado por fedalario, para personas naturales.	o o		GRATUITO		×	45 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRBUTARIA 15 das habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
6.30 BENEFICIO TRIBUTARIO PARA NO PENSIONISTA - ADULTO MAYOR Base Legal TUO Ley de Tributacion Municipal D.S. IV 156.2004-EF Art 15* P.b. 1511.2004 Ley 30.490 Ley de la Persona Adulia Mayor	1 Solicitud drigida al alcalde 2 Certificado posibilor (original) de ser propletario de un solo predio a nivel nucional 2 Certificado posibilor (original) de ser propletario de un solo predio a nivel nucional 3 Certificado pos SUNARP, en caso de ser casado (a) el mismo requisito indicado. 3 Exhibr e DNI des solidaria ley de presentante. 4 Dediaración Jurada de periobir remuneración mensual mayor a 1 UIT Nota: - Los No pensiónistas Adultos Mayores deben ser propietarios de un solo predio Se dedución de la base imposibile del impuesto Predal, un monto equivalente a 50 UIT. El varior de la UIT será al vigente al 1 de enerio - Se considera que se cumple el requisito de la cinica propiedad, cuando además de la vivienda, el No pensionista Adulto Mayor posea otra unidad inmobilaria constituída por la cochera El uso paricial del immueble con fines productivos, comerciales y/o profesionales, con aprodación de la Multipoladida (Leonia de			GRATUITO		×	30 Diss	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA 15 das hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
-	CRNIC	(3			Crul	/					











DENOMINACION DE PROCEDIMENTO No DENOMINACION (en % UIT) (en % UIT) (en %) Automatico Explanacion Previo Necativo		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACION	CALIFICACIÓN	085	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURS
	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO N	• DENOMINACIÓN	Formulatio/C	(en % UIT)	46.000	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Functionamiento), no afecta la deducción de la base imponible. I a Municinalidad viellicaré ou el impuesto Perdal y Arbitrios esten cancelados.		Funcionamiento), no afecta la deducción de la base imponible . La Municipalidad verificaré que el impuesto Predial y Arbitrios e	9. ssten cancelados								



V°B°







Nº de	Calculation of the latest spin and the latest	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (")	SAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE DABA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có diao/	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa			RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
5	ERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUT	7 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA/ UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA									
PRC	7.1 INTERPOSICION DE TERCERIA DE PROPIEDAD (Tribularias y No Tribularias)	Escribo dirigido a la Gerencia de Administracion Tribularia, fundamentando la terceria en las causales de Ley. Eshibir el DNI del solicitanie y/o del presentante.			GRATUITO	×	7 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	No aplica TUO de la Ley N.º 26979	No aplica TUO de la Ley N.º 26979
		3 Documentos que prueben la terceria invocada (Documento Privado de Fecha Cierta,								(DS N° 018-2008-JUS)	(DS N° 018-2008-JUS)
Bas	Base Legal	documento público u otro documento que acredite feacientemente la propiedad de los								Articulo 20°	Articulo 20°
y 36 D.S.	TUTO de Ley VP. 28579 D.S. N° 016-2006-JUS Art. 20 y 36 (041/22008) D.S. N° 069-2003-EF Art. 3 (27/05/2003) Código Procesal Civil (Supletoriamente)	bienes antes de haberse trabado la medida cautelar).								numeral 20.2.3.	numeral 20.2.3.
SOI (Tri Tri Tri Tri Tri Tri Tri Tri Tri Tri	7.2 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA (Tributarias y No Tributarias) Base Legal TUO de Lay Y 28979 D.S. N° 016-2008-JUS At.3, 16 y 31 (66122008) D.S. N° 069-2003-EF At. 3 y 5 (27/852003)	1 Escritio dirigido a la Gerencia de Administración Tributaria, fundamentado en alguna de las causales previstas en el articulo 16º o 31º del TUO de la Ley Nº 26979 2 Exhibit e Dio Mel sinciante yo del depresentante. 3 Documentos que procéen la configuración de algunas de las causales del articulo 16º o 31º de la Ley Nº 26979.			GRATUTO	×	08 días (No Tributarias) 15 días (Tributarias)	TRAMITE DOCUMENTARIO	UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA	No Aplica	No Aplica







				PEDECULO DE TOAMITACIÓN	TANTON						
Nº de		REQUISITOS		DENECTIONE ()	RAMITACION	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	TA INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(en % UII)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	T T			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
8	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / :	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO	Bana			anal Joanico I					
<u>~</u>	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD " A " 8.11 VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS felemene eue enestituya la única	A VERFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunos Tegris de comunos es estados en tratacidos es estados estados en tratacidos estados estados en tratacidos estados en entratacidos estados en entratacidos en entratacidos entratacidos en entra	FUE-02			×	10 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso
	06	En caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. Si se la presentante de Persona utridica, Vigencia de Poder expedida por Respesanta Auridica, Vigencia de Poder expedida por Respesanta Auridicas con una anticiocidad no mavor de 30 dias calendario.	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C							30 dias häbites para resolver et recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
	1), 25 y 31 0 12.1, 47 y 50	Dedaración Jurada de los profesionales que Intervieren en el proyecto señalando encontrares hábites para el ejercicio de la Professión. Pago de derrectos correspondente a la verificación administrativa.		2.4025%	94.90						
	modificado por DS N° 04 2015-VMENDA Supremo N° 060-2015-VMENDA Art. 48' Recepcion del Expediento-Tramite Documentario. Leg N° 30494. Ley que modifica la Ley N° 29390 Decrio Supremo N° 309-3016-Videnda, que Moffica	Documentación Técnica 6 Plano de Ubicación y Localización, según formato debidamente aprobado. 7 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) Estrocturas, instalaciones Santiarias e instalaciones Eléctricas									
	200	VERIFICACIÓN TÉCNICA Conograma de Visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Conograma de Visitas de inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Oran y el Supervisor Municipal. Presentar Anexo Vele ELFLE. Oran visita de la fecha de inicio de la robra en caso no se hava indicado en el FUE				XII THOCK					
	epa	10 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica. Notas:	Por una visita de Inspeccion	1,5266%	00.30						
11 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienas innueles que consiliuyen Patimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministero de Cultura, e includas en la lista a la que es hace referencia en el inicio f) del Art 3 numeral 2 de la Ley N° 29990 2) Las obras que requieran la ejecución de sólamos o semistotanos, a una produndida de excavación mayor a 1,50 m. y colinden con edificaciones existentes.	 (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El romulario y sus aneixos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitanie y los profesionales que interviere. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben restar sellados y firmados por el profesionales os países de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) Se podá opar por la presentación de un proyecto adquirdo en el Bamo de Proyectos de la Municipalidad respectiva. (e) La canidad de Vistas de Inspección para la Verificación Técnica son como mínimo 4 verificaciones a realizar. 									
	8.1.2 AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (Loya efficación opiacuente con ficencia de construcción, declaratoria de láticia o de edificación sin carga, y la sumatoria del área lochada de ambas no supere los 200 m²) Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones * Usay de Regulación de Habilitaciones * Ubransay e Refinaciones (Lay N. 2999)	NetPicAcion Administrativa Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes Republicado, debidamente suscriflo. En caso no sea el propietario del prodio, la Escritura Publica que acredite el derecho a odificar. Si el Representante es Persona Juridica, Vigancia de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con rura antiglecada no mayor de 30 dias calendario. Destanción Jurida de los porteisbrailes que intervienen en el proyecto santialmodo encontrares habilias para el ejeccico de la Prodesión. Pago de derechos correspondente la la enticlación de de intervienen. Pago de derechos correspondente a la enticlación de forministrativa. Registro de derechos correspondente la la enticlación de forministrativa. Registro de derechos correspondente la enticlación de forministrativa. Registro de derechos correspondente la la enticlación de forministrativa.	FUE-02	2.4025%	94.90	×	10 días	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENOA DE GERENOA DE DESARROLLO URBANO	GERENOA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hâbiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
	Programment of a Licensia set of Habilitation Ulthana y Licensia set Efficación, Decelo Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 42.14 y 50 modificado por D. S. H.* 014-2016-VIVIENDA Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA y modificatorias Att. 487 respoición del Expediente - Tramite Documentario. Ley Nº 30494, Ley que modifica la Ley Nº 29990										













Resolución de Reglam No están co 1) Les obereto Si el Reglam No están co 1) Les obereto Si el Reglam de Edit Ministerio a la que se seamos con edificado expensos per españas el Reglam y L'Españas el Reglam Si pereto el Reglam el de excava con edifica el reglam el excava el con edifica el reglam el excava con edifica el la reglam el excava con edifica el reglam el reglam el excava con edifica el reglam el reg	No do		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	PLAZO PARA			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Note the content of	Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMENTO		100				Continuation Deserts	RESOLVER (en		4		
to the control of the				Formulario/Co dino/	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	ositivo Negativo	dias habites)			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Continue to the continue to		- Decreto Supremo N* 009:20 (6-Vivienda, que Molifica el Reglamento de Licendais de Habilitación Urbana y Licendais de Edificación Resolución Ministerial N* 326-2015-Vivienda, que aprueba formatos relabros a los procedimientos de Licendais dornados relabros a los procedimientos de Licendais de Habilitación Urbana y de Edificación. - Decreto Supremo N* 102-2016-Vivienda, que aprueba el Regiamento de Revisores Urbanos.		Por una visita de Inspeccion	1.5266%	60.30							
A VERTICACION ADMISSIONATOR. A REPORT ACCOUNTS A CONTRIBUTION A MISSIONATOR. A REPORT ACCOUNTS A MISSIONATOR. A REPOR		No están consideradas en esta modalidad:) Las obas ele edificación en hieras irmunches que consilinyan Patironio Cultural de de la Nación declaracio por el Ministerio de Cultura, en incluida en la lista a la que se hace referencia en el iniciso) del Art 3 numeral 2 de la Ley N° 29090	(b) El Formulario y sus anexos deben est visados en todas sus páginas y cuando corresponde, limeados por el propietario o por el soficiame y la profesionales que infeviera. (c) Todos los planos y documentos fecinicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable el bos mismos y firmados por el profesional responsable el bos mismos y firmados por el profesional responsable el bos mismos y firmados por el propietado o solicitario. (d) La centidad de Visitas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como minimo 4 verificaciones a realizar.										
A VERNICADAM MANINESTRATA A VERNICADAM MANINESTRATA Total continue of the continue of th		2) Las obras que requieran la ejecución de sólanos o semisolanos, a una profundidad de excavación mayor a 1.50 m. y colinden con edificaciones existentes.											
le dischorate de l'abilitaciones 3 de l'abertande and l'active de l'abilitaciones 3 de l'abertande and l'active de l'abilitaciones 3 de l'abertande de l'active d'active d'act	***	8.1.3 OBRAS MENORES DE AMPLIACION Y REMODELACION (según lo establecido en el Reglamento Macional de Efficaciones)		FUE-02			×		10 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
2 1, 47 95 6 Coga ded documentals at la verification administration and activation activation and activation activatio		Base Legal - Ley de Regulación de Habiliaciones Urbrans y de Edificaciones, Ley Nº 2980 y modificacionas (25.80.7), Aris. 10 (Num. 1), 25 y 31 - Reglamento de Licencias de Habililiación										15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	15 dias häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso
Documentación Técnica 7 Plano de Ubicación y Localización, según formalo debidamente aprobado. 8 Planos de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones), 14d, que 8 VERIFICACIÓN TÉCNICA 6 Organizado de la reportión, debidamente sucrito por el Responsable 6 Organizado Municipal Presentar Anexo H del FUE 10 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la venificación itenica. 12 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la venificación itenica. 12 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE 11 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la venificación itenica. 12 Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la venificación fenica. 13 Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado 14 Todos los documentos fenicas en indexe se trabales y firmados por el propletario o solicitante y canado corresponde, firmados por el propletario o solicitante y canado corresponde de Visitas de Inspección para la Verificación Técnica son como mínimo 4 verificaciones a realizar.		Utbana y Libernisa de Edificación, Decrelo Supremo IV 6008-2013-VIVIENDA, Atrs. 421, 47 y 50 modificado por D.S. N. 014-2015-VIVIENDA modificado por D.S. N. 014-2015-VIVIENDA Modificado por Atr. 80% Recepción del Expediente - Tramite Atr. 48" Recepción del Expediente - Tramite			2.4025%	94.90							
refunds de B VERIFICACIÓN TÉCNICA Grondana de Visitas de inspección, debidiamente suscrito por el Responsable Grondana de Visitas de inspección, debidiamente suscrito por el Responsable de Otra y el Superior Municipal. Presentar Anavo H del FUE (a) Todos del comprobante de pago de la tasa conrespondente a la venificación técnica. (a) Todos los decomentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El Formuniario y sus amesos deben ser visados en todas sus paginas y carando corresponda, firmados por el propietario o por el sobilame y carando corresponda, firmados por el propietario o por el sobilame y carando corresponda, firmados por el propietario o por el sobilame y carando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y carando corresponda, firmados por el propietario o solicitante y carando correspondas firmados por el propietario o solicitante y carando correspondas firmados por el propietario o solicitante. (c) La carnificad de visitas de inspector para la Verificación riferrite a son como mínimo 4 verificaciones a realizar.		Documento Documento Documento Documento Documento Documento Documento Documento N° 009-2016-Vivienda, que Mofifica el Regimento de Licencia de Habilitación Ultisma VI Innocia de Enferación											
Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El Formudario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y contrado corresponde, firmados por el propietario o por el solicitario y los portos correspondes que intervenen el propietario o por el solicitario y los potos los planos y documentos leónicos edeben estar estados y firmados por el propietario o solicitante. (c) Todos los planos y documentos leónicos edeben estar estados y firmados por el propietario o solicitante. (d) La centidad de Vesta de los resismos y firmados por el propietario o solicitante. (d) La centidad de Vesta de los firstes de la Vestificación para la Vestificación para la Vestificación para la vestificación para el su familia.		- Resolución Ministeria IV 205-2016 Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habillación Urbana y de Edificación. - Decreto Superno IV 102-2016-Vivienda, que aprueba el Regisamento de Revisores Urbanos.	The state of the s	Por una visita	1.5266%	90:30							
(c) (c)		No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes immuebles que constituyan Patimonio Cultura de la Nación declarado por el	Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propletanto o por el solicitante y	nonadell pa									
uu		Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace referencia en el liniso fi del Art 3 rumera 2 de la Cultura en Le N V 20090	to protestorates que intervienne. (c) Todos los plances y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el protescorate responsable de los mismos y firmados por el protescora responsable de los mismos y firmados por el proteitanto o solicitante. (c) La camitade de Visias de insepecioni para la Verificación Técnica son como mismos A unaficacionas a casissa-										
		La sousa eque requirem in approximation solutions or solutions to semisorations, a unra profundidad de excendación mayor a 150 m. y colinden con edificaciones axistentes.										242	







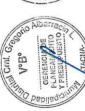




			REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	3100	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	IÓN DE RECURSOS
№ de	de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		NEGOIST 03		٠,	3			RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA		
Orde	O INTERNATION OF THE PROPERTY	»X	DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(tin % na)	(en S/.)	Automatico -	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	.s. 93	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE or Tripicado, debidamente su 1 FUE or Tripicado, debidamente su 6 En caso no sea el propietario del prediencho administrativa 3 is el Representante se Persona Juri Registro de Personas Juridicas con Podiciación unlanda de bis probission en contrar se habites para el ejección por de derechos correspondente 5 Pago de derechos correspondente 6 con sus respectivos planos en caso en su defecto, copia del Certificado. Licencia de Obra o de Edificación de	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA FULFICACIÓN ADMINISTRATIVA FULFICACIÓN ADMINISTRATIVA FULFICACIÓN ADMINISTRATIVA FULFICACIÓN ADMINISTRATIVA FULFICACIÓN CONTRATOR DE SECRIDA PUBLICA que acredite el cacao no sea el propielano del predio, la Escribura Publica que acredite el defende a deficia. For el propiento de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor de 30 dias calendario. Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor de 30 dias calendario. Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor de 30 dias calendario. Pago de derechos de las problesiones que linévirante de la proficación administrativa. Pago de derechos correspondente a la verificación administrativa o de edificación que acredite la declaración dispara o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, copia del Certificación de la Construcción existente.	FUE.02	2.4025%	04:50	×		10 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss habites para presentar el recurso 30 diss habites para resolver el recurso
	'Superion N' 0008-2013-VINICINDA y modificatoris services de l'experiente l'Experiente de Experiente l'Emmille Documentaire. Documentaire. Ley N' 2045-41, Ley que modifice la Ley N' 2090 00 'Decento Superior N' 009-2015-Vivienda, que Moffica el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y l'Lecreis de Efficación: 'Resolución Ministerial N' 205-2015-Vivienda, que apueba formatos delévos es los pocedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. 'Decentos Superior N' 012-2016-Vivienda, que apueba formatos de Reglamento de Reviscores Urbanos. No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en blenes rimmeletas que econstituyan Parlimonio Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, e modida en la lista a la la que se hace referencia en el insisio de Atd.3 numeral 2 de la Ley N' 2009 de excervación mayor a 150 m y colinden con edificaciones existentes.	7 Plano de Ubicación y 1 Plano de Ubicación s'antibalaciónes Santibalas Esfurbulas, albadaciónes Santibalas Esfurbulas, albadaciónes Santibalas Esfurbulas y 1 Plano de Usidas de Ingenerica Municipal. Plo Comparación de la derba de inicio de la Todos los del comprobante de pago de la Todos los dela comprobante de pago de la Todos los dela comprobante de pago de la Todos los dela comprobante de pago de la Todos los planos y decumentos; (c) Todos los planos y decumentos; (c) Todos los planos y describación de la profesional responsable de la profesional se de ingraen minimo 4 verificaciones a realizar	Plance de Ubicación y Constitución, según formato debidiamente aprobado. Plance de Ubicación y Constitución, según formato debidiamente aprobado. Plance de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Plances de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones). Electricas, donde se diferación el sedificación el osistente de las áreas y elementos Electricas, donde se diferación el besidiamente susceito por el Responsable en consograma de Visitas de histopección, debidamenta susceito por el Responsable el Cornorización de la forba	Por una visita de Inspeccion	1.5266%	60.30							
	8.1.5 CONSTRUCCION DE CERCOS (de más de de da ZM, siempre que la innueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común) Base Legal Librans y de Edificaciones, Lay Nº 29090 Vincolificaciones (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 (Num. 1), 25 y 31 or 10 citatorios (25.90.97), Arts. 10 citatorios (A VERRIFICACION ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por Triplicado, debidamente su 1 FUE por Triplicado, debidamente su 2 Fin esson soa el propietario del pred derecho a edificar su presentante su servicio Jurada de los profesion de Personas Jurídicas con Registro de Personas Jurídicas con a producación Jurada de los profesion de Personas Jurídicas con decentros correspondientes (5 Pago de derechos correspondientes (6 Copia del documento que acredit el 6 Copia del Cocumento de Chris de Copia del Certificación de Dicha documentación Técnica Dicha documentación Técnica de Decumentación y Localización; y Capita de Decumentación y Capita de D	VERRIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requistos comunes FUE por Triplicado, debidamente suscrito. Fue caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. Fue caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. Fue derecho sonos auficas con una antiglecidar lo mayor de 30 días calendario. Declaración Aurada de los profesiones que intervienen en el proyecto serbálando encontraras habiles para el ejercicio de la Profesión. Declaración Aurada de los profesiones que intervienen en el proyecto serbálando encontraras habiles para el ejercicio de la Profesión. Pago de derechos correspondientes la verdicación caministrativa. Copia del documento que acredite la declaración diabrica o de adfinisción con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; con sus respectivos planos en caso no haya sido expedido por la municipalidad. Dicha de cumentación de Certificación de la Conformidado fil Finalización de Obra, o la Licencia de Otra o de Edificación de la Conformidado fil Finalización de Dicha de Conformidado Conformidado de Certificación de la Conformidado fil Finalización de Obra o de Edificación, según formatio debididamente aprobado, planos de lase escaciolidades que conescondan	FUE-02	2.4025%	94.90	×		odias	TRAMITE DOCUMENTARIO DOCUMENTARIO	GERENGIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábies para presentar el recurso 30 dias hábies para resolver el recurso	ALCALDE 15 das häbles para presentar el recurso 30 dias häbles para resolver el recurso











2			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	HÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ů	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(Fiu % na)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	'Resolución Ministerial N' 226-2015-Vivienda, que aprueba fundante realivos a los procedimientos de Lonnicias de Habilitación Utena y de Edificación. 'Deservicio Supremo N' 012/2016-Ministra, que aprueba al Regiamento de Revisores Urtanos. No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes imunebas que econtiluya partironio. Cultural de la Nación declarado por el Ministerio de Cultura, a incluida en la lista a la que se hace referencia en el inciso o 1) del Art.3 numeral 2 de la Ley N' 20090 2) Las obras que requieran la ejecución de edudant a la que se eministrano, a una polinidad de excavación mayor a 1.50m y cofinden con edificación res existentes.	y sus respectivos memorias descriptivas. B VERFICACIÓN TÉCNICA Conograma de Visitas de Inspección, de de Otra y el Supervisor Municipal. Pres Comunicación de la fecha de inicio de la 11 Copia del comprobante de pago de la tara. (a) Todos los documentos serán present Notas: (a) Todos los documentos serán present (b) El Formulario y sus anexos deben ses cuando corresponda, firmados por el los polesiones que interviento. (c) Todos los pelanos y documentos identic el profesional responsable de los mi- el profesional responsable de los mi- mínimo d verificaciones a realizar.	y sus respectivas memorias descriptivas. VERIFICACION TÉCNICA Conorgania de Visitas de lispección, debidamente suscrito por el Pesponsable e Cora y el Supenvisor Minicipal. Presenta Ameno H del FUE. Comunicación de la fecha de inicio de la dusa correspondente a la verificación lecnica. Comunicación de la fecha de inicio de la dusa correspondente a la verificación lecnica. Metas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sona por triplicado (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sona por triplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus pajarinas y cuando corresponda, lirmados por el propietario o por el soficilante y canado corresponda, lirmados por el propietario o por el soficilante y canado corresponda, lirmados por el propietario o por el soficilante y canado corresponda, lirmados por el propietario o por el soficilante y canado corresponda, lirmados por el propietario o soficilante. (c) Todos los galmos y documentos seriorios deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o soficilante. (d) La cantidad de Visitas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como minimo 4 verificaciones a realizar.	Por una visita de Inspeccion	1.5266%	60.30		Anna					
	hisos de say sédanos, say sédanos, say sédanos, say sédanos, say sedanos, say sédanos, say sédanos, say sédanos, say sedanos e Morifica de Morifica de sacion.	Requestos comunes Requestos comunes Requestos comunes Requestos comunes Requestos comunes Requestos comunes Reguestos comunes Reguestos comunes Reguestos ana el propietario del predeo, la Eso Reguestos ana el propietario del predeo, la Eso Reguestos del propietario del prodeo del Profe Reguestos de Personas Junidicas com una antiglia Reguestos de Personas Junidicas com una antiglia Reguestos de Personas Junidicas com una antiglia Reguestos de Personas Junidicas com na antiglia Reguestos del certificación de la Profe Com sus respectivos planos en casa no hapa sis en casa del commento que acrede la declaración com sus respectivos planos en casa no hapa sis en su delecto, copia del Certificación de Conform Licencia de Otra de definación na demoler no pueda acre ca debera presentar. 7.1 Plano de unicicación y localización; y 7.1 Plano de unicicación y localización; y 7.1 Plano de Unicación y localización; y 7.2 Plano de bulbacación; del finhal de la carga c due acardiar la autorización del finhal de la carga c Documentación Técnica	Requisitor accounters FLE por firplicació, debiciamente sucerito derecho a exiliera. Si el Representante es Persona Jurídica, Vigencia de Podar expedida por el Reguesentante es Persona Jurídica, Vigencia de Podar expedida por el Reguesentante es Persona Jurídica, Vigencia de Podar expedida por el Reguesentante es Persona Jurídica, Vigencia de Podar expedida por el Reguesentante en habites para el ejercicio de la Proficación nel proyecto serialando encontrares habites para el ejercicio de la Proficación antinistrativa. Copia del documento que acredite la declarationi abitiva o de edificación con sus respectivos plenos en caso no haya sido expedido por la municipalidad; en su defecto, capa de Centificación de la Construcción existente. Tri franco la edificación de la Construcción existente. Tri Prano de pulmás de la edificación y de acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar. Fur caso que la Dedurationi de lábrica o de edificación se encuentre inscrita en el Registro de Predicatos Registros Públicos, se deberá presentar documento acredita que acredita que acreditar de cuerción respectiva, acredita que acredita que acredita de la edificación y demolica. Prano de pulmás in Ternida Documentación Tecnica. Plano de Usinación, según formato de lávalen es especia presentar documento acredita que acredita que acredita de Seguridant de Otre, firmada por ingeniero civil.	FUE-02	2.4025%	94.90	×		No dies	DOCUMENTARIO	GERRICA DE DESARROLLO URBANO	GERENOIA DE DESARROLLO URBANO 15 das háblies para presentar el recurso 30 das háblies para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hàbles para presentar el recurso 30 dias hàbles para resolver el recurso
	No estance nostradradas en se immonalidad: 1) Las obras de edificación en blenes immuebles que consiltuyan Patirimorio Collurad de la Nación detardado por el Ministerio de Cultura, e incluida en la lista a la que se hace reterencia en el licido 1) del Art 3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos	VERIFICACION TÉCNICA Corrogama de Visitas de Inspecció de Obra y el Supervisor Municipa I Corrunticación de la fecta de inicio co Corrector de la fecta de inicio co Corrector de la fecta de inicio co Corrector de la fecta de inicio colo control con control con control con control con control con control control con control control con control cont	VERIFICACIÓN TÉCNICA VERIFICACIÓN TÉCNICA de Orbar y el Supervisor e haspección, obbidamente suscrito por el Responsable concagoran de Visitace de Inspection Municipal. Presentar Anaxo H odel FUE. Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Copia del comprobante de pago de la usas correspondente a la verificación lecnica. Rodas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y Lacundo cresponda, firmadas por el propietanto o por el solicitante y los portecionales que interviera.	Por una visita de Inspeccion	1.5286%	60.30							
_	_	ei profesional Tespor	el profesional responsable de los mismos y minados por el propretario o socialme.	-	2		-	-	_	<u>-</u>	_	-	-











- db		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DEMOMINACIÓN	iS)	(En % UIT)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa		PR PR	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		(d) La cantidad de Visitas de Inspeccio minimo 4 verificaciones a realizar.	Journ				County County					
R	A (de las Feueraca Amadaca), DE CARACITER MILITAR (de las Feueras Amadaca), DE CARACITER POLICIAL Policia Nacional del Prott) Y ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION PENAL 1 L'UP DE MONTON DE L'AT Y SO TONNEND N'UP DE L'AT Y SONNEND N'UP DE	Requisitors commuses Si de Representante es Persona Juridica, Vigancia de Poder expecida por el Si al Representante es Persona Juridicas on una antigliodad no mayor de 30 das calendario. Registro de Personas Juridicas com una mitigliodad no mayor de 30 das calendario. Registro de Personas Juridicas com una mitigliodad no mayor de 30 das calendario. Declaración Autada de los professionales que intervenen en el proyecto señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la Professión. Pago de derechos correspondente a la verificación administrativa. Declaración Autada de los professionales que intervenen es para de la propertiona de Ubicación, según formato debidamente aprobado. Pago de devecino, según formato debidamente aprobado. Memora Declaración Autada de Inspección, debidamente aprobado. Registro, debidamente aprobado. Registro, debidamente aprobado. Comunicación de la lecha de inspección, debidamente aprobado. Rodas: (a) Todos los y el Superven Minicipal. Technica de nose no se tiaya indicado en el IUE. Copia del comprodamte de pago de la tasa correspondente a la verificación técnica. Nodas: (a) Todos los planos y documentos serian presentados por el solicitante y los profesionales que intervier. (b) El Formudario y sus anoxos deben seria sellados y firmados por el propisitario o solicitante y los profesionales que intervier. (c) Todos los planos y documentos serializar. (d) La cantidad de Visias de Inspeccion para la Verificación Tecnica son como mínimo 4 verificaciones a realizar.	Put una visita de Inspeccion	1.5265%	94.30	×		of diagrams of the state of the	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 des hábles para presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el rocurso	ALCALDE 15 das häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso
8 8.35 × 5 × 5 × 5 × 5 × 5 × 5 × 5 × 5 × 5 ×	8.1.8 EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVES DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (Para la Prestacion de Servicios Públicos Esenciales o Para la Ejecución de Infrastructura Pública) Base Legal - Legal estadiación de Habilidación es Ulbanas y de Edificaciona, Ley Nº 29090 y modificados de Habilidación de Habilidación es - Preglamento de Licencias de Edificacióna, Ley Nº 29090 y modificados de Licencias de Edificación, Deceto Sapremo Nº 008-2013-VIVIENDA, Arts, 42.1, 47 y 50 modificado por D S Nº 014-2015-MIVIENDA, Sapremo Nº 008-2013-VIVIENDA, Arts, 42.1, 47 y 50 modificado por D S Nº 014-2015-MIVIENDA Art, 48° Precepción del Expediente - Tramile Documentario. - Ley N° 3049, Ley que modifica la Ley N° 29090 - Deceto Sustemo N° 009-2015-Vivienda, que Mofifica el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. - Presudución ministental N° 376-2015-Vivienda, que aprueba formatios relativos de los procedimentos de presudución ministental N° 376-2015-Vivienda, que aprueba formatios relativos de Los procedimentos de presudución de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. - Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. - Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Abilitación Urbana y Licencias de Edificación.	Requisitos comunes Registro de Perconso and prodo, la Escritura Publica que acredite el dencho a edificar. Si el Representante es Plescria Juridica, Vigencia de Prober expedida por el Registro de Perconso a Juridica, Vigencia de Prober expedida por el Registro de Perconso a Juridica de nor an antigicadar no mayor de 30 días calendario. Declaración Jurida de los profesionades que intervienen en el proyecto aerialando encontraras habitas para el ejercicio de la Profesión. Pago de derechos correspondiente a la verificación administrativa. Decementación segui formatio débidiamente aprobado. Resprendent de Proyecto B VERIFICACIÓN TÉXNICA B VERIFICACIÓN TÉXNICA GO Comunicación de la forsección, débidamente suscrito por el Responsable de Otra y el Supervieror Municipal Presentar Amero H del FUE (1) Comunicación de la fecha de inicio de la basa correspondiente a la verificación lebrica. La comunicación de la fecha de inicio de la basa correspondiente a la verificación lebrica.	FUE-02. Por una visita de Inspeccion	2.4025%	60.30	×		10 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábilos para presentar el recurso 30 dias hábilos para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso



V°B°









## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	9		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	P	100	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
A dispersion to beliance claims. Note that the control of the con	Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Có	(en % UIT)		Automatico Evaluacion P	TI	Dist	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
PRESENCE CONTROLLONG TO A CHECK CONTROLLONG T			8 9 9 9	dinol			Pasitivo. Ne		e de de la companya d	TDAMTE	DUDING	ОСБЕНКИИ ИЕ	SU W O W DE
andon Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. B VERIFICACIÓN TÉCNICA 12 Concagana de Visitade de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal Presentar Amono H del FUE. 13 Comunicación de la fecha de inicio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE. 14 Copia del comprobante de pago de la lasa correspondiente a la verificación tiennica. (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE seria por triplicado. (b) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE seria por triplicado. (c) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE seria por triplicado. (d) Todos Los garenos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que inferviene.	87	J & & H + - / · · · ·		FUE-03	2.5949%	102.50	c				DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO 15 das habites pura presentar el recurso 30 días habites para resolver el recurso.	15 das habibes para presentar el recurso 30 días habibes para resolver el recurso
		L'esercise de Hebitalecion Utbara y de Edificacion. Decenois Supremo Nr 01/22016-Vivenda, que apureba el Regimento Revisiones Urbanos. No estàn consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en blenes immuebles que constituyen Patrimorio Cultural de la Nación declando por el Ministerio de Cultura, e incluida en la Ista a la que se haco referencia en el Ista a la que se haco referencia en el Indiso 1) del Art.3 numeral 2 de la Ley Nr 29090		Por una visita de Inspeccion		92/90		-					













Y do DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Nº	REQUISITOS		*	DERECHO DE TRAMITACION	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
						P. C.	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evr	Positivo Negativo	dias habiles)	Choccommento	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o solicitante. Obe comunicate el inicio diproces edificationo con una antelación de 15 das calendarios, en caso de no haberlo declarado en el FUE; (e) La cantidad de Vistas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como minimo 5 verificaciones a realizar.										
A Cartacons, AMPLIACION O REMODELACION (en predios sujetesal regimen de propiedad acutusiva y propiedad común) Base Legal 1-gr de Regulación de Habilitaciónes Urbanas y de Edificaciones, Ley M* 29999 Urbanas y Lecrecias de Habilitación, Deverio Supremo M* 008-2013-VIVIENDA, Are, 422, 47 y 50 modificado per DS N* 014-2015-VIVIENDA, Are, 427, 450 modificado per DS N* 014-2015-VIVIENDA, Are, 427, 405, 405 Art 48* Recepcion del Expediente - Tramite Documentalió. Documentalió. Decreto Sipremo N* 008-2015-VIVIENDA, y modificacións Art 48* 78-decyclion del Expediente - Tramite Documentalió. Decreto Sipremo N* 002-2015-VIVIENDA, que Molfica el Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana Vicencias de Edificación en procedimientos de Lecretos Supremo N* 012-2015-VIVIENDA, que Be aprueta formatos relativos a los procedimientos de Lecretos Supremo N* 012-2015-VIVIENDA, que Be aprueta formatos relativos a los procedimientos de Lecretos Supremo N* 012-2016-VIVIENDA, que Be aprueta formatos relativos a los procedimientos de Lecretos Supremo N* 012-2016-VIVIENDA, que Be aprueta formatos relativos a los procedimientos de Lecretos Supremo N* 012-2016-VIVIENDA, que Be Al Regiamento de Revisores Urbanos. 10 a obras de edificación en bienes Inmuebles que constituyan Palimonio Cultura de la heración declarado por el Ministerio de Cultura, en includás en la liciso (1) del Art 3 numerar 2 de la Ley N* 28090 (1) del Art 3 numerar 2 de la Ley N* 28090	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requestions comunes FUE por Tripicado, debiciamente suscrito. En caso no sea el propietario debicamente con marvir meneren en el proyecto seriadando conducación, utadas do las prodesionales que invarvienen en el proyecto seriadando encorritares habiles para el ejercicio de la Profesion. Pago de derechos scorrespondiente a la verificación administrativa. Copia de Registenento interno, el plano de independicación contras respectivos planos en rason no langua debica de decembra o de arcelación con su respectivos planos en rason no haya atón especiado por la municipalidad; en su obicación, corpia del Couramentación se requentrá en caso de que cuente con edificación de Copia del Couramentación se requentrá en caso de que cuente con edificación de Corrio del Confusión de Confusión de Corrio del Seria del Couramentación se requentrá en caso no haya atón especiado por la municipalidad; en su obicación, copia del Couramentación se requentrá en caso de que cuente con edificación de Caso de Confusión de	FUE-03 Por una visita de Inspección	2.5949%	102.50		× ×	15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO GERENCIA DE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hàbites para presentrar el nocurso 30 dias hàbites para resolver el incurso GERENCIA DE	ALCALDE 15 das hàbites para presentar el recurso 30 dias hàbites para resolver el fecurso ALCALDE
FICACIÓN estructural, imbio de uso)		FUE-03					2	DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	













	PENDAMACIÓN DEL PROCEDAMENTO Try of Regulación de Habilitations Try of Edicacións de Habilitations Try of Edicacións de Habilitations Try of Edicacións de Habilitations Try official de Edicación de Habilitations Try official de Habilitations			tonatico Estiluacion Presitivo Readityo Resitivo Incention			RECONSIDERACIÓN 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	APELACIÓN 15 dias hábiles para
2) Group of a solitory and a solitor	denotive a cellicar. 1 Signification of Pergensia Judiciae, Vigencia de Proteir expedida por el Poderiardo. 2 Signification de Pergensia Judiciae con una antigliadud no mayor de 30 dies calendrio. 2 Rechardor manda de la professibilidade se qui interviene en el proyecto serialardo. 2 Declaración manda de la professibilidade se qui interviene en el proyecto serialardo. 3 Pago de decurando con reconocimiento que acredite a decurando de l'Articlia. 5 Pago de decurando con conscionado el la vincinidación de la Profession. 5 Pago de decurando con reconocimiento para acredite a declaración de los forestrucción existente. 7 Pago de decurando que para en caso no haya sido expedida por la la manicipalidad, en se subjecto, de pago del Centralización de Conformidad de Trialización de Otra, o la Licenta de Arquelanta (planta, cortes y elevaciones). 8 Plemos de busciante de Care de Recinicado de Conformidad de Trialización de Otra o la Careditación de Conformidad de Trialización de Otra de Arquelanta (planta, cortes y desendorires). 9 Plemo de busciante de Care de Recinicado de Conformidad de Trialización de Otra de Arquelanta (planta, cortes y desendorires), esta de Careditación de Conformidad de Trialización de Otra de Arquelanta (planta, cortes y desendorires), esta de Careditación de Careditación de La Careditación de Careditación de La Careditación de Careditación de La Cared		102.50				15 dias häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso	15 dias hábiles para
A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Requisitos comunes 1 FUE.03							G. Acta Michigan	presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el fecurso
1 CL for Hybridge, contention occurred	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONALIS REGIONALES REG	FUE-03					15 dias habiles para presentar el recurso	15 dias habiles para presentar el recurso
	1 FUE por Triplicado, debidamente suscrito.	FUE-03		-	- %	- 2		- 0
	TAN CHNI. GO.							
	TANK CANAL CANAL			July O				







		REQUISITOS)	DERECHO DE TRAMITACION	CAI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	NÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	·N	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(Fill % lin)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
8.2.2.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNE AMILLAR, MULT FEMBLIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILLAR (NO IMAYORER à 5 pisos siempre que el proyect de rapa un màximo de 3,000 m.2. de área construida).	En caso no sea el propietario del predo, la Escritura l derecho a edificar. Si el Representante se Persona Juridica, Vigencia de Registro de Personas Juridicas con una antiguedar La Declaración Jurada de los profesionales que intervier encontrarse hábilos para el ejercicio de la Profesion. Pago de derechos correspondente a la verificación el	En caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredire el derecho a edificar. I derecho a edificar. Si depresentante es Persona Juridica, Vigencia de Proder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antiguedad no mayor de 30 dias calendario. Declaración Jurada de los profesionales que interviernen en el proyecto serialando encontrarse hábiles para el ejercicio de la Profesión. Pago de derechos correspondiente a la verificación administrativa.		4.0076%	158.30						30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias habiles para resolver el recurso
Base Legal Ley de Regulación de Habiltaciones Verbras y de Ediciones, Ley N. 20360 y modifications (2.6.091), Aris. 10, 25 y 31 Reglamento de Licencias de Habiltación Unitara y Lecncias de Habiltación Nutura y Lecncias de Ediciación, Decesión Supremo N. 008-2013-VIVENDA, Aris. 422, Al y 50 modificación por D. S. N. 104-2015-VIVENDA Aris. 407-Recepción del Expediente - Tramite Docencia Supremo N. 008-2013-VIVENDA y modificatorias Ari 407-Recepción del Expediente - Tramite Docencia Supremo N. 008-2015-Viveriada, que Minifica al Reglamento de Licencia se de Labilitación Urbana y Liborcias de Edificación.	Documentación Précinica Certificados de rabbilidad estabilidad es	Obcumentación Télecinica Conficação de Tercibilidad Servicios para obra nueva de vivienda multifamiliar. Flano de ubicación y localización según formato, firmados y sellados por fos periodionales responsables del propecto y por le projedielho. Plano de ubicación y localización según formato, firmados y sellados por fos profesionales responsables del propecto y por le projedielho. Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, instalaciones senores associates este caso, firmados y sellados por los profesionales responsables de projecto y por el projecto y por el projecto y por el projecto y por el projecto de projecto de senores profesionales memorias busilicados y por el projecto y por el projecto de projecto con lo be ser el caso, plano de essablencidos de solaridos de obrancinos el acutación con el adremación en adricibo el número de pisos y sidamos, complementando con fotos el según las características de la córta, además de las destaudos confiderades indicandos el projecto de presidente de projecto el projecto el projecto de Micañina de Suelos, según los casos que establece el RNE. Estudo de Micañina de Suelos, según los casos que establece el RNE. Poliza CAR (Too Resego Contratista), de acuerdo a los establecido en el numeral 32 del articulos de maneriales y personales a terceros y somo contration de la capacida con decurración de Residual por de maneriales y personales a terceros y somo contration de la residuación de Residua por definir a memeriales y personales a terceros y como contration de la segura de personales a tercero y como contration de RNE.										
Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. - Deservo Supernon VO 1220 de Vivenda, que aprueba al Regiamento de Revisiones Urbanos. - Regiamento de Revisiones Urbanos. - I) Las otras de adfinación en bierra intrumedabe que constituyan Patimonio Cultural de la Nación deciarado por el ministen de o Euroba, a includa en la lista a la cua esa base referencia an el lista a la cua esa base referencia an el lista.	Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salu- Informe Técnico Favorable de los Ravisoras Uhranos VERIFICACIÓN TÉCNICA VERIFICACIÓN TÉCNICA Social de la Composita de Manicipal. Presentar Areas Comunicación de la lecha de inicio de la olóra, en casa Coqui del comprobante de pago de la lasa correspon Notas:	Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. Informe Tácnico Favorable de los Ravisores Urbanos VERIFICACIÓN TECNICA Conorgama de Viginas de insponsable de de Conorgama de Viginas de Insponsable conorgama de Viginas de Insponsa de Moder y el Supenisor Municipal Presentar Arexo H del PLE. Communación de la elegia de la obta, en caso no se traya indicado en el FUE. Corpia del comprobante de pago de la lasa correspondiente a la verificación técnica. Notas:	Por una visita de Inspeccion	1.6203%	94.00						,	
I) del Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090	(a) Todos los documentos serán preser (b) El Formulario y sus anexos deben cuando corresponda, firmados po los profesionales que influviene. (c) Todos los patos y documentos tele profesional responsable de bos mir profesional responsable de bos mir (d) Debe comunicarse el inicio del pro- calendarios, en caso de no baberle (e) La cantidad de visar de inspeción (e) La cantidad de vaerificaciones a realizar.	(a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando consegordas, inmados por el propietario o por el solicitaria y los profesionales que infervien el problema y el solicitaria y los profesionales que infervien el problema y firmados por el problema para y firmados por el problema y firmados por el problema de parte y el mandos por el problema de parte y firmados por el problema de son el problema de parte de la manos y firmados por el proplema o solicitaria. (d) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatório con una antelación de 15 días el adendeños, en acos de no haberió declarado en el FUE.										
8.2.2. CERCOS, AMPLIACION O REMODELACION (en predios sujetosal régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por Tripicado, debidamente suscrito. 2 Encaso no sea el propietario del predio la detecho a edificar.	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUE por Trópicado, debidamente suscrito. For acso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar.	FUE-03				×	15 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para	ALCALDE To dias habites para
1. Ley de Regulación de Habilitaciones 1. Ley de Regulación de Habilitaciones 1. Ley Mar 22000 1. Urbanas y de Edificaciones, Ley W? 22000 1. Los Mars 10, 25 y 31 1. Regulamanto de Licentras de Habilitación 1. Los Mars y Licentras de Edificación. Decreto Supremo N° 609. 2013 VIVIENDA, Ast. 422, 47 y 50 modificación por D.S. N° 014-2015-VIVIENDA 1. Regulama N° 019-2013-VIVIENDA, prodiciacionis 1. Regulama N° 019-2013-VIVIENDA, prodiciacionis 1. Regulama 1. R	3 St el Representante es Persona Juridica, Vigencia de Registro de Pesconas Judicas con rua antiguédad de Declaración Jurada de los professionales que intervier encontrarso habites para el ejercicio de la Professión Espado de Apago de devendros correspondente a la verificación es Copia del Regiamento interno, el plano de independra la unidad firmobilisaria y la autorización de la Junta a forma con comerción en debendro la la unidad firmobilisaria y la autorización de la Junta a forma en respectivos planos en coso no hava sido ser respectivos planos en coso no hava sido ser respectivos planos en coso no hava sido ser propriedos por con cue respectivos planos en coso no hava sido ser personal para en coso no hav	Si el Representante es Persona Juridica, Vigencia de Poder expedida por el Podráto de Personas Juridias con una antigueded no mayor de 30 dias calendario. Declaración Juridad de los profesionales que intervienen en el proyecto serialendo encontrarse hábiles para el ejercicio de la Profesión. Pago de derenhos correspondente al a verificación arministrativa. Copia del Regilemano Interno, a plano de independización correspondente a la unidad immobiliaria y la autorización de la Junta de Propietarios. Osos del Courpmino que acerdia la decidaración afluta o de efficación con sus escencience plano, en caso no hava sido acordido por la municipalidad; con sus escencience de caso no hava sido acordido por la municipalidad;		4.0076%	158.30						presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso













The ran defect, cyte and communication in requestion to change of communication of the cyte of communication of the cyte of cy	8		REQUISITOS		рекесно ре	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	a.	LAZO PARA	(NICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	IÓN DE RECURSOS
I for each each expense of each expense of expension of the control of the contro	Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Co		(en S/.)	Automatico Evaluacion I		RESOLVER (en dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Peter Pete		Documentario. Ley N. 3094, Ley que modifica la Ley N. 72030 Decelo Supremo N. '002/2016-Vivariad, que Moffica el Regiamento de Licencias de Habilitacion Urbana y Licencias de Edificación. Resolución Ministeria N. 326-2015-Vivienda, que aprueba formatos nelafivos a los procedimientos de Licencias de Habilitacion Urbanay de Edificación. Licencias de Habilitación Urbanay de Edificación. Tecencio Supremo N. '01/2016-Vivianda, que aprueba el Regiamento de Revisiones Urbanos. No están consideradas en esta modarillada: Il nas obras de edificación en bienes immuebles que constituyan Patimonio Collutura de la Nación debasedo por el Ministerio de Cultura: en incluida en la lista a la que so hace referencia en el inciso I) del Art.3 numeral 2 de la Ley N. "29090		Por una visita de Inspeccion		64,00							
o	Iw m c	REXOSDEAGION DE UNA EDIFICACION REMODELACION DE LUA EDIFICACION E LUA CONTRA EL CONTRA ENOTRA EL CONTRA EN CONTRA EN CONTRA EN CONTRA EN CONTRA EN CONTRA		PUE-03	4,0076%	8.83	×		15 des	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE GERRANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE ALCALDE 15 das häbles para presentar el recurso 30 das häbles para resolver el recurso











DMINISTRATIVOS - TUPA -2016	EGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
	M

90,0		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CA	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL			INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(tin % na)	(en Sl.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	ancient.	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	N APELACIÓN
No N	el Reglamento de Rovisones Uthannos. No están consideradas en está modalidad: No están consideradas en está modalidad: Inaucelos que consilityan Patrimonio Cultura cide la Nacion declarado por ele Ministerio de Cultura, e recludid en la lista a la que se hace referencia en el inicio 9 del Ard. 3 numeral 2 de la Ley NY 2090 A solicitud del Administrado: Se podrá solician ficencia pera ochas de ampliacion, capacidand jedendo y perentidica pacida en un mismo expediente debiendo; presentarse los requisitos exigidoss para cada uno de estos procedimientos exigidoss para cada uno de estos procedimientos	nnemoria descriptiva que procise las características de la otra "además de las efelicaciones oliminates inficando el número de piscos y sólanos, compléxaciones oliminates inficando el número de piscos y sólanos, compléxaciones con fotos. 10 Relazo CAR (Crobe Reges) Contralago, de acuerdo e lo establecidor en el muneral 3.2 del artículo 3, aspin las características de la otra que se vaya a ejecutar con cobertura por definos maleriales y personales a terceros y como complemento al Seguro Complementa de Aleguno Complementa de Aleguno Complementa de Aleguno Complementa de Alegunda Social en Salud. 12 Centicado de Facibilidad de Servicios para otras de ampliación de Vivinnda Multibramiliar, des de remodelación de Vivienda Unitaria pues de Regimento Iniemo y plano de Independa ación de la segunda complexación de la viridad inmobiliaria correspondente, en caso que el imuneble a intervenir esté sujeto al régimen de prociseda decusiva y propiedad común. 14 Autorización de la Multa de Propiedad contin. 15 Autorización de la Multa de Propiedad contin. 16 Autorización de la Multa de Propiedador, de ser el caso y de acuerdo a lo estableción en el Regiamento Interno.										
		B VERRICACIÓN TÉCNICA 16 Gronogama de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Cornogama de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Odra y el Storistorio Minimistro de Maria de Comminicación de la fecta de inicio de la otra, en caso no se haya indicación en el FUE Comminicación de la fecta de inicio de la tasa correspondente a la verificación técnica. Nedas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado corresponda, firmados por el propietario o por el soficiante y la se protesionales que interviera y la servica de servica de la maria serán se la registra y limados por el propietario o por el soficiante y la pordesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o soficiante. (c) Dodos los planos y documentos fernicos deden estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el profesional de proceso edificación (a) La Poliza o KAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega a cla habil anterior al nicio de la del proceso edificatación con una antialación de 15 das calendarios, en caso de no habento declarado en el FUE (j) La camidado de Visitas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como mínimo 5 verificación para la Verificación Técnica son como mínimo 5 verificación se a realizar.	Por una visita de Inspeccion	1.6203%	64.00							
8 8.5 5.7 5 8 8 8 9 9 9 8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	8.2.2 DEMOLICIÓN PARCIAL. Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones. Ley N° 2090 y modificatorias (25.09 f/). Ast. 10, 25 y 31 **Regalamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Habilitación. Decreto pagereno y 10.08-2013-W10/EINA, Ast. 422, 47 y 50 modificacio por DS N° 014-2015-VM/EINDA **Supremo N° 1008-2013-W10/EINA y modificacionis Atl. 48 "Recapción del Expediente - Tramite Documentation. "Ley N° 30494. Ley que modifica la Ley N° 2990 "Ley N° 30494. Ley que modifica le Ley N° 2990 "Ley n° 30494. Ley que modifica le N° 2990 "Ley n° 30494. Ley que modifica le Habilitación Urbana y Lucencias de Edificacion Urbana y Chorcas de Habilitación Urbana y Locaccas de Habilitación Urbana p Locaccas de Habilitación Urbana p Locaccas de Habilitación Urbana y de Edificación Decreto Suserino N° 012-2016-Vivienda, que aprueba Decreto Suserino N° 012-2016-Vivienda, que aprueba Decreto Suserino N° 012-2016-Vivienda, que aprueba Decreto Suserino N° 012-2016-Vivienda, que aprueba	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes F.UE por Tripicació, debidemente suscritio. En caso no sase el propietatio del prodo, la Escritura Publica que acredite el demendo a edificación con transcrito a la Regresentante es Persona Juridica. Vigencia de Prode expedida por el Registro de Personas Juridicas con una artigladedid no mayor de 30 días calendario. Si el Representante es Persona Juridica. Vigencia de Prode expedida por el Registro de Personas Juridicas con una artigladeda no mayor de 30 días calendario. Dega de decentro correspondiente que la revellación de administrativa. Si pago de derentro que acredite de belazación abrimistrativa. Go opis del documento que acredite de belazación abrimistrativa con sus respectivos planos en caso no haya sido orgado do la municipalidación con sus respectivos planos en caso no haya sido orgado de Porta municipalidación con sus respectivos planos en caso no haya sido orgado de Porta a municipalidación caso de Edificación de Conformidad de Finalización y conformidad de finalización a demoler. 7. The mano de busción y conformidad de finalización a demoler. 8. En caso que la Declaration de fáticación a demoler. 8. En caso que la Declaration de fáticación a demoler. 9. Para de planta de la edificación a demoler. 9. Para de planta de la edificación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta de la definación a demoler. 9. Para de planta d	FDE-03	4.0076%	155.30		×	15 dias	DOCUMENTARIO DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO	ANO DESARROLLO URBANO DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE NO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
į		The second of th										









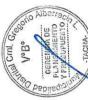




		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	13 1357	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
, ě	orden DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	el Reglamento de Revisores Urbanos.	acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.	0000									
	No están consideradas en esta modalidad: 1) Las obras de edificación en bienes inmuelos que consiliuar patimonio Cultura de la Nacion declarado por el Menisterio de Cultura, e incluida en la Ista a la que se hace referencia en el insiso 1) del Art.3 numeral 2 de la Ley N* 29090	Documentación Técnica Plano de Ubicación y Localización según formatio Plano de Ubicación y Localización según formatio Planos de Aquichacha (planuals, diferenciando las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como ol perefí y alfunse de los propiesados In Menonica descriptiona de los tanabajos en arealizar y del procedimiento de demolerían In Menonica descriptiona de los tanabajos en arealizar y del procedimiento de demolición au utilizar, contro se consideren las medidas de seguindad contempladas au lístara, chordo se consideren las medidas de seguindad contempladas au lístara, donde seguin las caracteristicas de la otra que se veya a ejecutar con cobertura por defines uneturiales, personales a terceros y como complemento al Seguin Coraptementarios de Trabajo de Riesgo previsios en la Ley IV* 26790, Ley de Modernización de la Seguindad Social en Salud. 13 Carla de Seguindad de Otra firmada por un ingeniero civil. 14 Copia de Registemento Interno y plano de Infravenir esté sujeto a frégimen de propiedad exclusiva y propiedad común. 15 Autorización de la Junta de Propietarios, de ser el caso y de acuardo a lo establecido en el Registemento Interno 16 Informe Técnico Favorable de los Reviscores Utranos										
		B VERBIFICACIÓN TÉCNICA 17 Cronograma de Visitas de Inspección, debiciamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal. Presentar Areaxo H del FUE. Comunicación de la febra de hincio de la obra, en caso no se haya indicado en el FUE Cogra del comprobante de pago de la lasa correspondente a la verificación técnica.	Por una visita de Inspeccion	1.6203%	64.00							
		Notas:										
		(a) Tobos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado (b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus págines y cuando corresponda, limados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sellados y limados por el profesionar responsable de los mismos y limados y limados por el profesionar responsable de los mismos y limados y limados por el profesionar responsable de los mismos y limados per propietario o solicitante. (d) La Poliza CAR o la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día habili ametrior al inicio de la dora y debe tener una vigencia igual o maryor a la duración del proceso edificatión con una anteliación de 15 días calendarios, en caso de no habello declarado en el FUE. (i) La antidad de Visitas de hispección para la Verificación Técnica son como mínimo 5 verificaciones a realizar.										
	8.2.2.5 DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones hasta cicno (5) pisos de altura, ylo que cuenten con semisótanos y sótanos,		FUE-03				×	15 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
	stempre que no requiera el uso de explosivos)	En caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. Si el Recresenhanie es Persona Juridica. Vinencia de Poder expedida por el la Si si Recresenhanie es Persona Juridica. Vinencia de Poder expedida por el la la companya de la companya									15 dias hâbiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
	Lase Legalación de Habilitaciones Utranas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 Utranas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificaciones, Edo 300, April 10, ES y 31 'Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Deceito			4,0076%	158.30						30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
	Supremo IV 108 2013-VVIEWDA, Arts. 42 1, 47 y 50 moditicad por 10.5 IV 104-2015-VVIEWDA Supremo IV 108-2013-VVIEWDA y modificatorias Art. 46° Recepcion del Expediente - Tramite Documentario.	con sus respectivos planos en caso no larga sido apedido por la municipalidad; en a us desclo, copia del Cerificado de Conformidad o Finalización de Otra, o la el Licencia de Otra o de Edificación de la Construcción existenta. 7 En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se debreiá presentar:										
		LINE CHAIL SO										













e e		REQUISITOS		DEREC	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	CIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JON DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulari	Formulario/Có (en % UIT)	UIT) (en S/.)		Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	119615	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 2950 Decreto Syspanno N° 0025 (16° Nýwinda, que Nofilita a el Regiamento de Licencias de Halillacion Uthana y Liberalas de Edificación. Y Liberalas de Edificación de Revision de la Resolución Ministeria N° 205 2015 Vivienda, que aquueb lormatos relativos a los procedimientos de la Acuado de Revisiones Uthanas. No están consideradas en esta modalidad: Licencias de Habiliación Uthana y de Edificación. Licencias de Habiliación Colorado de Colorado en Initato de la Nación declarado por el Ministerio de Colorado en initato de la Nación declarado por el Apolitación de Colorado en la lista a la que se hace neterencia en el Inicato fidel Art.3 numeral 2 de la Ley N° 29090 2) Demoliciones que requieran el uso de explosivos	7.7 Plano de bubcación y localización; y y posibazión; y y Prague de bubcación y localización; y y calización; y posibazión; y de definación a demoler. Fin caso que la Dediaración de fabrica o de edificación se encuentre inscriba en el Registro de Prediodos Registros Públicios; se deberá presentar documento que acredita que sobre el berlandos Registros Públicios; se deberá presentar documento que acredita que sobre el berlandos Registros Públicios; se deberá presentar documento que acredita que sobre el berlandos fesignos Públicios; se deberá presentar documento que acredita que sobre el bien no recaigan cargas y lo gravamen. Documentación Técnica el Bulan de bien no recaigan cargas y los gravamens, en su defecto, adender, así como el petit y saluras de los immuebles colindantes, hasis una distancia de r. 150 me de se immisso de la procedimiento de demolición de a utilizar, donde se consideren las medidas de seguirdas contempadas en la Norma Técnica GEOG del REME y Chenás nomas de la materia. 12 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total a utilizar, donde se consideren las medidas de seguirdas contempadas en la borna de fercia de 150 me de se immisso de se trate de demolición total. 13 Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición ten el la Norma Técnica de 150 general en la borna de Polica del Regismento tentro y plano de Independación de la unidad primarización de la seguirdad de obra en Salud. 14 Carta de Seguirdad de Obra firmada por un ingeniero civil. 15 Carta de Seguirdad de Obra firmada por un ingeniero civil. 16 Corio del Regismento Interno y plano de Independación de la unidad propiedad commi. 17 Intoma Tecnica Favoratio de los Revisiones Untanos 18 VERFICACIÓN TÉCNICA. 18 Corrograma de Vistias de Insepección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y giornación de la unidad propiedad commi. 19 Intoma Tecnica del Regismento Interno. 10 Todos los documentos serán presentados por dupicicado o se Inqua Indicación de la comprobamente de pago d		Por una visita 1.6203%	64.00	e						
8.3	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)						×	25 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
	8.3.1 PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA, CONDOMINIOS O CONJUNTOS RESIDENCIALES QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos 0 de 3,000 m2. de área techada)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes 1 FUE por Trajicado, debidamente suscrito. 2 Encason osea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derendo a oficiera. 3 Si el Representante es Persona Jurizica, Vigencia de Poder expedida por el		FUE-04		nto s and s					15 das häbiles para presentar el recurso 30 días häbiles para resolver el recurso	15 dras habiles para presentar el recurso 30 dras habiles para resolver el recurso
6	.	MITH CRNI GAL	1,10			١	ì	(i i			







Página 54

V°B°

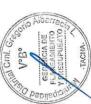
on ole		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN (")	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	UCIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cò	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evalu	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
100 100	8.3.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFFERITES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) 48.3.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 dias calendario. 4 Debalación Juráde do les poteiscinades que hierávienne ne la proyecto serialando encontrares hábiles para el ejectricio de la Profesión. 5 Pago de derechos correspondente a la verificación administrativa. 6 Oxpa de los Commodantes de Pago por Derecho de Revision del Proyecto por la Corriston Tecnica.		4.0785%	161.10							
60	B.3.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA MACIÓN (Declarados por el	Documentación Fetraliza 7 Plano de Ubicación y Localización según formato. 8 Planos de Arquitectura (planta, cortes y elevaciones), Estructuras, Instalaciones Samitarias. Electricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los protecionales responsables del propeto pyor la prodesidantio, adjuntando de las protecionales responsables del propeto pyor la prodesidantio, adjuntando de las concretoridantes memorias la infilicativas nor carda acendialidad.										
	MINISTENIO DE CUITATA J. 8.3.5 EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE CEDETA AN 11 DO	Contractions are assumed as a second contraction of the contraction of										
	(que individualmente o en conjunto cuenten con un màximo de 30,000 m2 de área techada)	edificaciones colindantes indicando el número de piscos y sólanos, ordinamentando con floss 10 celeficado de Facilitat de Servicios 12 Estudo de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RME.										
~	8.3.8 EDIFICACIONES PARA MRKCADOS (que cuenten con un màximo de 15,000 m2 de área techada)	13.2 della CAPA (1000 Assego Compliada), de abudeno la restamenona en immeral 3.2 del anticulo, 3, según las caracteristicas de la obra que se viva a ejecular con cobentura por daños maleriales y personales a lerceros y como complemento al Segue Complementario de l'Asbed de Resego previsto en la Ley N° 26/290, las de Modenniario de la Capa de Resego previsto en la Ley N° 26/290, las de Modenniario de l'Asbed Social non Salut.										
~ 6	8.3.7 LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)	1 tesp or monomization test are agreement of test and test are accounted and approach Ambiental V de Impacto V and approach Ambiental V de Impacto V and approach are requiera. Note a Explaise le CAF Parels a Solitorido de Licende de Efficiación, in para su nicionarios no los casos que se requiera a consecuencia de Campario de C	-0									
-	6.3.8 I DUAS LAS DEMAS EUT CACONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D	desarroller en Areas Urbanas, Ucitadas dentro de la Unisdocion municipal, que cuentra con servicios de agua, alcantanillado, efectrificacion, vias de comunicación vuins de praservicios de agua, alcantanillado, efectrificacion, vias de comunicación vivas de praservicios.										
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Ulbranas y de Gefinicaciones, Ley M. 2009 Ulbranas y de Gefinicaciones, Ley M. 2009 Y modificandiss (25.69.07), Ats. 10, 25 y 31. Regamento de Libencias de Habilitación Ulbrana y Licencias de Edificación. Decelo Syntaxon, Nº 1005.0713.470/IEMBA Ats. 31.40.3	Vara De ca la sportici. For macas es solicit. For macas so solici. For macas es solici. For		8								
	47, 51, 59, 54 modificado por D.S. N° 014-2015-VINIENDA Supremo N° 008-2013-VIVIENDA modificationias Art. 48* Reception del Expediente - Tramite Documentario	 a) Plano de levantamiento de la edificación graficando con acturado 45 grados, los elementos a eliminar. b) Plano de la edificación resultante, graficaños de la edificación resultante, graficaños con acturado a 45 grados, perpendicular al enterior, los elementos a edificar. c) Panal as ochas de Puesta en Valor Vialório se debe qualicar en los planos 										
-	1 Ley V. 20494, Ley que modifica la Ley N. 29090 • Decreto Supremo N. 009-2016-Vivenda, que Molfica et Regamento de Lecendos de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. • Resolución Ministerial N. 226-2015-Vivienda, que aprueba formatois relativos a los procedimentos de	los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental proposo de la edificación, identificiandose aqualicios que serán objeto de restauración, leconstrucción o conservación, de ser le caso. 15.2 Planos de ostructura acompañados de su respectiva memoria pulificativa. En los casos de odructura exprendición, ampliación o puesta en valor, se diferencian los elementos estudurades existencies, los elementos estos de carracturados existencias, por elementos estudires existencias, por elementos estudires existencias, por elementos estudires existencias, por elementos estudires estudires de settenciados que se valor direccionar o conservacion de carracturados esta entre carracturados esta entre carractura de carracturados esta entre carractura de ca										
	Lechalos de patamento unana y de cuncación. 1 Decreto Superno N. 102-2016-Viránda, que aprueba el Regiamento de Revisores Ultranos.	15.3 Planos de instalaciones y memoral justificativa, de ser necessor, condecessor, obtavior en el ser de instalaciones y memoral justificativa, de ser necessor, condeces a) Ser disentencien los puntos y salidas nuevos de los que se eliminaterio delatandose adecuadamente los emplames. 19. Ser esubará la facilibilidad de servicios teniendo en cuenta la amplicación de cargas efectimas y de dotación de aqua polablo. 15.4 Para los propesos de immuebles sujetos al Regimen de Propiedad Excutaxia y de Propiedad Comuni, debará además presentarse lo siguiente:							-			
		b) Neglamento interno. c) Planos de Independizacien organización en caso se solicite una Licencia				_ (_					(







			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ž	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(En % UIT)	(en S/.) A	Automatico Evaluacion Previa	TT	dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Ten	femporal de Edificación y luego de haber obtenido el dictamen Conforme en la especialidad de Arquitectura.	A COUNTY OF THE									
		B VERIFICA Despues o Conforme 16 Cronograr de Obra y 17 Comunica	VERIFICACIÓN TÉCNICA Despues de haberse nofilicado el último dictamen Conforme del Proyecto se debe presentar lo siguiente: Conorgama de Visitas de hispección, debidiamente auscrito por el Responsable Contrograma de Visitas de Manicipal. Presentar Amero H del FUE Comminación de la fecha de inicio de la ocha, en caso no se haya indicado en el FUE Comminación de la fecha de inicio de la ocha, en caso no se haya indicado en el FUE										
			Copia del comprobante de pago de la tasa correspondiente a la verificación técnica.	Por una visita de Inspeccion	2.3646%	93.40							
		Notas: (a) Todos	Notas: (a) Todos los documentos serán presentados por duplicado. El FUE sera por triplicado				/-						
		(b) El For corres los pri (c) Todos	(b) El Formulario y sus anexos deben ser visados en bodas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que interviere (c) Tocos los pápinos y documentos berairos deben estar sellados y firmados (c) Tocos los pápinos y documentos berairos deben estar sellados y firmados										
		por el propie (d) La Pol	por el protesional responsable de los mismos y himados por el proplearlo o solicitande. (d) Le Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día habil antarior al priorio, de la Poliza de Responsabilidad Civil se entrega el día habil										
		durac (e) Debe	antenda mindo ora dosta y dade cana una regionala guara cuna y a ser antenda del proceso edificatorio (e) Debe comunicarse el inicio del proceso edificatorio con con con con con con con con con co										
		15 di. con e (f) Se poo	15 disa habites, en caso de no haberlo declarado en el r-U.E., en concordancia con el numerio 459. del act 59ª del Regiamento. (f) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Antejoroyecto en Consulta aprobado.										
- 11 400		de en para e aún cu	de encontarse vigente su aprobación, el cual tendrá efecto vinculante para el procedimiento cuando se trate del mismo proyecto sin modificaciones, aún cuando hayan variado los parámetros urbanísticos y edificatorios		. 1204								
		(g) En ca.	con los que lue aprobado. (g) En caso de proyectos de gara magnitud, los planos podrán ser presentados en secritores con escala contreniente que permita su fácil lectura.										
		conjur (h) Se rec	conjuntamente con el plano del proyecto integral. (i) Se requiece la intervención del Delegado Ad Hoc del CENEPRED para proyectos be en finación del Delegado Ad Hoc del CENEPRED para proyectos de en finación de más de circo El pisso el suso residencial.										
		No se edific	No se requiere pronunciamiento del delegado Ad Hoc del CENEPRED en las edificaciones para uso residencial de más de cinco (5) pisos en las cuales la richalación común liben sido hasta el cunino loso, y el (fos) bisolós) superior(es)										
		forms (i) Despo	forme(n) una unidad inmobiliaria. Despues de la nofficiación del tillinno dicialmen Conforme del Proyecto, da bos designares al resconscable de norsa									3	
		(I) La car minin	(i) La canidad de Visitas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como minimo 5 verificaciones a realizar.		,								
8.3.9 DEMOLIC	8.3.9 DEMOLICIONES TOTALES DE	A VERIFICA	VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA										
EDIFICACIONE altura o aqueliz de explosivos)	EDIFICACIONES (con masade cinco (s) pisos de altura o aquellas que requieran el uso de expiosivos)	1 FUE por 2 En caso r	requisios comunes epor Triplicado, debódamente suscrito. En caso no sea el propietario del presio, la Escritura Publica que acredite el										
Base Legal	Base Legal	3 Si el Rep	deretho a editicar. Se Representante es Persona Juridica, Vigencia de Poder expedida por el Bosietro de Decensos e Indicese con una antisitadad no manor da 30 díase calendario										
Urbanas y de E v modificatorias	Ley de Regulacion de habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias (25,09,07), Arts. 10, 25 y 31.	4 Declaraci encontrar	registro de l'accidente autricas de management de projecto serlalando Declaración, Ultrada de los profesionales que inflavivienen en el proyecto serlalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la Profesión.					100					
Reglamento de Urbana y Licent	Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	5 Pago de 6 Copia de	Pago de derechos correspondiente a la verificación administrativa. Copia de los Corrprobantes de Pago por Derecho de Revision del Proyecto		4.0785%	161.10							
Supremo N° 008 47, 51, 52 y 54	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Arts. 3.1, 42.3, 47, 51, 52 y 54	por la Co 7 Copia de	por la Comision Técnica. Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus										
Ley N 30494,	modificado por D.S N* 014-2015-VIVIENDA *Ley N* 30494, Ley que modifica la Ley N* 29990 * Decreto Sumemo N* 009-2016-Vivienda rate Moffica	o copia c	respectivos planos en caso no haya sido expectioo por la municipalitado; o copia del Certificado de Conformidad o Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o de Constunción de la edificación que so constituido de constitución de la edificación de Constunción de la edificación costente.										
do para			SANTAL CHOUNTY	- /8		- 1	Crul. G	.: 10		z 7	æ		











			REDUKITOS	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIFICACIÓ	DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	Harolo net	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(En % UIT)	7 (en St.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	RESOLVER (en dias habites)	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	el Reglamento de Licencias de Habilitacion Urbana y Licencias de Edificación Presoulción Ministeria IV 326-2015-Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimentos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación Deceto Supremo N° 012-2016-JiVvienda que aprueba el Reglamento de Revisores Urbanos.		En caso la edificación no pueda acreciduarse con la aufortzación respectivo, as en debata presentar. 8.1. Flamo de ubicación y localización; y la 2. Plamo de ubicación o sedemble. 8.2. Plamo de ubicación y localización; y la 2. Plamo de ubicación o definación a demoler. 8.3. Flamo de ubicación y localización; y la comenda de la carga de debata derediar la autorización de la funda de la carga ó gravamen. Documentación Técnica per necesigan cargas y log gradimentes à carceldar la autorización del fuldar de la carga ó gravamen. Documentación Técnica per necesigan cargas y log gradimentes à carceldar la autorización del fuldar de la carga ó gravamen. Documentación Técnica per necesigan formato. Plamo de bucidado y localización seguin formato. Plamo de partir y altura de las cargas de la fabrica o edificación na demolón; nas como del perdi y altura de las cargas de la fabrica o edificación na demolón; na como del perdi y altura de las tandes de la perdi y altura de los tarbajos a renalizar y del procedimiento de demolón buat. Memoria descriptiva de los tarbajos a renalizar y del procedimiento de demolón buat. Memoria descriptiva de los tarbajos a renalizar y del procedimiento de demolónico del ser fuera de las perdios del perdio, variando se las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las fuera de las gordens de las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las fuera de las qualidas confinantes a la otra, comunicando las seguin las caracteristicas de la cargo del documento del propetica de las propeticas de las edificaciones de las autoridades competentes (SUCAMEC, Comando Conjunto de las redificacións de las edificaciónes de las fueras de las decentracións de la fabricaciones de las redificacións de la decentración de la Seguin las caracteristicas de la comeca de la mantira con cocherura que se efectuaria las edificacións de las describaciones confinantes a la correspondar la seguina con caracterior de la propetica de la complementa de pago de la tasa conrespondar en seguina con	Por una visita de Inspección	2.3646%	93.40							
4.8	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)							×	25 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
_		_	(_				_	_	_			











		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Nº de	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		.07			Participan Baselie	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA		
Orden		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co digo/	(tın % na)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
	8.4.1 PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA, CONDOMINOS O CONJUNTOS RESIDENCIALES QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos 0 de 3,000 m2 de área techada)	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requistios comunes 1 FUE por Tripicacio, debidamente suscrito. 2 En caso no sece a propietanto del predeo, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. Genedo a edificar. 3 Si el Representante de Persona Juridica, Vigencia de Poder expedida por Brasino de Posersonas, Juridicas con una antipiotedar no mavor de 30 dias calendario.	FUE-04							15 diss hählles para presentar el recurso 30 diss hähles para resolver el recurso	15 das hàbles para 15 das hàbles para presentar el recurso 30 días hàbles para resolver el recurso
	8.4.2 EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)	Declaración Jurada de los profesionales que interviernen en el proyecto señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la Profesión. Pago de derechos correspondente a la verificación administrativa.		4,1544%	164.10						
	8.4.3 EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	Oocumentación Técnica 6 Informe Tecnico Favorable de los Revisores Urbanos 7 Plano de Hisioción y Localozación senin formato.									
	8.4.4 INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN PREDIOS QUE CONSTITUYAN PARTE INTEGRANE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA MACION (Declarados por el										
		 Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc del CENEPRED. 									
	8.4.5 EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE	10 De ser el craso, plano de sostenimiento de excavaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E 050 del RNE acompañado de la temenda describitva que procise las caracteristicas de la obra, adebrais de las									
	ESPECTACULOS fave individualmente o en conjunto	edificaciones colindantes indicando el número de pisos y sótanos, complementando con fotos.									
	2	11 Certificado de Facibilidad de Servicios 12 Estudio de Mecánica de Suelos, serún los casos que establece el RNE.									
	8.4.6 EUIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuentre con un màximo de 15,000 m2	3.2 bat attrouto 3, seguin fas batachers suces de la bota que as e apara approvation de construction production and security seguin fast batachers suces and security of security Construction and Security Security Construction and Security									
	de area (ecnada)	a organic companionaries or many construction of the construction									
	8.4.7 LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)	1 40 .									
	8.4.8 TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPI A DAS EN LAS MODALIDADES	ejecución en los casos de edificaciones de viventas, conecto y otininas que se desarrollen en Areas Utbanas, ubicadas dentro de la Jurisdiccion municipal, que cuemen con servicios de axua, alcantalillado, electrificacion, vias de comunicación									
	A, ByD	y vias de transporte. La Presentación del EIV sólo es exigible para los provectos de edificación de									
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Ley de Regulación de Habilitaciones	aouerdo a lo establecido en el RNE. To Rin asso as colidie, Licente de Efficheción para Remodelación, Ampliación o buesta ao Valor Haldrino debará macentarse lo situliente:									
	Undanas y de Lancedones, con reconoción y modificación (2007). Arts. 10, 25 y 31. Dontamento de Licenciae de Habilitatión	15.1 Planos de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) en los cuales se diferencie la enfilicación existente de la provectada y su respectiva memoria descriptiva.									
	Urbana Vicencias de Editación, Decreto Suraman Nº 008-2013 VIVIENDA, Ats. 3.1.42.3.	considerando: a) Plano de levantamiento de la edificación									
	47, 51, 52 y 54 morfileado por D.S.N.* 014-2015-VIVIENDA	graficando con achurado 45 grados, los elementos a eliminar. b) Plano de la edificación resultante, graficando									
	* Supremon N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias Aut A8* Recencion del Expediente - Tramile	con actuarado a 45 grados, perpendicular al anterior, los elementos a edificar. c) Para las obras de Puesta en Vator Histórico se debe graficar en los planos									
	Documentario.	los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental									
	Ley N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 29090 • Decreto Supremo N° 009-2016-Vivienda, que Mofifica	projatos de la extilicación, tratisticantosos aquenos que ser en cuyano de restauración, teconstrucción o conservación, de ser el caso.									
	el Reglamento de Licencias de Habilitacion Urbana. y Licencias de Edificación.	15.2 Planos de estuduira acompanados de su respectiva menoria justinicariva. En los casos de obras de remodelación, ampliación o puesta en valor, se									
	* Resolución Ministerial N* 326-2015-Vivienda, que	diferencian los elementos esfructurates existentes, los elementos que se van a eliminar v los elementos nuevos, defallando adecuadamente los empalmes									
	Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Concordo Suscento N. 112-2016 Milanda que amueba	15.3 Planos de instalaciones y memoria justificativa, de ser necesario, donde: al Se diferencian los puntos y salidas nuevos de									
	el Reglamento de Revisores Urbanos.	los que se eliminarán; detallandose adecuadamente los emplames. b) Se auchará la facilitáridad de sendicios teniendo.									
-											



GERENCIA









		REGUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	and cione	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Nº de	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			٥			RESOLVER (en	DECEMBERITO	COMPETENTE PARA		
		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		en cuenta la ampliación de cuario de la Propiedad coloni, debras ademá al Autorización de la Juliad de Propiedad coloni, debras ademá al Autorización de la Juliad de Propiedad coloni, debras debras de Propiedad en trespendización do la Planos de Interpendidad de Arquitectura o la especialidad de Arquitectura de respecialidad de Arquitectura de Corongrana de Visitas de Inspección, de Obra y el Supervisor Municipal. Pre Comunicación de la fecha de inicio de Corongrada de la Prodes los decumentos serán preses (b) El Formutario y sus anexos deben corresponda, firmados por el propiedario o solicitante. (c) Todos los planos y documentos les por el propiedario o solicitante. (d) La Poldaz CAR o la Políza de Respetanteiro el proceso de locitara de transino el proceso de locitara de duranteiro el proceso de locitara de duranteiro el proceso de locitara de duranteiro el proceso de locitara de de propiedario el proceso de locitara de la fada reflexia, en caso de no ha do con el numeral 59.5 del art. 59° de de no ha con el numeral 59.5 del art. 59° de la Poliza.	dinol. Por una visita de Inspeccion	2.6759%	105.70	Positivo Negativo					
		(i) Se podrá adjuntar las copias de los planos del Antiproyecto en Consulta aprobado, de encontras vegente a aprobación, el cual tendrá elecu vinculante para el procedimiento cando se trata del inimo proyecto sin modificaciones, ain nuando hayan variado los parámetos utbanisticos y adificaciones, ain nuando hayan variado los parámetos utbanisticos y adificaciones, ain nuando hayan variado los parámetos utbanisticos y deficaciones, con los que las parchados. (g) En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrá nser presentados en secciones con escala conveniente que permita su tidal lectura, conjulmamente con es plano del gran proyecto del CNEPRED para proyectos de edificación de más de cinco (5) pisos de uso residencial. Na se requiere pranucciamento del delegado Ad Hoc del CENEPRED en lass difinaciones para uso residencial de más de cinco (5) pisos en las cuales la cinculación comín liega só hasta el quinto piso, y el (los) piso(§) superior(es) formetro) una unidad innochlaria. (g) Despusa el la responsable de obra. (g) Les analidad de Visitas de Inspeccion para la Verificación Técnica son como mínimo 5 verificaciones a realizar.									
8.4.9 DEMOLICIONE EDIFICACIONE aflura o aquella de explosivos) Base Legal Ley de Regulación de Urbanas y de Edifica y modifications (25 de	8.4.9 DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (con màste einco (3) pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modelloristos ES 690 M. Aft. 10, 25, 31.	NERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes Fortigidado, debidenten suscrito. En caso no sea el propietario del predio, le Escritura Publica que acredite el decenho e edificia. Si el Representante se Persona Juridica, Viganda de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antiglicada don mayor de 30 dias calendario. Dedia ación Jurida de los profesionales que intervieren en el proyecto serialando encorrara es habiliza para el ejerición de la Prolesión de l									
Urbana y Lice	regiamento de Licencias de Fafificación, Decreto Urbana y Licencias de Edificación, Decreto	Tragu de defeutos correspondente a la verimeadon administrativa. Copia del documento que acredite la declaratoria fábrica o de edificación con sus		4.1544%	164.10	_				_	_











DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		012101	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
DENOMINACION DEL PROCEDIMENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evait	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Spreeno N* 008-2013-VIVIENDA, Arts. 31, 42.3, 47.5, 15.0 y 54 modificado por D.S. N* 014-2015-VIVIENDA Lie N* 103494, Ley que modifica la ley N* 73990 Dozerlo Supremo N* 093-2016-Vivienda, que Minita el Reglamento de Licencias de Habilitación Utbana y Licencias de Edificación Utbana y Localos de Edificación Utbana de Mesolución Minitatala N* 326-2015-Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Utbana y de Edificación. Decendo Supremo N* 012-2016-Vivienda, que aprueba el Reglamento de Revisores Utbanos.		diad f		(en Si,)	Automatico Positi		dies hablies)		HESOLVER HESOLVER	RECONSIDERACION	APELACION
	15 (Poliz CAR) (Tok Regas Contralist), de acuted to le establedok en el numeral 3 2 de articulo 3, según las caracteristicas de la codra que se vaya a ejecutra con cobentura por daños materiales y personales a terceros y como complemento al Seguno Complementation de Trabajo de Resgo previsto en la Ley Nº 26/190, Ley de Modernación de la Segunidad Social en Salad. 16 Concegnana de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supenisor Municipal. Presenta Anneo H del FUE. 16 Concegnana de Visitas de Inspección, debidamente suscrito por el Responsable de Obra y el Supenisor Municipal. Presenta Anneo H del FUE. 18 Copia del Comprobante de pago de la tasa correspondente a la verificación lécnica. Nedas: 19 Todos los decomprobante de pago de la tasa correspondente a la verificación lécnica. 19 Todos los decomprobante de pago de la tasa correspondente a la verificación lécnica. 19 Todos los decomprobante de pago de la tasa correspondente a la verificación lécnica. 10 Todos los decomprobantes de propietario o por el soliciante y los profesionales que interviene. 10 Todos los del medica de debre en sismo y firmados por el propietario o sobicilinte. 10 Todos los places y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario o sobicilinte. 10 Les pues de la Poliza de Responsabilidad (M) se entrega el discritorio de la foliza habitario en cuaso de no habrerlo decidarado en el FUE 10 Despues de la moficación de lum decidenen Conforme del Proyecto, debe designames al responsable de dora. 10 Les candidad de Visitas de la responsable de dora. 11 Les candidad de Visitas de la responsable de dora.	Por una visita de Inspeccion	2.6759%	105.70							
8.5 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D					×		25 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE	GERENCIA DE	ALCALDE











		MUNICIPALIDAD DISTRIPAL CORONEL GREGORIO ALDARRACUI LANCHILA	I KII AL COR	MEL GREGORIO ALBA	ORIO ALBAN	AACIN LANCTIIT A					
Ne do		REQUISITOS		DENECTIONE (*	NAME ACTOR	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	ALIDAD D	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Requisitos comunes T FUE por Tripicado, debicatrente suscrito. En rasso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el	FUE-04							15 dias hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
		derecho a coficar. 3 los il expresentate es Prezona Juridica, Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una anigüedad no mayor de 30 dias calendano. Registro de Personas Juridicas con una anigüedad no mayor de 30 dias calendano. 4 Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto señalando.								30 días hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
	COMFICALES, CULTANLES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECIÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m? de área techadal	encontrares habites para el ejercifico de la Profession. P. Pagn de derechos correspondientes a la verificación administrativa. G. Copia de los Compriobantes de Pago por Derecho de Revision del Proyecto por la Corrision Tecnica.		4.9165%	194.20						
	RA MERCADOS (que 15,000 m2 de área	Documentación Técnica 7 Parao de Ubicación y Cocalización según formato. 8 Planos de Auticebra (planta, cortes y elevaciones), Estucituras, Instalaciones 8 Sanitarias, Elécricas y otras, de ser el caso, firmados y seliados por los									
	8.5.1.4 LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)	protessionaise septorations by the projection of as protession as appropriate contessional septoration of the projection of the protession									
	8.5.1.5 EDIFICACIONES PARA FINES ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE										
	TRANSPORTE	Certificado de Facibilidad de Servicios Returão de Necárica de Sueltos, según los casos que establece el RNE. Péliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el rumeral									
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Ubanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 "mondificancias" CPS n0 R1 A Ats 10 75, v31	3.2 del artículo 3, según las características de la obra que se vaya a ejecular con ocobetiru a por dafos malariales y percanales a tercencis y como complemento al Seguco Complemento de Trabajo de Riesgo previsio en la Ley Nº 26799, el ser de Modernzación de la Seguco Social en Salud.									
	Licencias de Habilitación sias de Edificación, Decreto 5-2013-VIVIENDA, Arts. 3.1, 42.4,	14 Estudos de Impacto Ambiental y de Impacto Vial aprobados por las entidades competentes y en fos casos que se requiera No es Exiguble el EIA Para la Solicitud de Licencia de Edificacion, ni para su									
	47, 51, 52 y 54 and	ejecución en los casos de edificaciones de viverads, comercio y oficinas que se desarrollen en Areas Urbanas, ubicadas dentro de la Jurisdocion municipal, que cuentra con servicios de agua, alcanitarilado, efeculficación, vias de comunicación y vias de transporte.									
		La Presentación del EV sión es exigible para los proyectos de edificación de acuerdo a lo establecido en el RNZ. Rusca es establecidos en el RNZ. Percaso es establecide, Licencia de Edificación para Remodelación, Ampilación o Puesta en Valor Histórico deberá presentarse lo siguiente.									
	Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. * Decreto Supremo N* 012-2016-Vivienda, que aprueba el Regiamento de Rerisones Urbanos.	15. I Panos de arquiectura (plantas, cortes y gevacocnos) en los cuales se ulietende la deficación existente de la proyectada y su respectiva memoria descriptiva, consciderando: a) Plano de levantamiento de la edificación 									
		graficando con adrurado A graducal, los elementos a eliminar, b) Plano de la eficación resultanto, graficiando con con adrurado a 45 grados, pependoular all anterior, los elementos a edificar. con adrurado a 45 grados, pependoular all anterior, los elementos a edificar. o) Para las otxas de Puesta en Valor Histórico se debe graficar en los planos									
	N	to sementors adjunctations of contraction that and an application to the sementors of the s									
		diferencian los elementos estructurales existentes, los elementos que se van a eliminar y los elementos nuevos, detallando adecuadamente los empalmes 15.3 Planos de insalaborios y mamoria ibalificativa, de ser necesario, donde: 3.9 deferencien los puntos y salidas ruevos de los que se eliminatari, detallandose adecuadamente los emplames. b) Se ereturaria la facilitáridad de servicios teniendo									





V°B°

GERENCIA MUNICIPAL





Nº de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		promotor		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PI AZO PARA		AUTORIDAD	SOSBIOJES EN PROPERTINA NE RECURSOS	ÓN DE RECURSOS
		REQUISITOS	West Administra)	•	CA ITIES		RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	Topografia and account of the second	
	å	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evalu	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habiles)	19300	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	15. 4 Para los propuedos de intendes supleos a Répaireas y 19. 4 Para los propuedos de inchendes supleos a Répaire Propriedad Común, debrai adennis presentarse la p. Natiorización de la Junta de Propiedad común, debrai adennis presentarse la p. Paraos de Independado de Junta de Propiedad de Efficación y Lego de haber obtemir la especialidad de Arquitectura. B VERRICACIÓN TÉCNICA. Degues de haberse notificado el último diclamen la Connograma de Vilas de haberofon, debidamente la Connograma de Vilas de haberofon, debidamente Armon H. 17 Comunicación de la techa de inicio de la deza en caso Connograma de Vilas de haberofon, debidamente la Connograma de Vilas de haberofon, debidamente Armon H. 18 Opósi del comprobante de pago de la lasa correspondir de Opósi del comprobante de pago de la lasa correspondir de la profesionales que la mentante de propiedar o solicitario. 19 Termanina de proceso adificación o por el a la profesionales que la mentante de prodesionales que la mentante de la profesional responsable de bla mismo y limpopiatar o solicitario. 10 Deba comunicarse el inicio de la chez y debe terma una ligar de de profesional responsable de bla mismo y limpopiatario o solicitario. 10 Deba comunicarse el inicio de la proceso cefficación con el nuamar 815 de la mar 159 de la regimento de la montante de moortirarse viginate su aprobación, el cual tenda para el proceso definación con la para el proceso de nuam con los que profina con la para de proceso de Arte de la mentina de accolimento con el para o del proyecto integral. 10 Se podrá adjunta las coprise de la Arte de la mismo y limposo de la contra de accodimento cuando se trate del mismo y la con la cuando se trate del mismo y la con la cuando se trate del mismo y la con la cuando se trate del mismo y la con la cuando se trate del mismo de debagado Arte de de edificación de más de cinco (5) pasos de uso re de edificación de más de cinco (5) pasos de uso re de edificación de más de cinco (5) paso de uso re de edificación de más de cinco (5) paso de uso r	en cuenta la ampliación de cargas electricas y de dotación de agua potable. 15.4 Para las topropuedos de inmundades aglendas al Régiman de Propuedad Exclusiva y de Projuedad Común, deberá adenhas presentaires lo siguiente. a) Autorización de la Junta de Propietarios (c) Planos de independización correspondentes. En caso se solicite una Licencia Terroporal de Edificación y luego de haber ochenido el diciamen Conforme en la especialidad de Arquitectura. Desquas de haberase notificado el último diciamen Conforme del Propecto se debe presentar lo siguiente. (a) Todos los de la rose de la resea conresponde en los a sus paignas y cuando con responde. Il mados por el propietario o por el socificante y la sentenga el dia habil anterior el propietario o por el socificante y firmados por el propietario o por el socificante y firmados por el propietario o socificante sor el prosica de propietario con una amidezión de los horses de firmados de los mismos y firmados por el propietario o socificante sor el probieta de propietario con una amidezión de los horses ne disciención de la recision de l	Por una visita de Inspeccion	3.4962%	138:10							
8.5.2 LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación prevía del		атіуа				×		25 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
proyecto por Revisores Urbanos)	 FUE por Triplicado, debidamente suscrito. En caso no sea el propietario del predio, le derecho a edificar. 	FUE por Tripitzado, debidamente suscrito. En nason os use el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar.	FUE-04								15 días hábiles para presentar el recurso	15 días hábiles para presentar el recurso
8.5.2.1 EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA.	Si el Representante es Persona Juridica, Vigencia de Registro de Personas Juridicas con una antigüedad Declaración Jurada de los profesionales que intervie	Si el Representante es Persona Juridica, Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigüedad no mayor de 30 dias calendario. Declaración Jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto señalando.									30 dias habites para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso











DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO			£	٤	CALIFICACION	PLAZO PARA	INICIO DEL	COMPETENTE DADA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	HOW DE RECORSOS
	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
DE DIVERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS (que montávidamente o monta de 30,000 monta de acea lechada) 1. Planto de Jubicación y le minor Benino Fanor mas de 15,000 monta de acea per conjunto cuenten con más de 30,000 monta de acea per conjunto cuenten con más de 30,000 monta de ace ace acea confusido y la minor per confusido de los companidad y monta de ace 20,000 mont	Documentación Técnica nitrome l'encion Sentrespondente a la verificación administrativa. Documentación Técnica nitrome l'encion Favorable de los Revisores Utbanos Plano de Ublación (V. Condizion) again flormatio Plano de seguridad y execuación cuente y elevaciones. Estructuras, instalaciones Sanitarias, Electricas y otras, de ser el caso, firmados y sellados por los correspondentes memorias justicalivas por cada especialidad. Plano de seguridad y execuación cuando se requiera a intervención de los elegados Ad Hoc del CENEPRED. De ser el caso, plano de sostemiento de execuaciones de acuerdo con lo ser el caso, plano de sostemiento de execuaciones de acuerdo con lo ser el caso, plano de sostemiento de execuaciones de acuerdo con lo se en el caso, plano de sostemiento de execuaciones de acuerdo con lo se dificaciones colindantes indicando el ruimero de pisos y sólanos. Certificado de Recibilidad de Servicios Estructura de Serviciones de Suelos, según los caracete sitentes de las caracteristicas de la ocha ademis de las edificaciones colindantes indicando el ruimero de pisos y sólanos. Certificado de Recibilidad de Servicios Estructura de Servicio de Mechinización de Mechinización de Recibilidad de Survicios Estructura de Caso de Recibilidad de Survicios Estructura de Caso de Recibilidad de Survicios Estructura de la caracteristica de		3.9241%	155.00						



IA DE JURIDICA

 Λ \circ B \circ



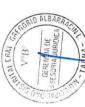






		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	2577231	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MENTO	or Drangering Arkin	Formulario/Co	Can % Illin	fan C/1	Automotico Evaluacion Previa	1	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APEI ACIÓN
		VERIFICACIÓN TÉCNICA Cronograma de Visitas de Inspección, de Codra y el Suprivorón Municipal. Pre Comunicación de la lecha de inicio de Codra y el Suprivorón Municipal. Pre Comunicación de la lecha de inicio de Cogia del comprobante de pago de la Indoa. (a) Todos los documentos serán prese correspond. Immados por el profesional responsable de la propletano esolicitante. (b) Debiza CAR o la Poliza de Responda la Porce de propletano esolicitante de Presponda in highe de la propletano esolicitante de Presponda la habilita, en caso de frost propletano esolicitante de propletano esolicitante de la propletano esolicitante de Presponda admenira la lincia de proceso edificatorio del proceso edificatorio del propletano esolicitante de mandre de encontrarse vigante su aprober a uporde con la para de procepuedos de gran maga en secciones con escala accomenimento de esfinacciones para usos residencial de conficiación de más de cinci (i) 35 a require la intervención del últim debe e designarse al responsable de diferaciones para usos residencial la inclusación del últim debe de designarse al responsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de lumina de la candidad de Visitas de Inseponsable de la candidad de Visitas de Inseponsable de la candidad de Visitas de Inseponsa e realizant.	disol. Por una visita de Inspeccion	2 0 405%		Positive Control of the Control of t						
8.6 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O LICENCIA DE EDIFICACIÓN	NCIA											
Base Legal Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Loencias de Edificación, Decelo Supremo N° 008-2013-WINENDA, A4 47, 50, 51, 52, 57 y 60 modificado por D. SN "V 14-2015-WINENDA y el Decreto Supremo N° 009-2016-Winenda y el Decreto Supremo N° 009-2016-Winenda	51, //viend/A											
8.6.1 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B - EVALUACIÓN POR LA MUNICIPALIDAD (antes de emitida la Licencia de Edificación)	LA Ición)	Solicitud Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Documentación técnica necesaria de acuerdo a la modificación propuesta y a la modalidad de aprobación que corresponda.	FUE-11	4.6835%	185.00	×		15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
		Nota: a) El administrado puede solicitar la modificación parcial de un proyecto aprobado, en cualquien de seus especialidades y previo al otorgamiento de la Licencia de Edificación respectiva. Edificación respectiva. b) La modificación propuesta no debo representar una variación del uso y de la modificación propuesta no debo representar una variación del uso y de la modialidad de aprobación en la cual se está tramitando el expediente.									15 dies häbiles para presentar el recurso 30 dies häbiles para resolver el recurso	15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso













Commonweight Comm			REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	3	CALIFICACIÓN	PLAZOP	1000		INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
A 1 Continuent of the continue		DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Cô	(en % UIT)	100	Automatico	Evaluacion Previ	1 1		 1_	ÓN APELACIÓN
A 1 Communication because the composition of the co				dinol		iii		Positivo Negati				
1 Concerned an electronic between the Opposition of the Concerned and Co	60	.6.2 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALDADES C y D COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación)		FUE - 11	4.6835%	165.00		×	15 0 15 0 15 0 15 0 15 0 15 0 15 0 15 0			ANO ALCALDE ANO 15 das hábiles para so presentar el recurso rea 30 dias hábiles para
1 PLE designments auxiliar to deplacation production to the designments auxiliar to deplacation production to the designment auxiliary to deplace the production of the produc	œ	6.3 MODFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B, C y D - REVISORES URBANOS (antes de emitida la Licencia de Edificación)		FUE - 11	4.6835%	185.00		×	25 Dit			ANO 15 das habiles para so o das habiles para a 30 das habiles para
1 FUE debidamente suscritio por duplicado y oxigida para la Modalded la General de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. 1 FUE debidamente suscritio por duplicado y oxigida para la Modalded la General de Capital de Capita	ю [,]	I.6.4 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALLOAD A DESPUES DE EMITIDA LA LICENCÍA DE EDIFICACIÓN (modificaciones sustanciales)		FUE-11	4,6835%	185.00	×		1			ALCALDE ANO 15 dias habiles para
	œi	S. S. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD E DESPLES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACION (modificaciones sustanciales)		FUE - 11	4.6835%	185.00		×	15.01			JANO ALCALDE JANO 15 das hábiles para presentar el recurso











				DEBECHO DE TRAMITACIÓN	PAMITACIÓN				and the second		
Nº de	DENOMINACIÓN DE BOOCEDIMENTO	REQUISITOS	1500	0	-	CALIFICACION	RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECORSOS	NON DE RECORSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Pe DENOMINACIÓN	Formulario/Co	(EII % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Nota: Se consideran modificaciones sustano proyecto aprobado en las que pos sun directo; el cumplimiento de los parámen fécnicas vigentes o las que se aprilican las condiciones minimas de diseño pre de seguridad, funcionalidad o habitabil Técnica G.010, Consideraciones Básis para bienes integrantes del Patrimonio	diao			8				30 dias hibblos para	30 dias habites para resolver el recurso
(9) (9)	S.E.S. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D. COMISIÓN TÉCNICA DE ENFERCACIÓN (modificaciones sustanciales)	1 Anexo Hobl FUE debidamente suscritio 2 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal corresponded comprobante de pago de la tasa municipal corresponded del comprobante de pago por detecho de revisión de la Corrisión Técnica. 3 Copia del comprobante de pago por detecho de revisión de la Corrisión Técnica. 4 Documento e angidos para las modalidades C y D que sean materia de la modificación propuesta 5 Paras del proyecto modificación propuesta 6 Paras del proyecto modificación propuesta 7 Perbilidad de Servidios de corresponder 8 Parabidad de Servidios de corresponder 8 Parabidad de Servidios de corresponder 9 Nota: 9 Ser consideram modificación pago para naturaleza no se aquellas modificación del proyecto, de las condiciones en inimas de desen pagrateros urbanisticos y edificación del proyecto, de las condiciones mínimas de desen per per ser aplicación del proyecto, de las condiciones mínimas de desen o habitabilidad contempladas en el articulo 5 de la Noma 7 Técnica G.O.O. Consideraciones Basicas, del RNE. Este procedimiento no es aplicable para bienes inlagrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	FUE - 11	4,6835%	185.00	×	25 dias.	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GEREKOLA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE To des habiles para presentar el recurso 30 días Nables para resolver el recurso
8.8	S.B.T. MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODIFICACIÓN DE CYD. REVISIORES URBANOS DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (modificaciones sustanciales)	1 Anaxo H dal FUE debidamente suscrifio 2 Documentore sedigos pare a la Modelade B. C o D, que sean materia de la modificación proquesta por duplicado. 3 Informe Técnizo Favorable de los Revisores Urbanos 1 Informe Técnizo Favorable de los Revisores Urbanos 4 Plansos de la modificación proquesta, aprobados por el o bis Revisores de la modificación proquesta, aprobados por el o bis Revisores de la modificación proquesta, aprobados por el o bis Revisores de la modificación popuesta, aprobados por el o bis Revisores de la modificación por el por su naturaleza no se pueda defeminar en forma proyecto aprobado en las que por su naturaleza no se pueda determinar en forma proyecto aprobado en las que por su naturaleza no se pueda determinar en forma directa, el cumplimiento de los parámetros urbanisticos y edificationos, de las normas lécricas vigentes o las que se aplicaron al momento de la aprobación del promeda de seguridad, funcionalidad de desiño previstas en el RNE; o que aflecten las condiciones de seguridad, funcionalidad observatas en el RNE; o que aflecten las condiciones de seguridad, funcionalidad en la momento de la probación del proma preciona el para bienes integrantes del Politronio Contural de la Nación	FDE - 11	4,6835%	185.00	×	25 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 des hébiles para presentar el recurso 30 des hébiles para resolver el recurso	ALCALDE ALCALDE 15 das hàbles para presentar el recurso 30 dias hàbles para resolver el recurso











8.6.8 MODI MODA (modfil) de su f (modfil) de su f de su f (modfil) de su f	Nº de		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE DABA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
- 2 6 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	1 1	WHITE ST		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
41 41 42 44 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64 64				/osip			1	ositivo Negativ	0				
A A L C A A C C C A C C C C C C C C C C		N.I.A		FUE .11	4,6835%	185.00	×		1	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para	ALCALDE 15 das hábiles para
- 0 6 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		(managed as an	Nota: a) Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificaciones de un proyecto que curripan con los parámetros tubenisticos y edificatorios, normas fecricas vigentes que curripan con los parámetros tubenisticos y edificatorios, normas fecricas vigentes que curripante que curripante de la aprodeción del proyecto, que respeten las condiciones acondiciones acondiciones de seguitado, funcionalidad o habitabilidad confermiçadas en el artículo S de la Norma Técnica GORO, Consideración que proyectivo de proyector de la Norma Técnica GORO, Consideración par positivo de proyector de la Norma de la Norma de la Proyector de la Norma de l									presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
A A LA CA A 2 2			en el cuadamo de obra. b) A requerimiento del administrado, se pueden aprobar modificaciones no sustanciales en el proceso constructivo de una obra autorizada en el proceso constructivo de una obra autorizada				-						
- N W 4 NO		8.6.9 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B DESPLES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACION (modificaciones NO sustanciales antes de su Ejecución)		FUE-11	4.6835%	185.00		×	15 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso	ALCALDE 15 días hábiles para presentar el recurso
- N W 4 NO			Nota: a) Se considera modificaciones no sustanciales a aquelles modificaciones de un proyecto que complan con los pateineros cuentaliscos y edificaciónes, normas abenicas vigentes que cumplan con los estenentos de la aprobación del proyecto; que respeten las condiciones que se aplicaron al morendo de la aprobación del proyecto; que respeten las condiciones con condiciones mínimas de diseño previstas en el RNE; que no afecten las condiciones de seguidad, funcionalidad o habitabilidad contempladas en el afictud 5 de la Norma Tienina 6 Utilo, Consideraciones Basicas del RNE; que antes de su ejecución hayan sido puestos a considéración y aprobación del proyecto de la(s) especialidad(es) respectiva(s), y que se encuentren debidamente arreditadas en el clusidamo de otra:										
CA 3 2 2 -			 b) A requerimiento del administrado, se pueden aprobar modificaciones no sustanciales en el proceso constructivo de una obra autorizada 									30 días hábiles para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
		8.6.10 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALDAC C 4D - COMISIÓN TÉCNICA DESPUES DE MITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (modificaciones NO sustanciales antes de su Ejecución)		FUE-11	4,6835%	185.00		×	25 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
Nota: a) Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificaciones de un proyecto que cumplan con los parámetros urbanisticos y edificatorios, normas femicias vigentes o, las que se aplicaron al momento de la aprobación del proyecto, que respeten las condiciones minimas de desen previstas en el RML; que no afecten las condiciones de agenticad, funcionalidad o nebalabilidad confermipadas en el articulo S de la Norma Tiènne de GINI, Osnideraciones Balsicas del RME; que antecedo se su ejecución impara sido puestos a o consideración y aprobación del proyecto proyecto per consideración y aprobación del proyecto per per proyecto per consideración y aprobación del proyecto per proyecto per consideración y aprobación del proyecto per per proyecto per consideración y aprobación del proyecto per			Nota: a) Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificaciones de un proyecto que cumplim con los patientenos utransiticos y edificacións, normas devincias vigentes que cumplim con los patientenos tuncialisticos y edificacións, normas despetantes condiciones intimas de agendas un elementarida o habilidade ordenipales en el articolo Se de li forma Teorica goginada, unimonistad o habilidade ordenipales en el articolo Se de la forma Técnica G.101, Cansideracións Básicas del REIE, que antes de su ejecución hapan sido puestos a consideración y aprobación del proyectia responsable del proyecto										













				DERECHO DE TRAMITACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN CALIFICACI	CALIE	CALIFICACIÓN	PI AZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
		REQUISITOS		3	4 11 12	3	ICAUIOR	RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	TOO TO CUINING TO WOOD	non un
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	2	DENOMINACIÓN	Formulario/Có dino/	(en % UIT)	(en S/.) At	utomatico Po	Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	de la(s) especialdad(as) respectiva(s), y que se er en el cuaderno de okra. b) A requerimiento del administrado, se pueden ag en el proceso constructivo de una obra autorizada en el proceso constructivo de una obra autorizada	do la(s) especial dac(da) respectiva(s), y que se encuentren débidamente acreditadas en el cuadorno de obra. b) A requerimiento del administrado, se pueden aprobar modificaciones no sustanciales en el proceso constructivo de una obra autorizada.										
8.6.11 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAB. B. C. y D. REVISORES URBANOS DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Indificaciones NO sustanciales antes de su Ejecución)	Areaso H del FUE debidiamente assucrito Documentos exigidos peras la Modelidada B, C o D, que sean materia de la modificación propuesta por duplicado. Informa Técnico Favorable de los Revisiones Uthanos A Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisiones Unhanos e de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisiones Uthanos que corresponda a para municipal correspondante. Copia del comprobamte de pago de la tasa municipal correspondante. Anda: Nota: Nota: Nota: Nota: Nota: I se que se aplicardon al momento de la aprobación del proyector, que condiciones minimas de deseño previstas en el PNE, que no a africula de seguindad, funcionalidad o delabilabilidad contempedada en la articula Tecnica CO 1010, Consideraciones Básicas del RNE, que nos afecten te de seguindad, funcionalidad es pago del RNE, que nos afecten te de seguindad, funcionalidad o parábalidad contempedada en la articula de la gla appropicalidad dels preposibilidad dels grapocialidad dels	Anexo H del FUE debidamente suscrifio Documentos exigidos para la Modalidata B, C o D, que sean maleira de la modificación propuesta por duplicado. Informe Técnico Favorable de los Revisiones Urbanos Flanos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Planos de la modificación propuesta, aprobados por el o los Revisiones Urbanos que corresponda. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente las condiciones minimas de disente previstas en el RIVE; que no alterian las condiciones condiciones en el custa de tasa municipal de habilabilidad contempadades en el articulo 5 de la Norma fécrica Colto. Consideración de Inpublicidad contempadades en el articulo 5 de la Norma el custamo de de da ministrado, y que se encuentran debidamente acreditadas en el custamo de da daministrado, se pueden aprobar modificaciones no sustambieles por contempada de la concentrado de la Concesso contempado de del ministrado, se pueden aprobar modificaciones no sustambieles por concentrado de la concentrado de la ministrado de la ministrado de la ministrado.	FUE - 11	4.6825%	185.00		×	25 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el incurso 30 días hábiles para resolver el incurso
8.6.12 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Incefricia de EDIFICACIÓN) (incefricia en Ejecución)	1 FUE debidemente suscerito por duplicado 2 Documentación técnica necesaria (por duplicado) enigida para la Modelidad A y de acuerdo a la modificación proquesta. 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente. Nota: Nota: a) Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificación que cumplan con los pariametros urbanisticos y edificatorios, rormas to, las que as aguican en momento de a aproxibión del proyectio, que condiciones minimas de diseño previatas en el Neit; que no alectro de seguidad, unicionalidad de diseño previatas en el Neit; que no adecin de seguidad, unicionalidad de abilibabilidad contempladas en el articula Tecnica do 100. Consideraciones Básicas del RNE; que se no alectro le sido puestos a consideración y aprobación del proyectiste responsibilidad de la la especialidad (es) y aprobación del proyectiste responsibilidad de la la el question de su ejecución y a solicitud del administrado, se puede a y y regulantar modificaciones no sustanciales en el tramite de Conformi Ocra y Deciración de Edificación con variaciones.	FUE debidamente suscrito por duplicado Documentarión técnica necesaria (por duplicado) exigida para la Mosalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Mosalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Mosalidad A y de acuerdo a la modificación propuesta. Motar Se considera modificaciones no sustanciales a aqualles modificaciones de un proyecto que cumplen con los parámetros urbanisticos y edificantorios, normas idencias vigentes que cumplen con los parámetros urbanisticos y edificantorios, normas idencias vigentes que cumplen con los parámetros urbanisticos y edificantorios, normas idencias vigentes condiciones minimas de diseño previstas en el RNE, que no diedente las condiciones condiciones minimas de diseño previstas en el RNE, que maise de su elecución respecto de las presensal en consideración y a sociento del administrado, se puede aprobar y regularizar modificaciones no sustanciales en el tramite de Conformidad de Otras y Dectaratoria de Edificación con variaciones.	FUE - 11	4,6835%	00.281	×		3	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 das hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hables para presentar el recurso 30 das hables para resolver el recurso
8.6.13 MODIFICACIÓN DE LICENCÍA EN LA MODALIDAD B DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (modificaciones NO sustanciales después de su Ejecución)	1 FUE debidamente suscrito por duplicado 2 Documentación técnica necesaria (por duplicado) exigida para la Modalidad 8 y de acuredo a la modificación propuesta. 3 Featbilidades de Servicios de conseptorio propuesta. 4 Copia del comprobante de pago de la lasa municipal correspondente. A copia del comprobante de pago de la lasa municipal correspondente. Nota: Nota: No se considera modificaciones no sustanniciales a aquellas modifica que cumplan con les parienteres urbanisticos y edificantos, nom que cumplan con les parientens de la sprobación del proyecto o, las que se aplicaron al momento de la aprobación del proyecto condiciones mínimas de deseño previsas en el RNE; que no alecto condiciones mínimas de deseño previsas en el RNE; que no alecto condiciones mínimas de deseño previsas en el RNE; que no alect	FUE debickamente suscrito por deplicado Documentación tecnica recessaria (por deplicado) exigida para la Documentación tecnica recessaria (por deplicado) exigida para la Documentación tecnica recessaria (por deplicado) exigida para la Rentibilidades de Servicios de corresponder Copia del comprodobante de pago de la tassa municipal correspondente. Nota: Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificaciones de un proyecto que curriçan con los parámetros utbantisticos y edificatioris, nomass fécricas vigentes que curriçan con los parámetros utbantisticos y edificación que proyecto; que respelen las condiciones mínimas de deseno previstas en el RNE; que no alecten las condiciones condiciones mínimas de deseno previstas en el RNE; que no alecten las condiciones	FUE - 11	4,6835%	165.00		×	15 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábles para presentar el recurso 30 diss hábles para resolver el recurso

		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CA	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		de seguidad, funcionalidad o habitabilidad contempladas en el artículo 5 de la Norma Terrine C.010, Consideraciones Basicas del RNE; que antes de su giocución hayan sido puestos a consideración y aprobación del proyectios responsable del proyecto de las) especialidades i respectiva(s), y que se encuentren debidiamente acreditadas en el cuadremo de consideración y a solicitud del administrado, se puede aprobar y regulanzar modificaciones no sustamidale en el tramite de Conformidad de Otra y Declaraciona de Edificación con variaciones.										
8. 4.	8.6.14 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (modificaciones ND sustanciales después de su Ejecución)	1 Anexo H del FUE debidamente suscrito 2 copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. 3 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente. 4 bocumentos exigidos para las modificades C y D que sean materia de la modificación propuesta 4 bocumentos exigidos para las modificades C y D que sean materia de la modificación propuesta 5 planos del proyecto modificación propuesta 6 planos del proyecto modificación propuesta 7 planos del proyecto modificación propuesta 8 de considera modificación propuesta 9 Se considera modificación propuesta 9 Se considera modificación provistas en el RNE, que no afecten his condiciones cumplan con los pariametros urbanisticos y edificacións, normas teóricas vigentes que cumplan con los pariametros urbanisticos y edificacións en el articución fals proyectos el se parcedad del proyecto de seguindad, funcional/ded o habilabilidad contempitadas en el africución hapan sicho puestos a consideración el prespectado del proyectos de la logia propuesto el su ejecución hapan sicho puestos a consideración y aprobación del proyectos de la logia de superioridad des proyectos de la logia de su ejecución hapan sicho puestos a consideración con y as solicitud del administrado, se puede aprobar y regularizar modificaciones no sustanciales en el trámite de Conformidad de Otra y Declarationia de Edificación con variaciones.	FUE.11	4.6835%	185.00		×	25 dias	TRAMIE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
8 0 1.	8.6.15 MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B, C y D - RENGRÓRES IRBANOS DESPUES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN (modificaciones NO sustanciales después de su Ejecución)	Anozo H del FUE debidiamente suscrito Documento e angloso para la Modalidad B, C o D, que sean metera de la modificación proquesta por duplicado. Informe Técnico Favorable de los Revistores Utranon lindeme Técnico Favorable de los Revistores Utranon lindeme Técnico Favorable de los Revistores Utranon lindeme Técnico Favorable de los Revistores Utranon Revistores Utranos que corresponda le Revistores Utranos que corresponda le Revistores Utranon que corresponda le Se considera modificaciones no sustanciales a aquellas modificaciones de un proyecto que currplan con los puatimentos utranolistores y edificacións, normas técnicas vigentes o, las que se agricorna al momento de la aprobación del proyecto, que respecia las condiciones mínimas de desino previstas en a RNE, que no afecten las condiciones mínimas de desino previstas en el RNE, que no afecten las condiciones mínimas de desino previstas en el RNE, que na educen de la los presentados de habilitad contentivalidad do naturablem de la cucidemo de de la desidemo de de seguidad. In modificaciones no sustainciales en el tramite de Conformidad de Otra y Declaratoria de Edificación con variaciones.	FDE. 11	4.6835%	185.00		×	25 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URGANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presantar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso	ALCALDE Tis das hábiles pera presentar el recurso 30 días hábiles pera resolver el recurso
8.7 PRE-I	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para todas las Modalidades: A, B, C y D) Base Legal Base Legal	La sección del FUE correspondiente al Anexo C - Predoclaratoria de Edificación del characteria suscrito y por implicado, consignando en el rubro 5, "Anotaciones Adicionales para Uso Militipe" los datos del pago efectuado por derecho de Intalien inmiero de roctob, celer de pago y monto. 2 rende el fullar del Egigado, gerificar sea una persona distinta a quien inición. 2 rende el qual que el fullar del Egigado, gerificar sea una persona distinta a quien inición.	FUE - 11	1			×	5 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para	ALCALDE 15 das häbiles para
fau	galifallo de Licellotas de Fazantesea		. f.			Cimio	/s		(:			











		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	NÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Unbarra y Licendas de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2015-VVIENDA Ar ES y 47 modificado por D.S Nº 014-2015-VVIENDA	310 VDA VDA	el procedimiento de editación, presentara los siguientes documentos: a) En caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. b) Si el Representante es Persona Junidosa volamina de Poder expedida por el Representante es Persona Junidosa con una antigioledar for mayor de 30 días calendario. Segús o de Persona Junidosa con una antigioledar for mayor de 30 días calendario. Copia de lo pantos de ubración y localización y de la especialidad de Arquitectura de la Liencia respectiva por triplicado. 4 Copia del Comprobante de pago por la tasa municipal respectiva Nota: a) Todos los documentos presentados lienen la condición de declaración jurada b) Los documentos an presentados la la midad de recepción documental, debiendo el funcionario a carago proceder conforme a lo establecido en el anticito 48 del Regiamento de la Ley de Habilitaciones Uthanas y Edificaciones.	0.000	2.5696%	101.50						presentar el recurso 30 días hàbiles para resolver el recurso	presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (Para la Modalidad A) Base Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 006-2013-VIVIENDA AE 63 y 47 modificado por D. SN° 014-2015-VIVIENDA - Ley N° 3049, L. Que a modifica las pr. 92090 - Decreto Supremo N° 009-2015-Vivienda, que Modifica de Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Libencias de Cafficación Recolución Ministeria N° 308-2015-Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	ATORIA To the control of the contro	1 La sección del FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por tripicado. 2 En el caso que el funda del deredo a edificar sea una persona distinta a quien inició de procedimento de officación por tripicado. 2 En el caso que el funda del deredo a edificar sea una persona distinta a quien inició de procedimento de officación por procesar a los deservos deservos del casos del casos. 3 En caso no sea el propietario del predo, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar, su funda del procedimento de procedimento de procedimento de procedimento de procesar duridos son on ma natigiodeda no mayor de 30 dias calenda. 3 Capia de los Planos de Ubicación y de Aquilectura aprobados, correspondentes a la Licencia de Cafficación por tripicado. 4 Destanción junda, intrada por let polosional responsable de obra o el probesional en Aquilectura o Inpenienta designado por el administrado como profesional constalación de decar manifestanto que ésta se ha realizado conforme a los planos apocados de la lenciada de deficación de las entrariestados conformado por funda de constalación de decar manifestanto que desta se ha realizado conforme a los planos apocados de la lenciada de deficación de la obra En caso el administrado no cuante con este documenta que registre la fecha de ejecución de la obra En caso el administrado en cuante con este documenta que registre la fecha de ejecución de la obra En caso el administrado puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha el cargo del administrado esta conformado de Obra a rivel de vaccion habibabe, debiencho las edificaciones cuantificor. (a) El formadas estanciores para fine de decución de conformado por dos (Q12) juegos del FUE y dos juegos de decumentación territa. (b) Solo para edificaciones para fine de combinado de Obra a rivel de vaccion habibabe, debiencho las edificaciones cuantificor. (c) En consegonda, firmados perdensidos entrarión combinados estandos estandos estandos estandos estandos estandos estan	FUE.09	22101%	87.30	×		5 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO UFBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hàbles para presentar el recurso 30 diss hàbles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
8.9 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (Para las Modalidades: B, C y D) Base Legal Respiranto de Licencias de Habilitación Urbana y Liencias de Edificación, Desreto Urbana y Liencias de Edificación, Desreto Urbana y Liencias de Edificación, Desreto	ATORIA	1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. 2 En el caso que el futuar del detecho e edificar sea una persona distinha a quien inició el procedimento de edificación, presentara los siguientes documentos: a) En caso no sea el propietano del predo, la Escinhua Publica que acredite el derecho a edificar. (1) Si el Representante se Persona Juridica, Vigencia de Poder expedida por el Segistro de Pesconas Juridicas con una antiglodada no mayor de 30 dias calendario.	FUE - 09				×	15 dias calendario	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para
			. /		,	Curlo	1					



DALBARA











1		REQUISITOS	a	DERECHO DE TRAMITACIÓN	SAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JCIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Co	E 411 /9 ***	(10.00)	Automotion	Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APEL ACIÓN
	Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, Art 63 y 47 moditicado por D.S N° 014-2015-VIVIENDA Leg N° 30494, Leg que modifica la Leg N° 20900 Decreto Supremo N° 093-2015-Vivienda, que definicado el Reglamento de Licendas de Habilitación Urbana y Licendas de Edificación y Licendas formática relativos a los procedimientos de prouba formática relativos a los procedimientos de Licendas de Habilitación Urbana y de Edificación	Copia de los Plancs de Ublecación y de Arquitectura aprobados, correspondentes a la Luceria de Editación por tipicación. 3 Gopia de Be Plancs de Ublecación y de Arquitectura aprobados, correspondentes a la Luceria de Editación por tipicación. 4 Doda acada ción juncia, intranada por el portional responsable de octra o el podesional consistados de la letroria de deficiencio por el administrado como profesional an Arquitectura o Ingenieria designado por el administrado como profesional an Arquitectura o Ingenieria de designado por el atentario de segundos de segundos de segundos de deficiencia de deficiencio por el administrado como profesional co cumento que registre la techa de ejecución de las otras En caso el administrado no cuale documento, puede presentar una declasación junda en la que indique delha liminados por el acado del administrado esta conformado por de solicitante y los profesionades que indique del del administrado esta conformado por de (22) juegos del FUE y dos juegos de documentación funcia. Notas judados de decumentación funcia. (a) El Formudan de puede su del administrado esta conformado por dos (22) juegos del FUE y dos juegos de decumentación funcia. (b) Esta por se deficiones para fines de vivinna mutitamiliar, a solicitud del administrado puede extender la Conformidad de Obra a nivel de "caso o habitados extendos examizar combino esta designas y la caso de administrado puede extender la Conformidad de Obra a nivel funcio se inteniores, parametros laterades, muros, placs, escalera sy techos concludos, sistema de bombe o de desagua contra incendo y agua podaba, sistema de bombe o de desagua contra incendo y agua podaba, sistema de bombe o de desagua y accenteras comunes no deben presentar irrepedimentos estaridados y ascenteras comunes no deben presentar irrepedimentos que contrados y ascileras comunes no deben presentar irrepedimentos, puetas y ventiaras, contrados se uniminados, puetas y ventiaras, colocados, sal como un baño terminado con aparatos sanitarios, que estades colocados,	diaol	2,8000%			Positivo Necasityo				resolver el recurso	resolver el recurso
01.8 88 8.9 8.9 8.9 8.9 8.9 8.9 8.9 8.9 8.	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES MODALIDAD A Base Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Deceto Supremo No 100-80 2013 VIVIDIOA, Act 64 y 47 modificado por D.S. N° 104-2015 VIVICINA LLey N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 29990 LLey N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 29990 Y Licencias de Edificación y Licencias de Edificación y Licencias de Edificación y Licencias de Habilitación Uthana y de Edificación.	1 La sección del FLE. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado 2 Fine I caso que el tultar del decenho a edificar sea un persona distintia a quien inició el procediniento de edificación presentara los aguientes bocumentos: a) En caso no sea el propietario del predio, la Escritura Publica que acredite el edecenho sedifica: b) Si el Representante se Persona Juridica Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antiguiedad no mayor de 30 dias calendario. 3 Copia del componibante de pago por la basa municipali respectiva 9 de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) on las mismas seperimicaciones do los planos del proyecto aprobado y quo con espondan a la obra ejecuada, debidamente suscilios por el administrado on las mismas seperimicaciones do no planos del proyecto aprobado y quo con espondan a la obra ejecuada, debidamente suscilios por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingenieria designado y el profesional responsable del proyecto de lugle sepecialidad(es) respectival antes de su ejecución 6 La carta que arcella la autorización del proyecto de lugle sepecialidad (es) respectival antes de su ejecución 6 La carta que encella la autorización del proyectos de lugle sepecialidad el proyectidas responsable o consistador de la obca antes de su ejecución el terro encentra en engliste la febra de ejecución de la obca el conses, en caso no se cuente con seste documento que engiste la febra de ejecución de la obca en caso no se se cuente con seste documento que engiste la febra de ejecución de la obca el conses, en conses paginas y cuando corresponda, immados por el propietario o por el solicianine y los profesionales que interviene y el cargo del administrado este conformado per dos indivinar y el cargo del administrado este conformado per segura a universación de propera del administrado este conformado que segura a del propera del administrado este conformado per segura a destructura de la decen	FUE- 10	2.1673%	98.40	×		5 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALDE 5 das habiles para presentar el recurso 30 das habiles para resolver el recurso













	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	HON DE RECURSOS
N' de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
EDIFICACIÓN CON VARIACIONES MODALIDAD B EDIFICACIÓN CON VARIACIONES MODALIDAD B Regiamento de Licencias de Habilitación Unbran y Licencias de Giráción, Descrio Supremo N° 002-2013-VVINENDA * Ley N° 30463, Le y que modifica la tey 7 modificació por D.S N° 014-2015-VVINENDA * Ley N° 30464, Le y que modifica la tey 7 Decebe Supremo N° 009-2015-Vivienda, que Mofifica el Regiamento de Licencias de Habilitación Urbana y Libencias de Edificación * Resolución Ministeria N° 306-2015-Vivienda, que apoueba formatico relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	La sección del FUE. Conformidad de la Efificación, debidamente suscritoy de la ciaso que el titular del derecho a el procedimento de edificación, presen far caso nos ase el propietario del producendo a edificar son osa el propietario del producendo a edificar son comprehensa de pago por la prima se perelitaciones del pararos de replante por triplicado; plat ay de aquilledural idade, son las mismas especificaciones de los profusos del contrespondam a la obra ejecutada, del por el administrado como profesional el profusiona se sección del Cuaderno de acreditan que la lobra ejecutada, del por el administrado como profesional el profusiona la corpida del sección del Cuaderno de acreditan que la (el) mosificación (el) fue del proyectista responsable del proyectista responsable del proyectista responsable del proyectismo del carda que acredita que acredita la marca de habilidad del Coronento, en caso éste no sea el responsable del proyectismo del profusiona	FUE -: 10	2.5646%	101.30		A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	15 dias calendarios	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 115 dias hábiles para presentar el recurso 30 días tábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso
8.12 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA MODALIDAD C Y D Base Let gal Regiamento de Licencias de Hahilitación Urbana y Llemcias de Edificación, Decreto Superno No 100-2013 YAMENDA, Ad 601 y 47 modificación por 100 y 1	1 La secolón del FUEConformidad de Obta y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por tiplicado En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimento de adiciación, presentar a los siguientes documentos: el procedimento de adiciación, presentar a los siguientes documentos: el procedimento os sea el propietario del predo, la Escritura Publica que acredite el derecho a edificar. b) Si el Representante se Persona Junicia, Vigancia de Poder repadida por tel Registro de Personas Juniciacas con una antigiedad no mayor de 30 dias calendario. 1 Los planos de replanteo por trippicado: Planos de ubiciación y de arquitectura (plantas, contes y delevaciones) y planos de seguridad, cuardo las vainciones realizadas involucem la modificación del proyeccio de seguridad quando las vainciones realizadas involucem la modificación del proyeccio de seguridad aprobado, dediciamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el probesional en arquitectura en inogenitar designado por el administrado como probesional en arquitectura en inganistra designado por el administrado como probesional en arquitectura en inganistra designado por el administrado como ciones, en acio else no sea el responsable de ciora el el constalador de la dora. La cata que acredite de hallucidad puede suscribir y presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha. Neta: (a) El formidario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, inmados por el propietatio o por el solicianha y los profesionales que intrique dicha fecha. Neta: (a) El formidario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, inmados por el propietatio o por el solicianha y los profesionales que intrinen y el cargo del adecumentación de adecumento.	FDE - 10	4,0127%	159.50		×	15 diss calendarios	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábilas para presentar el recurso 30 dias hábilas para resolver el recurso







VoBo.

2		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (1)	TRAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOI VER (en	A INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N°	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa Positivo Negativo	1 1	ODE		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1.3	13 ANTERROYECTO EN CONSULTA 14.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 15.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 15.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 16.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 16.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 16.13.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 16.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 17.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V B 18.1 ANTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V E ENTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V E ENTERROYECTO EN CONSULTA MOD. A V E ENTERROYECTO ENTERROYECT	FUE Fue Plano de Ubicación y Localización. Planos de aquilectura (planias, cortes y elevaciones) en escala 1/100 Planos de aquilectura (planias, cortes y elevaciones) en escala 1/100 Declaración judad de trabilidad del professional que interviene en el Proyecto. Copa del comprobante de pago por director de vivisión Copa del comprobante de pago por diescho de evivisión Copa del comprobante de pago por la tase municipal respectiva Notas. (a) Tobas los planos y documentos técnicos doben estar sellados y firmados por el profesional responsible de los nitiones y firmados por el proplesion de obligante de la formación y firmados por el profesional de pago por del propesion de apropesion de la prodeción de la Municipalidad y la modalidad 8 al dictumen por parte del Revisor Urbano.	FUE -01	2.5646%	101.30		*	88 D0	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hàbles para presentar el recurso 30 dias hàbles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hables para presentar of recurso 30 das hables para resolver of recurso
	Base Legal Regiamento de Licencias de Habilitación Urbara y Licencias de Edificación, Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA, Art 61 Transfelicación TOS Nº 10 412-2015-VIVIENDA Leg Nº 30494, Ley que modifica la Ley Nº 20900 Decreto Supremo N° 009-2016-Vivienda, que Molfifica el Regiamento de Licencias de Habilitación Urbara y Licencias de Edificación. Resolución Ministeria N° 326-2015-Vivienda, que apueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	FUE Pue Pue	FUE - 01	4,7671%	188.30							
66	B14 REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA Base Legal Utranas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificaciones, Espa Nº 29090 y modificaciones, Espa Nº 29090 y modificaciones (25 000 7), Ant. 11. Reglamento de Licencias de Habilitación Utranas y Licencias de Habilitación Dereto Supereno Nº 009-2013-WVIENDA, Aut. 4 modificacio per D.S. Nº 014-2015-WVIENDA. • Ley Nº 20042, Ley que modifica la Ley Nº 20090 • Deceto Supereno Nº 009-2016-Wienda que Mofifica el Reglamento de Licencias de Habilitacion Urbana y Lucencias de Edificación (Resolución Ministeria Nº 305-2015-Wienda, que aprueba formatos relativos a los propodrimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	Presentar FUHIU o FUE según corresponda debidamente suscrito Comprobante de pago de la fasa municipal correspondante Nota: La revelidación solo procede cuando exista avanca de la ejecución de la obra, constatado por la Municipalidad luego de la presentación de la solicitud de revelidación.	FUE - 08	4.1494%	163.50		×	10 diss	DOCUMENTARIO	O DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dies riabilies para presentar el recurso 30 dies habiles para resolver el recurso
80	BANA	Solicitud firmada por el solicitante Copia del documento que acredite el número de la licencia ylo del expediente. Nata: La pórnoga deberá solicitarse dentro de los 30 días calendarlos anteriores al vencimiento de la Ricencia materia de próvnoga, indicando el número de resolución vencimiento de la Ricencia materia de próvnoga, indicando el número de resolución.	FUE - 07		GRATUITO	×		3 días	TRAMITE	GERENCIA DE GESARROLLO URBANO DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE GERRAROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso
_	Regiamento de Licendias de Habilitación	de la licencia y/o del expediente	_ (- :	_	- Cul	-	-1	2 0	- 8	.	.









			IG		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN	DI AZO DABA	3500	ALITORIDAD	INCTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JÓN DE RECHESOS
P de			REQUISITOS			3	3	ירוו וכשמוסונ	RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA		
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ž	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en St.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa Postivo	100	13078	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Spreeno N° 1092-2013 VMURDIO, Act 3 modificado por 0.5 N° 104-2015 VMURDIO. Act 3 modificado por 0.5 N° 104-2015 VMURDIO. **Decreto Supremo N° 1092-2016 VMeisoda, que Mofficia el Regulamo de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. **Recolución Ministerial N° 205-2015 Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.											30 diss habites para resolver el recurso	30 dias hables para resolver el recurso
8.16	is UCENCIA DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES (solo para edificaciones construidas sin isencia o que no longan conformidad de dora y que hayan sóo ejecutadas entre el 20 de julio de 1999 hasta el 26 de seliembre de 2017) Base Legal 1. ey de Regulación de Habilitaciones 1. Ley de Regulación de Habilitaciones 1. Udanas y de Edificaciona, Ley N 2090 y modificacións (25 00 07), Art. 30 y 31. 1. Regiamen de Libencia de Habilitación 1. Lenar y Licencias de Edificación, Derento Supremo N* 008-2013-VIVIENDA. Arts. 69 modificación por D.N 10 VI-2015-VIVIENDA. 1. et PN* 30494, Ley que modifica la Ley N* 2909 1. Deceto Supremo N* 009-2016-Vivienda, que de Regulamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. 1. Resolución Ministerial N* 326-2015-Vivienda, que aprueàs formatos nelativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	- 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2	FUE, por triplicado y debidamente suscribos Cuando el administrado no sea el propleanto del predo, debe presentar escritura Dública que acredire el directho a edificar. Vigenca de poder de representante, expedida por el registro de personas jurídicas con una aráginedad no mercen a enfinar. Vigenca de poder de representante, expedida por el registro de personas jurídicas con una aráginedad no mayor a tenina (30) disa scalendario, si el administrado es una persona jurídica. Documentación fecrica, mayor a tenina (30) disa scalendario, si el administrado es Documentación fecrica, mayor a tenina (30) disa scalendario, si el administrado es Documentación fecrica, mayor a tenina (30) disa scalendario, si el administrado es Documento que acredire la fecha de ejecución de la color Documento que acredire la fecha de ejecución de la color Documento que acredire la fecha de ejecución de la color Documento que acredire la fecha de ejecución de la color Documento que acredire la fecha de ejecución de la color Documento que acredire su profesión con superior o vivi nigentero dividendario. Ocipia de la profesión. Cocipia de Ocumento que acredire la decentrador de étabrica de edificación del color de la profesión de Dura de Centrador de Centrador de étabrica de desfinación del color deberá presentares actentas: - Ocipia del documento que acredire la decentrador de fetabrica de definacion es cuya tábrica a se encuente inscriba en el Pregistro de Predios, se presentará además documento que acredite que sobre el profesion es presentarios de confrondente de pago de la multa por constituri en inferencia del comprobante de pago de la multa por constituir sin frencia. El valor de la multa se equivalente al 10% del valor de la obra a regularizar formando corresponda. Imados por el profesional esponsentado e constandor de los mismos y firmados por el profesional esponsentado e constandor de los mismos y firmados por el profesional esponsentado e constandor que de cumentor con Licencia y profesional esponsentado en constand	FUE	3.9646%	156.60		×	15 dias	DOCUMENTARIO	GERENDIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hibbles para presentar el recurso 30 días hibbles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hables para presentar el recurso 30 dias hables para resolver el recurso
8.17	(Agrobacion Automatica con firma de profesionales)	4 -0 0 4 \$540,40	VERPICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes FUHU por trípicado debidamente suscrito. FUHU por trípicado debidamente suscrito. Todos para lesta de bornino expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad con mayor a terina (30) dias catendarios. En caso que el administrado no esa el propietario del predio, la escritura pública de acardia el debardo de babilida. Si es rigoresentante de una persona jurídica, vigencia del poder	FUHU-13			×		5 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentat el recurso 30 das hábiles para	ALCALDE 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para
<u>.</u>	-	e e	(Single-S	1									









3		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	3	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	13993	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Uthanas y de Edificaciones, Lay NY 2900 y modificacionies (25 09 07). Aris, 10 fs y 31. Regilmento de Licencias de Habilitación Uthana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo NO 602 2013 VNICHOLA Aris, 17. 25, y 31 modificado por D.S. NY 0142015-VNICHOLA Ley NY 30494, Ley que modifica la Ley NY 29090 Userva los gueres no 10 903 volto E-Viviencia, que habilitación Uthana y Licencias de Edificación. Pesobolicón Ministerial NY 326-2015-Vivienda, que aprueba formatios realivos a los procedimentos de Licencias de Habilitación Uthana y de Edificación. Se sujetan a esta modalidad: Se sujetan a esta modalidad: para la pression no supera estamblen proyectos de inversión publica, de asociación publico- privada o de conressión privada que se realicen para la pression de servicios publicos	expedida por el Registro de Personas Juridicas, con uma antigiaded no mayor a treina (20) dias cuentrations. a terina (20) dias cuentrations. Declaración Jurada de habitiación de los profesioneles que interior en el proyecto de encontrarea habitiaca para suscribir la documentación técnica. Certificado de Zondeción y Vias. Certificado de Zondeción y Vias. Documentación tecnica, por tripiciado, immaria 20.2 del artículo 20. Declaración Jurada de habitiación de los profesioneles que interior de facilidad de Servicios de agua alcantantilado y de energia eléctrica, según to dispuesto en el numera 20.2 del artículo 20. Decumentación tecnica, por tripiciado, immaria 20.2 del artículo 20. Decumentación tecnica, por tripiciado, immaria 20.2 del artículo 20. Decumentación tecnica, por tripiciado, immaria 20.2 del artículo 20. Decumentación tecnica, por tripiciado, immaria 20.2 del artículo 20. Para os tubicación y localización on identerno con conordenadas UTM. Plano permiterio y tropográción. Plano de trazento publicación politicación del furerno con conordenadas UTM. Plano permiterio del publicación con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de corresponder la integración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curpamiento del sis áreas de necreación pública, de ser el caso. - Plano de comenentación de parques, referentes al destro, considerados con que el prodo de rimación con el el listado de beteres y ambientes considerados con compenentación de persidena de Responsación de corresponder. 11 Estudo de Impario America del Sectos Aqueerógicos en aquellos casos en que el prodo este commenenta sucernio. 12 Certificado de Impario America del Sectos Aqueerógicos en aquellos casos en que el prodo del comprodame de Vistas de Inspección, constituido por las verificación Tecnicas, suspidiada. 13 Copia del comportane de Vistas de Inspección, constituido por las verificación Tecnica. 14 Corropama de Vistas de Inspección, constituido por las verificación Tecnica. 15 Copia del comportame	Por una visita	2.3975%	94.70						resolver of recurso	resolver el recurso
8.18	8 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B 8 18 1 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					×	20 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE		ALCALDE
	MODALDAD B (Aprovación del Proyecto con evaluacion por la Municipalidad) Base Legal - Ley de Regulación de Habilitaciones Unanas y de Editaciones, Ley IV 20000		FUHU-13				2		DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	15 dias häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso
	y modificatorias (25.09.07). Arts. 10, 15 y 31.	D Lectaración Jurada de nabilitación de los protesionales que mienviene en el	_	-6			.	4		9	5	











	REQUISITOS	Q .	DERECHO DE TRAMITACIÓN	MITACIÓN	CALIFICACIÓN	ACIÓN	PLAZO PARA	HUH3	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	IÓN DE RECURSOS
W de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co ((en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa Positivo Negativo	iluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Regiamento de Lleoncias de Habilitación Uldana va Licencias de Edificación, Decetrolo Supremo Nº 1008-2013 4/UNENDA. Arts. 17. 25 y 32 modificado por D.S. Nº 1014-2015 4/UNENDA 1- Ley 79 amodificado por D.S. Nº 1014-2015 4/UNENDA 1- Ley 79 amodificado por D.S. Nº 1014-2016 4/UNENDA 1- Ley 79 2009 1000 1000 1000 1000 1000 1000 100	proyecto de encontrarse habities para suscribir la documentación lécnica. Documentación Técnica C cerficado de Zonificación y Visa. 7 Certificado de Zonificación y Visa. 7 Certificado de Zonificación y Visa. 8 Decumentación Lacida de le finistencia de le fuduativia. 9 Documentación con le fortalidado de Servicios de agua alcentarillado y de energia electrica, según de facibilidado de Servicios de agua alcentarillado y de energia electrica, según de facibilidado. 1 Decumentación Lacida de ferioristica de de futuativia. 9 Documentación fueda de ferioristica de futuativos confidentes, en caso sea necesario para compendate de futuación de laterno con coordenadas UTM 1 Plano de trazado y lobración non indicación de letes, aportes, aportes y escotores de sur gestado y lobración non el entorno; plano de paramentación y equipamento de las aleas de nereasidos para compendate la integradión de parques, referentes as deseño, cramentación y equipamento de las aleas de nereasidos paramentos de sur caso a sea necesario para compendate la integradión de parques, referentes as deseño, cramentación y equipamento de las aleas de nereasidos políticas, de ser el caso. 10 Cepia del percamente la integradión de parques, referentes as deseño, cramentación y equipamento de las aleas de nereasidos políticas, de ser el caso. 13 Cepia del comprobamente de pago correspondiente a la Verificación Administrativa Estudio de Investiración cultural monumental y arquadogue, cumbiendo de Octra. 14 Estudio de Investira de Suellas con fines de polimientación. 15 La Popiza CAR. 16 Anno H debidamente suscrito 16 La Federica de Unitas de Inspección, constituido por la svefificación Territo. 17 Euronograma de Visitas de Inspección, constituido por las vefificación Territos. 18 La Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 10 Copia del comprobamet de pago de la tasa municipal correspondiente a la verificación Territos. 10 La Popiza CAR. 11 Euronograma de Visitas de Inspección, constituido por las vefificación Territos. 11 Eno	Por una visita de Inspeccion	2.5539%	39.30							
8.18.2 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprovación del Proyecto	_					×	20 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
con evaluacion previa por los Revisores Urbanos)	FUHU por triplicado debidamente suscrito. Copal illeral de dominio expedida por el Registro de Predicos, con una antigüedad Copal illeral con managinada por el Registro de Predicos, con una antigüedad	FUHU-13			-					15 dias hábiles para	15 dias habiles para
-	no mayor a remina ("Jo) data cerentaano». 3 En caso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública cue acreso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública cue acreso que acreso de la publitar.		3.2.2.3							presentar el recurso	presentar el recurso
base Legal 1 ev de Regulación de Habilitaciones	4 que expresse utilitar de como persona jurídica, vigenda del poder expressentante de una persona jurídica, vigenda del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor						3			30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
Urbanas y de Edificaciones, Ley Nº 29090 y modificatorias (25,09,07). Arts. 10, 16 y 31.	a treinta (30) dias calendarios. 5 Declaración Jurada de habilitación de los protesionales que interviene en el Declaración Jurada de habilitación de los protesionales que interviene en el Declaración funcional de la protectional de la prot				.,						
*Regiamento des Lecendos de Habilitadorio Urbana y Licendos de Edificación, Decetio Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA Arts. 17, 25 y 32 modificado por 28 Nº 1014-2015/VIVIENDA ************************************	projector de encontraria se names para sociarion na occaminanciam nomina. Documentación Técnica Documentación Técnica Cominicación de Academicación y Visas. 7 Confricación de Academicación y Visas.		All								
* Decreto Supremo N* 009-2016-Vivienda, que Mofifica					_ (_				=	-









				DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	MAI TELEMENT	300	DI AZO DARA	0.0	ALITORIDAD	INSTANCIAS DE BESON HOIÓN DE BENIBSOS	NAM DE BENIDANS
Nº de	de nenominación nei pancenimiento	MEQUINITOS		ε		MAILINA		RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	וויסושושושה חד ווידיסודים	HOW OF HEADTHOOK
Ď		N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có dino/	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa Positivo Negativo		dias habites)	中国铁	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	el Rogiamento de Licencias de Habilitacion Urbana y Liconzias de Edificación de Resoución Ministeria N° 256-2015 Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Se sujetan a esta modalidad: a) Las habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayoras de rioridos y operaciones que constituyan islas riciticas y operaciones un problitación urbana, siempre y cuando el lote no se encuentre aflecto al Plan Vial Provincial. b) De predicos que cuenten con un Planeamiento integral aprobado con anterioridad.	Documentación jurado de inexistencia de herotatenico. Documentación fuedo de inexistencia de herotatenico. Documentación februado de inexistencia de herotatenico de solicitante y los profletionales responsables del diseño de acuerdo a lo siguiante: - Plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM - Plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vias y secciones de vias, ejes de telaco y hotización con indicación de lotes, aportes, que se escario para corprende la integración con el entorno, plano de parimentación y equipamiento de si aces de recreación pública, de ser el caso. - Plano de onamentación de paques, releentes al diseño, ornamentación y equipamiento de si escas de recreación pública, de ser el caso. - Mamoria descriptica. 10 Copia del Planeamiento in inegat aprobado, cando corresponda. 11 Estudo de Planeamiento in inegat aprobado, segrir sea el caso. 10 Copia del planeamiento de nel alsado de blenes immuebles y ambientes considerados como parimento cultural monumental y arquedógico. 13 Copia del comprobante de pago correspondiente a la Verificación Administrativa II Ellucio de Mediacia de Suelsos con fines de payamientación nel Regiamento de Revisores Uthanos.		3.6278%	143.30		4*					
		B VERRICACIÓN TÉCNICA 15 Arexon H debidiramente assertion 16 La feute de historio de Obra y el nontre del Responsable de Obra 17 El corrogarma de Vielias de impescolon, constituido por las verificialores Técnicas, suscrito por el responsable de obra y por el supervisor de obra designado por la Municipalidad de Vielias de impescolon, constituido por las verificialores Técnicas, 18 Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondente a la Verificación Técnica. 19 La Popliza CAR Notas Not	Por una visita de Inspeccion	1.5291%	60.40							
61.8	MODALUAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Uthanas y de Ediferaciones, Ley IV 2090 V modiferatorias (25, 69 J), Arts. 10, 16 y 31. Reglamento de Lleonicias de Habilitación Uthana y Leonicias de Ediferación Decreto Supremo NY 1006-2018-IM/MENDA Arts. 17, 25, 33 y 34, modificado por D. 8 IV 014-2015-IM/MENDA Ley IV 30494. Ley que modifica la Ley IV 2090 Decreto Supremo NY 1009-2016-Vivienda, que Meritacio de Licencias de Habilitación Uthana y Lucencias de Edificación.	A VERFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes Requisitos comunes Requisitos comunes FUHU por triplicado dedicimente suscritio Copia iliteral de dedicimente suscritio Copia iliteral de dedicimente suscritio Copia iliteral de dedicimente suscrition de l'Ambre de l'Amb	FUHU-13			×		45 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das tábles para presentar el recurso 30 das tábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábles para presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso
-		(MO)	- /	s 1			:: ::					













9		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DET		INSTANCIÁS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	NÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Nº DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habites)	(Risk	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Licencias de Habillacion Ultrana y de Edificacion. Se sujetan a esta modalidad: a) Oue se vayan a ejecutar por etapas con sujeción a un Panaamiendi no Indigal. (b) Con construcción simultanea que soliciten venta garantizada de lotes. Con construcción simultanea de viviendas en las que el número, dimensiónea de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se delinar en el proyecto, siempro que su inicidad sea la venta de viviendas edificadas.	- Plano perimiétrico y topogafelo Plano de trazado y lotación con indicación de lotes, aportes, visis y secciones de visis, ejes de trazos y habilitaciones confraentes, en caso asa necesario para comprender la nitegración con el entorno, plano de paramentación para comprender la nitegración con el entorno, plano de paramentación para comprender la nitegración con el entorno, plano de paramentación y equipamiento de las acess de recreación pública, de ser el caso. - Mamoria descriptiva. 10 Copia del Paramentanion integra aprobado, cuando corresporda. 11 Estudio de Impracio Ambiental aprobado, cuando corresporda. 12 Certificado de Institute noralmental y arquadolgo. 13 Copia del comprobativa de Restos Arquadolgoco en aquellos casos en que el perofo este comprendido en el listado de blenes immuebles y ambientas considerados como patimionio cultural moralmental y arquadolgo. 13 Copia del comprobativa de pago comerspondiente a la Verificación Administrativa. 14 Estudio de Mecanica de Suelos con fines de parimentación. 15 Rejámmento de Reviscose Urbanos emitido seguin bo previsto en el Reglamento de Reviscose Urbanos emitido seguin bo previsto en el Estudio de Impacto Vial aprobado de corresponde. 16 Estudio de Impacto Vial aprobado de corresponde.		4.1671%	164,60							
	N O	Neterichación Yéchica Anexo H debidamente suscritio 11 Anexo H debidamente suscritio 12 Lacharde bincio de four y el nombre del Responsable de Otra. 13 Lacharde bincio de four y el nombre del Responsable de Otra. 14 El connogram de Visitas de Inspección, constituión por las venificaciones Técnicas, 15 Lacharde de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la 16 Municipalidad. 16 Popiza CAR. 16 Popiza CAR. 17 Popiza CAR. 18 Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 19 La Popiza CAR. 10 La Popiza CAR. 11 Popiza CAR. 12 La Popiza CAR. 13 La Popiza CAR. 14 Popiza CAR. 15 La Popiza CAR. 16 La Popiza CAR. 16 La Popiza CAR. 17 La Popiza CAR. 18 Lacidamento. 19 La Mando de Pedidos 19 La Regianneto. 10 La Mando per de propietario por el solicitante y los profesionales que intervien. 10 Lodos los plannes y documentos febricos deben estar sellados y firmados por el propietario e solicitante. 10 Todos los plannes y documentos lebricos deben estar sellados y firmados por el propietario es patences de la propietario es oblicitante.	Por una visita de inspeccion	2.8557%	112.80							
8.20	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones Ubmans y Lee Edificacione, Ley IN 29090 Uhman y Lemeria de Edificación, Ley IN 29090 Uhman y Lemeria de Edificación, Decelo Usman y Lereria de Edificación, Decelo Suprano NY 006-2013-VIVIENIDA Aris. 17, 25, 32 y 33 modificación por 10, SI Y 01, 42, 1541-VIVIENIDA Aris. 17, 25, 32 y 34 Ley N 30494. Ley Remodifica la Ley N 29090 Decreto Suprano NY 009 2016-Vivienda, que Modifica el Regulamonto de Lenerios de Habilitación Urbana y Licentias de Edificación. Resolución Ministeria IN 236-2015-Vivienda, que	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunos Frequisitos comunos Frequisitos comunos Frequisitos comunos Frequisitos comunos Frequisitos comunos Frequisitos de decimino expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a terina 200 glas calendrativas. En caso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredire el ferecho de habilitar. A las expresentante de una personan jurídicas, con una antigüedad no mayor a terina (30) días calendarios a terina (30) días calendarios a terina (30) días calendarios Documentación Aurado de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto de enconstrae habiles para suscribri la documentación fecnica. Documentación Tecnica Cerdificado de Facilitad de Servicios de agua alcantariliado y de energia electrica se galin lo dispuesso en el numeral 20.2 del artículo 20 Doctaración Jurada de inexistencia de feudatarios Pocariornamidad electrica, por tripicado, fumada por el solicitante y los profesionales responsables del diseño de acuerdo a lo aguiente: - Pleno de uticación y localización del terreno con coordenadas UTM - Pareno de uticación y localización del terreno con coordenadas UTM	FUHU-14				×	45 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERANGLEO URBANO	OESTRACIO DREAMO DESARROLLO URBAMO 15 das nábles para presendar el recurso 30 dias nábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso



ST 210 DADIJAGE







2		REQUISITOS	ď	DERECHO DE TRAMITACIÓN	NOINTACION	CALL	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD COMPETENTE DABA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	HON DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Co (e	(til) % na)	(en S/.) A	Automatico p	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	100.20	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	aprueba formators relativos a los procedimientos de Licencias de Hatilitación Utbana y de Edificacion. Se sujetan a esta modalidad: a) Que se vayera a ejecutar por elapas con sujeción a un Planeamiento integat. b) Con construcción simulativas que solicitan venta granafizada de lotas. c) Con construcción simulativas de viviendas en las que alimitano, dentros construcción simulativas a estidas en la la que albilitar y go de viviendas es deficias se defina en el proyecto, siempre que su minitada sea la venta de viviendas edificadas.	- Plano perimetrico y topográfico Plano perimetrico y topográfico Plano perimetrico y topográfico Plano de trazado y belitación con indicación de lotos, aportes, vias y secciones a de vias, ejes de trazo y tabilitaciones ceincidantes, en caso seo necesario para comprender la inlegración con el entorno; plano de pavimentos, con indicación de curvas de invel cada timetro Plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, de ser el caso Memorita descripida manera de necreación pública, de ser el caso Memorita descripida parcobado, cuando corresponda Il Estudo de Impacto Ambernital aprobado, cuando corresponda Centicació de Impacto Ambernital aprobado, según sea el caso Centicació de Impacto Ambernital aprobado, espún sea el caso Corris de Impacto Ambernital aprobado, espún sea el caso Corris del comprendido en el listado de beines immueltes y ambernises considerados con comprendido en el listado de beines immueltes y ambrenise considerados de contrordobante de Pago por Derectio de Revision del Proyecto por la comisión Tecnica Fortus de los Comisioni Tecnica.		4.1570%	164.20							
		VERPICACIÓN TÉCNICA 12 Anoxo H dabidamenta siscrifica 12 Anoxo H dabidamenta siscrifica 13 Anoxo H dabidamenta siscrifica 14 I actora de Inicio de Obra y el mombre del Responsable de Obra. 15 I actora de Inicio per di responsable de obra y por el supervisor de obra designado por las Municipalidad. Municipalidad. Copia del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Municipalidad. Validado Heriadon Petrala. Validadon Petrala. Validadon Petrala CAR. Validadon Petrala CAR. Validadon Petrala del Sistema Geodésico Oficial, seguin lo astablecido en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin lo astablecido en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin lo astablecido en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en la Ley NY 26294, Ley que crea el Sistema Geodésico Oficial, seguin los astablecidos en les mandos por el propiedados por el propiescon la seguinos de la contra les desirentades en una coga cideblerdo presentade en una coga cideblerdo presentade las dos copias addicionales cuando la Cornisión emita Dictamen Conforme.	Por una visita de Inspeccion	2.8532%	112.70							
ω	8.21 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D 8.21.1 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos comunes					×	45 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
	previa del proyecto por la Comision l'ecnica) (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)	1 FUHU por triplicado debidamente suscrito. 2 Ocopia literal de doraminio expedido por el Registro de Predios, con una antigüedad con mayor a tentra (30) dias calendarios. 3 In mayor a tentra (30) dias calendarios. 5 En caso que el administrado no sea el propietario del prodio, la ascritura pública que acertale el debre de habilitar. 9 que acertale el debre de habilitar. 9 ca encorecarion de na norcona jarrido su diemos a del nodos. 9 ca encorecarion de na norcona jarrido su diemos a del nodos.									15 das hàbiles para presentar el recurso 30 días hàbiles para	15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para
	Base Legal * Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones Ley Nº 2090 * Transferacione of FG 607 Ant et 11 fs. v 31.				28						resolver el recurso	resolver el recurso
	y incompanies securous pression of pro- Regiamento del Locentas de Habilitación Urbana y Licencias de Editicación, Deresto Supremo IV 06:2013-VIVIENDA Aus. 17, 25, 32 y 33 modiciado por D.S. IV 04:2015-VIVIENDA y 33 modiciado por D.S. IV 04:2015-VIVIENDA	Documentación Técnica 6 Certificado de Zonificación y Vitas. 7 Certificado de Facibilidade Servicios de agua alcandarillado y de energía electrica, según ho dispuesto en el numeral 20.2 del anticulo 20		rī,))
					1							









3		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CAL	CALIFICACIÓN	PLAZO PAR		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	Ley Nº 30494, Ley que modifica la Ley Nº 29090 Theerado Spermon V 1009-2016-Vivienda, que Moffica V Lebrados de Eficiación. Resolución Minsiental H. 2722-2015 kVivienda, que aquesta formatos refelicación. Se sejulean a esta modalidad: Se sujetan a esta modalidad: Se suj	B Declaración Jurada de inexistencia de laudatantos. Declaración Jurada de inexistencia de laudatantos. Declaración Jurada de inexistencia de laudatantos. Plano de utriscador y localización de lauda de la concordenadas UTM. - Plano permitento y tocalización del terrero con coordenadas UTM. - Plano permitento de las desan de acuerdo a lo signiente. - Plano de trazado y localización del terrero con coordenadas UTM. - Plano permitento de las sucesas de recreación pública, de ser el caso. - Plano de namentación de perques, eferentes an diseño, cramentación y equipamiento de las sitesas de recreación pública, de ser el caso. - Plano de noramentación de perques, eferentes an diseño, cramentación y equipamiento de las sitesas de recreación pública, de ser el caso. - Plano de noramentación de perques, eferentes an diseño, cramentación y equipamiento de las sitesas de recreación pública, de ser el caso. - Plano de noramentación de perques, eferentes an diseño, cramentación y equipamiento de las sitesas de recreación pública, de ser el caso. - Plano de noramentación de perques, eferentes an diseño, cramentación y experimenta de servica de la correctación de la ferención de la caso de la caracida de la correctación de la caracidado de la caso de la caracidado de la caracidado de la caso nel falabodo de blenes inmuebles y ambientes considerados comp patriencio cultural morumental y arqueológicos en aquellos casos en que el prodo de la comprobantes de Pago por Derectio de Revisión del Proyecto por la Corpia de la correctación de la caracidado de corresponden el la porte de la caracidado de la casa municipal correspondente a la Wefficación Administraliva de Corpia de la correpcende de caracidados en lornas geoneferenciados en lordas a provinciante de la supervisor de obra designado por la Municipaldad. 2) Corpia de la correpcenda de pago de la tasa municipal correspondente a la Wefficación por la supervisor de caracidados en letarios y su fornacidado en correspondente a la la forda de la porte de la desa municip	Por una visita de Inspeccion	36152%	142.80						9	
₩ 	8.21.2 LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) 1. les (de Regalación de Habilitaciones Urbanas y de Edicaciónes, Ley W. 2090 y modificatorias (25 09 07), Ats. 10, 16 y 31. 1. Regulamon de Locacións de Habilitación Urbana V. Lencias de Edicación, Decreto Supremo N° 008-2013 VIVIENDA, Ats. 17, 25, 32 y 33 modificado por D. 81 (42-2015-WIRBINA Ley N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 2090 modificado por D. 81 (42-2015-WIRBINA Ley N° 30494, Ley que modifica la Ley N° 2090 Decreto Supremo N° 009-2016-Vivienda, que Modifica	A VERPICACIÓN ADMINISTRATIVA A Requisitas comunes 1 FUHU por triplicado debidamente suscritio. 2 Copal tende de dominio appedida por le Registro de Predios, con una antigüadad no mayor a treinte (30) dias calendarios. 3 En caso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredida el derecho de habilitar. 4 Si es representante de una persona jurídica, vigencia del poder expensa persona jurídica, vigencia del poder expensa persona jurídica, vigencia del poder expensa de Registro de Personas Jurídicas, con una antigiaded no mayor a treinta (30) dis esdendarios. 5 Declaración Juriada de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto de encontrarse hábilas para suscribir la documentación lécnica. Decumentación Tecnica 6 Certificado de Carolinidado de Servicios de agua alcantarillado y de energia devitros, según lo dispuesto en el mumera (30, 2 del articulo 20). 8 Declaración Jurada de inexistencia de labelladarios.	FUHU-14				×	.45 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para pesentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábilas para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el necurso
		OLIMI CAME	Š						j			









Página 80

 $V^{\circ}B^{\circ}$



9		REQUISITOS		DERECHO DE	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		HINGS.	RA INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ICIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habiles)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Se s appropriate to the second	el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación Ministeria N° 262-2015-Vivienda, que recolución Ministeria N° 262-2015-Vivienda, que apueba formater erlativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación. Se sujetan a esta modalidad: a) Que es vegira a ejecular por elaças con sujeción a un Pancamiento Integral. b) Con construcción simultánea que soliciten venta garantizad de folica: a habilitar y goc de viviendas en dificar se a habilitar y goc de viviendas en la seque el número, dimensiones de lotes a la habilitar y goc de viviendas en dificar se definan en el proyecto, sempre que su finalidad sea la ventia de viviendas edificadas.	9 Documentación lécritica, por triplicado, firmada por el solicitante y los profesionales presponsables del desprosables del defant de aucuetó a lo siguiente: - Plano de butación y localización del terreno conocidenadas UTM - Plano perimetrico y lopográfico. - Plano de trazado y bitalización con indicación de lotes, aportes, yabres y secolores de vitas, ejes de trazo y habilitaciones cindications cindications conformations con indicación de curvas de harde dada metro. - Plano de trazado y labilitaciones cindications, per el caso. - Plano de namentación de parques, reflerentes al desrito, crimamentación y equipamiento de las areas de recreación pública, de ser el caso. - Memoria descriptiva. - Corrigio de Planeamiento integral aprobado, cuando corresponda. - Refuso de Impacilo Municimal aprobado, según sea el caso. - Corrigio de Inexistencia de Placios Aquelogicos en aquellos casos en que el predo este comprendido en el Istado de Planea inmuebles y ambientes considerados como perimento clustra momentania y aquelogicos. - Solado de Mecánica de Suelos con fines de paximentación. - Saludo de Mecánica de Suelos con fines de paximentación. - Salumo de Impacilo Vial aprobado de corresponder. - Resudo de Impacilo Vial aprobado de corresponder.		3.8203%	160.50						
		Netric Cación TÉCNICA 17 Anexo H debidamente suscrifo 18 La beta de inición de Obra y el montro del Responsable de Obra. 19 El comograma de Visitas de inspección, constituido por las venificaciones l'actuicas, suscrito por el responsable de obra y por el supervisor de obra designado por la Municipalidad. 20 Municipalidad. 20 Corgá del comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente a la Venificación l'écnica. 21 La Poliza GAR. Notas: (a) Los planos son elaborados en forma georeferenciada al Sistema Geodésico Oficial, seguin lo establecido en la Ley N° 20294. Ley que rece al Sistema Geodésico Oficial, seguin lo establecido en la Ley N° 20294. Ley que rece al Sistema Geodésico Oficial, seguin lo establecido en la Ley N° 20294. Ley que crea el Sistema Seguina y su Regitamento. (b) El formulario y sus anexos cidena resi visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervenir. (c) Todos los páginos y documentos técnicos deben estar sellados y firmados por el profesionale conformente de los mismos y firmados por el propietario de los mismos y firmados por el propietario de los mismos y firmados por el propietario es profesionales que netra será presentada en una copia; debienno presentarse las dos copias adcionales cuando la Comisión ennita Dictamen Conforme.	Poruna visita de Inspeccion	1,4709%	98.10						
MOE HAB	8.22 MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B (Aprovación del Proyecto con evaluación por la Municipalidad)	1 Anexo H del FUHU, debidemente suscritto. 2 Planos por traticado y demás documentación que sustente su petitorio. 3 Copicia del comprobante de pago de la tisse municipal	FUHU-21	2.4025%	94.90	×	10 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
Bas Urt Vn Vn Cut Su Cut Cel	Base Legal Lega de Regulación de Habiltaciones Uthanas de Edificacións, Leg V. 20090 Uthanas de Edificacións, Leg V. 20090 Y modificacións (250.90 J), Aus. 10, 16 y 31. Reglamento de Licencias de Habilitación Uthana y Lecnais de Refillación, Decreto Supremo W 1008-2013-VIVIENDA, Art. 35 modificado por D. S. N° 104-2015-VIVIENDA Leg V. 304841, Leg que modifica le Licencias de Habilitación Uthana el Reglamento de Licencias de Habilitación Uthana	orrespondente Notas: (a) Los planos son elaborados en forma georderenciada al Sistema Geodesico Oficial, esguin lo estabedició en la Ley IV 20254, Ley que crea el Sistema Nacional integrado de Catastor y su Vinculación con el Registro de Predios y su Regiamento. (b) El Formulanio y sus anoxos deben ser visados en todas sus pajainas y cuando corresponda, firmados por el propleatino por el solicitate y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos técnicos deben estar sallados y firmados por el propietario o solicitante y profesionales que interviene.								15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
× &	y Licencias de Edificación. Resolución Ministerial N° 326-2015.Vivienda, que	AND CHALL GO	-(:			_ (_	_	 :	



V°B°







TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2016	MINICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

			OCAMOINGAG	DERE	DERECHO DE TRAMITACIÓN	MITACIÓN	CALIFIC	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
No do			REGUISION	11/4	=	T	1	Sinacion Previa	RESOLVER (en	PROCEDIMIENTO	COMPETENTE PARA	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	2	DENOMINACIÓN Form	Formulario/Co (en % dino/	(en % UIT) (e	(en St.) Au	ntomatico Pos	Automatico Positivo Negativo	1000				
	aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.												DO NO. W
8.23	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B, C Y D (Revisor Urbano) Base Legal *Ley de Regalación de Habilitaciones *Urbanas y de Edificaciónes, Ley Nº 2099 y modificadorias (25.09.07), Art. 10, 16 y 31. Regamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Falificación, Derete Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA. At. 35 modificador por D. 8 N° 10 y 2015-VIVIENDA *Usy P* 20494, Ley que modifica la Ley N° 2099 *Decreto Supremo N° 009-2015-Vivienda, que Mofilicae a Regamento de Locencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. *Resolución Ministeria IN* 326-2015-Vivienda, que aprueba formatica relativos a los procedimientos de aprueba formatica relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.	1 Ane. 2 Plan a linform a	Anexo H del FUHU, debidamente suscritio. Plance por triplicado, y denistà obcumentación que susiente su petitorio. Informa Tescino de los Reviscores Urbanos emitido según lo previsto en el Imporma Tescino de los Reviscores Urbanos emitido según lo previsto en el Copia del comprobante de pago de la lasa municipal correspondente de pago de la Los ylar 28294, Ley que croa el Sistema Geockisico Oficial, (a) Los planos son elaborados en la Los yla "28294, Ley que croa el Sistema Macional Inlega do de Guatato y su Vinculación non el Registro de Predios y su Regimento. (b) El romulario y sus anexos deben ser visados en Cale sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propletario o por el solicitante y los profesionales que interviene. (c) Todos los planos y documentos i dernicos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de bos mismos y firmados por el propietario o solicitante.	21.7	4,1570%	164.20		×	20 Dias	DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO		15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso Al CAI DE
8.24	A MODIFICACION DE PROYECTOS DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C Y D (comisión Técnica) Base Legal Base Legal Crea de Base Legal Utanas y de Edificaciones, Lay N° 2099 y modificaturias (25.09.07), Ats. 10, 16 y 31. Veglamento de Levacias de Edificación, Decreto Usana y Lisencias de Edificación, Decreto Supremo N° 006-2013-VINTENDA, At. 35 modificación por DS N° UTA-2015-VINTENDA, At. 35 modificación por DS N° UTA-2015-VINTENDA, At. 3990 Upara y Lacencias de Edificación, Decreto Supremo N° 009-2015-Vivienda, que Modifica el Regimento de Leoricas de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación. Resolución Ministerial N° 326-2015-Vivienda, que aprueba formatos relativos a los procedimientos de Licencias de Habilitación Uthana y de Edificación.	- 0 0 4 - 0 0 4 - 0 0 0 0 0 0 0 0	Anexo H del FUHU, debidamente suscritto. Plenos por tripicioso y demisa chourmentacino que sustente su petitorio. Plenos por tripicioso y demisa chourmentacino que sustente su petitorio. Copia del comprobantes de pago de la tesa municipal correspondente Copia del comprobantes de pago por el derecho de Revisión de Proyectos Occia del comprobantes de pago por el terento de Revisión de Proyectos Metas: 10. Los planos son alaborados en forma georeferenciada al Sistema Geodosico Oficial, de Catazero y su Vinculación con el Registro de Predicto y y su Reglamento. de Catazero y su Vinculación con el Registro de Predicto y y su Reglamento. del Catazero y su Vinculación con el Registro de Predicto y y su Reglamento. del Despetado de la metario per ser visados en los báses sus pelginina y ciando corresponda firmados por el propietario o por el solicitante y los protesionales que interviene de propietario o solicitante. (p) Tocos los planos y documentos fecritos deben estar sellados y firmados por el profesional responsable de los nisinos y firmados por el propietario o solicitante. (p) Tocos de paga adicionales cuando la Corrigión en una copia: debiendo presentarse las dos copias adicionales cuando la Corrigión en munite de la modificación de un propero los helalitación man aprodesión. (p) En caso las modificaciones propuestas generen un candro de modificad de aprodesión, estas deberán ser aprobadas de acuerdo a lo regulado para la nueva modalidad. Debiendo cumplir con los requisitos en ella.	D. 4.	4.9165%	194 20		×	20 Diess	DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO	15 das hábilas para presentar el recuso 30 diss hábiles para resolver el recuso	15 das hábles para Presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso
8.25		4	NISTRATIVA	FUHU - 16				×	15 dias calendario	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
	8.25.1 RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIÓNES (Modalidades A, B, C y D) Base Legal " Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edicaciones, Ley W 29990 y modificationis (25.09.07). Arts. 19 y 31.		Requisition comunes. FUHU por intipicado debicalmente suscritto. Coga iliand alco dominio expeditato por el Registro de Predios, con una antigüedad no registro de la confidente de solicitario de la forma la comunica en acusa que el solicitario de la ferencia de habilitación utrbana no seas el propietario del predio de la forencia de habilitario de la confidente de la ferencia de habilitario pública que acredite el derecho de habilitar. En caso que el solicitante de la enconar a presiona la pridica, se acompanía al vigencia del proder especida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigiacida fon mayor a tennie (30) días naturales. Declaración, untande de habilitación de los profesionales que intenviene en el locaración de contractiva de comunicación functica.									15 des häbiles para presentar el recurso 30 dies häbiles para resolver el recurso	15 das häbiles para presentar el recurso 30 dies häbiles para resolver el recurso
_	 Reglamento de Licencias de Habilitación 	-	proyecto y suscribent a coordination to an experience of the control of the contr	. ,	2	The state of the s	Sinel Cral. Green	18	SAL CR	CRWI. GAL			











Orden Ubana y Licencias de Edificación, Deceto Upana y Licencias de Edificación, Deceto Upana y Licencias de Edificación, Deceto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA. Alsa. 25 y 36 Tocyale aguizacia non de las riesas de apor comprobantes de paro	DENOMINACIÓN Documentos entitidos por las entidades presistocias de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia. Ocopia lagitada notalisamente de las minas que actorálen la transferencia che las áreas de acordes a las entidades recedidos a del Sen instrucción.	Formulario/Có (en dino/	(en % UIT) (en S/.)			RESOI VER /en	Ų	COMPCIENCETARY		
QQ	idos por las entidades prestadoras de los envicios públicos midad a las obras de su competencia notamienten de las minas que aerdelen la transferencia motamienten de las minas que aerdelen la transferencia encendra a las entidades mecotoras de los mismos you.	Millo	A COLUMN TO A COLU	Automatico	Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
(b) El Comunation y six animación por el montra de profesionales que intervieren, (c) Todos for six animación por el profesionales que intervieren, (c) Todos for sip almos y document (c) Todos for sip anima y document (c) Todos comunational responsable de lo profesional responsable de lo profesional responsable de lo comunicación de las áreas de distrimination de las áreas de distrimination de las áreas d	comprobanites de pago de la redención de los mismos, de ser el caso. Copia del comprobanie de pago de la tasa municipal correspondiente. Notas: (a) Los pianos deberán estar georelerenciados al Sistema Geodásico Oficial, esgún lo establocido en la Loy N** 28284, Ley que crea el Sistema Necional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios y su Regiamento. (b) El Fornalidar y su sexos deben ser visados en lodas sus págnas y cuando corresponda, firmados por el propeidanio no per al solicitatine y los profesionales que interviero. (c) Todos los planos y documentos fécnicos deben estar sellados y firmados por el profesionales que introdemo medicaciones sustamicibales, generando la desminación de las áveas de aportes con las cuales lue autorizada la ficencia, deben miciar un nuevo procedimiento de liconcia.	- 28	2.6937% 114.30							
URBANA CON VARACONES QUE NO SE ONSIDERER SUSTANCIALES (Addalidad B, Cy D con Revisores Urbanos y Comisión Tecnta) Base Legal Ley de Regulación de Habilitaciones y Comisión Tecnta) 1 En caso de solicitante de ba licen (Librana y de Edificación Decreto y modificadoriones, (25, 09) / Att. 13 y 31. Pegalamento de Licencias de Habilitacione y modificados (25, 09) / Att. 13 y 31. Pegalamento de Licencias de Habilitación y modificados por D.S.N.* 014-2015-VIVIENDA Prograto y suscribin por la rederia presentar la escul En caso el solicitante sa una perso Urbana y Licencias de Habilitación Supremo Y (26, 2013-VIVIENDA Ars. 25 y 36 modificado por D.S.N.* 014-2015-VIVIENDA 7 Copia legalizade a retalidación de paramento de la rederia 8 En caso estato modificaciónes al proyecto y suscribin por tale notarioristica las entidas por las entidos por las elegalizades a las entidas por las entidas por las entidas por las entidos	Requisites comunes Requisites comunes Requisites comunes Copia literal de dominie appedda por el Registro de Predios, con una antiglodad no mayor a treinta (30) días naturales. Tosa o que solicitar de la licenta de habilitación urbana no sea el propietario del prode cominie appedda por el Registro de babilitat. Tosa o el solicitarian de la licenta de habilitación urbana no sea el propietario del prode capa que acredite el diserdo de habilitat. Tosa o el solicitarian esa una persona juridica, se acompaniaria vigencia del poder espocada por el Registro de Personas Juridicas, con una antigliadad no mayor a treinta (30) días raturales. Tosa o el solicitarian esa una persona juridica, se acompaniaria vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Juridicas, con una antigliadad no mayor a treinta (30) días raturales. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los senvicios públicos dorgando conformidad a las okras de su competentos. Copia elgalizada metalimiente de las minutas que acrediten la transferencia de las extras de su competentos, de ser el caso. Copia elgalizada medinistente de las minutas que acrediten la transferencia de las extras de personada por el repetion de los mismos y/o considerar austanciadas, se deberá presentar por triplicado, y debidamante su considerar nos del mententicado de parques, cuando se requiera. Flamo de replamentación de parques, cuando se requiera. - Memoria descriptiva correspondente - Carta del proyecidas or riginal autorizando las mismos y/o modificaciones. En assencia decentráles de proyecidas or riginal autorizando las medificaciones en lodas sus pápinas y cuando corresponda firmados por el especialmica o por el solicitante y los seguines. Copia del proyecidas de de adminisado comunisará al colegio profesioral esparen Salama de propredicado en la tey IV 20204, fur que rera el Sistema Nacional integado de catabercio en la tey IV 20204, fur que rera el Sistema Nacional integado de catabercio en la tey IV 20204, que que rera el Sistema Redicional	FUHU - 16	4.7443%	9						
A VERIFICACIÓN A	VERIEICACIÓN ADMINISTRATIVA	FUHU - 19		-	×	8 días	TRAMITE	GERENCIA DE	GERENCIA DE	ALCALDE
-	ATT TO THE TOTAL OF THE TOTAL O	. /3	ti	Miles Crist. Green	37600	CRNL. GOL	Bor			















		REQUISITOS	a	DERECHO DE TRAMITACIÓN	MITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	ÓN DE RECURSOS
Nr de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	NE DENOMINACIÓN	9)Co	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
	URBANAS EJECUTADAS Base Legal - Ley de Regulación de Habilitaciones - Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 2090 - Y modificaciones (25.00 M, 7.0 30 y 31 Regulamento de Licencias de Edificación, Deretto - Urbana y Loencias de Edificación, Deretto - Supremo N° 008/2013-WVIENDA A41. S5, 38 y 39 - modificacio por D.S. N° 014-2015-VVIENDA - Marchines D.S. N° 014-2015-VVIENDA - March	Requisitos comunes Requisitos comunes Ameno de FIHIU por triplicacio debidamente suscrito. Ameno de de FIHIU por triplicacio debidamente suscrito. 2 Copia literal de dominio expedido por el Registro de Predios, cur una antigiodad no mayor a tereina (30) diss naturales. 3 fincares oque el solicitante de la licenada de babilitación urbana no sea el propietario del predio como descrito de la secritura pública que acredite el derecho de habilitat. 4 fincaso que solicitante de la licenada el servitura pública que acredite el derecho de habilitat. 5 predio, se debeda presentar la escritura pública que acredite el derecho de habilitat. 6 proyer lo succident de como de la servitura pública que acredite el derecho de habilitat. 7 Plano de ubicación y (cestificación del terreno. 8 Plano de ubicación y (cestificación del terreno. 8 Plano de ubicación y (cestificación del terreno. 9 Pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 1 Plano de ubicación y (cestificación del terreno. 9 Pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 1 Pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 1 Pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 1 Pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 2 pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 3 pleno de ubicación y (cestificación del terreno. 4 la los acidas redes estre en conocidena eco el Plan de Desambilo Urbano aprodedo por la Municipalidad Provincial. 4 le meneración y usas aportes que acordes central de la públicación de la babilitación y el profesional constalador de la centra en la propriedante de la minutas y los correspondents. 9 Memoria descripciva, indicando las marcanas, de corresponder en la constalador de la centra de la centra en la descripción de la selación de la selación de la selación de la selación de la describenta de la central de la correspondent de la central		3.02533%	119.50				DOCUMENTARIO	DESARCILO URBANO	DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 das hábles para resolver el recurso	15 das habiles para presentar el irecurso 30 dias habiles para resolver el irecurso
øć	AUTORIZACION PARA INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RÚSTICOS DENTRO DEL AREA URBANA O EXPANSION URBANA Base Legal Ley de Regalación de Habilitaciones Urbans y de Edificaciones, Ley IN 2030 y modificatorias (250 30.7). Y Reglamento de Lincarias de Habilitación Urbana y Lisencias de Edificación, Decetio Urbana y Lisencias de Edificación, Decetio Superno N 008-2013-VIVIENDA Arts. 25, 27 y 28	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Requisitos communes tratificado debidiente sucreto. 1 Full por triplicado debidiente assertino. 2 Copa iterad de Cominio expedida por el Registro de Predos, con una antiguedad no mayor a trefnia de Cominio expedida por el Registro de Predos, con una antiguedad no mayor a trefnia (30) disa naturales respesadades por el Registro de Predos, se oberá presentar la escritura pública que acredir el derecho de habilitar. 4 En naça el solicitarte ase una presona jurídica, se acompariara viganda de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigio ded no mayor a treinia (30) dies naturales. 5 Dedestarción Judes de habilitación de los profesionales que intenviene en el propecto y suscriben la documentación técnica. 6 Copa del compromenta de pago de las manufación censegoridades.	FUHU - 12	2.1848%	86.30		×	10 dias	ТРАМПЕ	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCAIDE 15 das hables para presentar el recurso 30 das hables para resolver el recurso
-	modificado por D.S N* 014-2015-VIVIENDA		- (11/2	Carl. Gre	[[<u>ë</u>	CRNL OF	ls.			











V°B°

		REQUISITOS	3	DERECHO DE TRAMITACIÓN (")	MITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	SIÓN DE RECURSOS
M' del DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Orden	INTO	N° DENOMINACIÓN	9)C	(m % un)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Certificación y vias expe- Deciaración Jurada de inexistencia de Deciaración Jurada de inexistencia de Plano de planeamiento integral con 1 más cerearia, septialande de perimeter inivie, jusos de suelo y aportes norma ma cerearia, septialande de perimeter inivie, jusos de suelo y aportes norma ma cerearia, septialande de perimeter para ode predo nosteo martar; indic de inivel y normendatura original, aga- Plano del predo nosteo martar; indic de inivel y normendatura original, aga- mantaria, than ode predo nosteo martiz del alrea independizada y del matriz del alrea independizada y del matriz del alrea independizada y del matriz del alrea independizada y del según lo establecido en la Ley Nr.* (e) Los planos deberán estar georeter según lo establecido en la Ley Nr.* professorales que intervience cundo corresponda, firmados por cundo corresponda el plano de p el profesional responsable de los se con junta, el soilicitante deberá ince de habilitación urbana que corresp previstos para dicha modalidad previstos para dicha modalidad	DOING TO THE PROPERTY OF THE P								
Base Legal "Ley de Regulación de Habilitaciones Urbans y de Enficaciones, Loy N° 2930 y modificatoines (250 80 N) Atl. 31. "Reglamento de Euforicación de Habilitación Urbans y de Enficaciónes, Loy N° 2930 y modificados (250 80 N) Atl. 31. "Reglamento de Licencias de Enficación, Deceto Supremo N° 108-2013-VIVIENDA. Ants. 25, 29 y 30 modificado por D.S. N° 014-2015-VIVIENDA.	y 30	A VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. Requisitos commentes Requisitos commentes Requisitos commentes Requisitos commentes Requisitos commentes Copia lateal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad Turbut pur de de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad Tomayor a tenida (20) das naturales En caso que el solicitante de la licencia de habilitación urbana no sea el propietario del predio, se deberá presentar la escritura pública que actredir el derecho de habilitar. En caso el solicitante de la licencia de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación lecirca. Destanción Lavas de habilitación de los profesionales que interviene en el proyecto y suscriben la documentación lecirca. Copia de comprobante de pago de la tassa municipal correspondente. Copia de comprobante de pago de la tassa municipal correspondente. Plano de la subóxilista saladino de las lindeos, medidas perimétricas y normentalura; asgún los antecedentes registrales. Y normentalura según los antecedentes registrales. Netas: (a) El Formulario y sus anteces deben ser visados en hodas sus páginas y cuando conresponda. Immados por el popialario o por el solicitante y los profesorades que intervier. (b) El Formulario y sus anteces deben ser visados en hodas sus páginas y cuando conresponda. Immados y documentos ferenticas deben estar sellados y firmudos	FUHU - 17	42101%	166.30	×	00 Dies	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE GERENCIA DE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
		por el profesional responsable de los mismos y firmados por el propietario	_			_	_		=:	_	-













Part	DENOMINACIÓN o solicitante. (c) En caso se solicite la subdivisión de un lote que cuente con doras de Habilitación Utbana inconclusas, datas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procadimiento. Solicitud dirigida al Acale. Recibo de pago por Derechos Recibo de pago por Derechos Enthir el DNI del solicitante y de lo presentante.	FormulatiolCo (en dinol	(en % UIT) (en St.)		Automatico Evaluacion Previa	dias habiles)	PROCEDIMENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
CERTIFICADO DE PARAMETROS 1 URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS 2 Base Legal: Lay Nº 27972 (27052003) Lay Nº 29090 Art. 14 (250932007) Ley Nº 29090 Art. 14 (250932007) BEREOLUCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD 2 DE TERRENOS Base Legal: At 8 (2710772006)	inte. se solicite la subdivisión de un lote que cuente con obras de Habilitación recordurass, dichas obras deberán ser ejecutadas y recepcionadas en procodimiento. gida al Alcaide ago por Derechos gida al Alcaide. gida al Alcaide.									
CERTIFICADO DE PARAMETROS 1 URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS 2 EDIFICATORIOS 3 IB Base Legal Ley Nº 2092 (27052003) Ley Nº 2090 Art 14 (25092007) Ley Nº 2000 Art 14 (25092007) BESOLUCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD 2 DE TERRENOS Base Legal Art 8 (271072006)	gids at Alcaide spo por Derectos gids at Alcaide. No de Localización spo por Derectos No de sociolarate yo del presentante.									
Base Legal: Ley N° 27444 Art. 207 (1104/2001) Ley N° 27444 Art. 207 (1104/2001) Ley N° 29090 Art 14 (25/09/2007) Ley N° 29090 Art 14 (25/09/2007) Ley N° 29090 Art 14 (25/09/2007) BESE Legal: DE TERRENOS Base Legal: A Art. 8 (27/07/2006)	giga al Akade. Ni ost solidante yo del presentante.	Z	2.2481% 88.80		×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
RESOLUCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD 1 DE TERRENOS 2 3 3 Base Legal: 4 At. 8 (27107/2006)	gida al Atcalde. NI dei soliditante yto del presentante.								15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para	15 das habiles para presentar el recurso 30 días habiles para
RESOLUCION DE LIBRE DISPONIBILIDAD 2 2 3 3 Base Legal: 4 OS 077-2006 - VIVIENDA Art. 8 (27707/2006)	igida al Alcalde. NI del solicitante ylo del presentante.						TIMAGE	OCCURNICAN	GERFACIA DE	AI CAI DE
DS 01-2006 - VVIENDA Art 8 (27/07/2006)	Copia de Titulo de Propiedad Fedelaeda por la municipalidad que olorgó el tifulo. Recibo de pago por Derechos		1.1316% 44.70	0	×	15 dias	DOCUMENTARIO	GERENCIA DE	DESARROLLO URBANO 15 dias habiles para	15 días hábiles para
									presentar et recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	Dresellar et recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
	Solicitud drigida al Alcalde. Memoria Descriptiva Tipo de Material a Extraerse y el volumen del mismo indicado en metros cubicos				×	30 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
Base Legal *Ley Organica de Municipalidades Ley 27972. Art. 69 todo ello expr Numeral 9 5 planos a esc.	Cauce y zona de extracción, así como los puntos de acceso y salida del cauce todo ello expresado en base a coordenadas UTM. Planos a escala 1/5000 con coordenadas UTM WGS 84 de los aspectos mencinados								15 días hábiles para presentar el recurso	15 dias hábiles para presentar el recurso
1221, Ley que Regula el derecho por de maleriales de los álveos o cauces 6 por las municipalidades. (11/05/2004)	en el inciso anterior. Plan de Apentura cierre y abandono por de ROLO de la Personal Natural o Junidica In accisi de Albe de la Personal Natural o Junidica								30 días hábites para resolver el recurso	30 días hábiles para resolver el recurso
76 Ley de Iribulacion Municipal y de alorias 9 gradorias 9 Supremo N* 133-2013-EF TUO del Código 10	Unidados for ses instantiones de cuamination y accepto et communica. Sistema de Extracción y características de la maquinaria a ser utilizadas. Declaración Jurada Notarial de compromiso previo, para la preservación remanesción de actual de compromiso previo, para la preservación remanesción de actual de extracción.									
	Declaración Jurada Notarial de extraer solo en horario díumo Declaración Jurada Notarial de no extraer los días domingos Plazo de extracción solicitado.									
13	Copia del recibo de pago por Derecho de Extracción (por m3) Pago por el derecho de trámite (incluye inspección ocular)	4	4.6532% 183	183.80						
	Solicitud simple dirigida al Abalde indicando nombre, dirección y número de D.N.I. Exhibir el DNI del solicitante vío del presentante.				×	30 Dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
3 3 4	Plano simple de ubicación del predio. Acta de verificación de posessión efectiva del predio emitida por un funcionario de la								15 días hábiles para presentar el recurso	15 dias hábiles para presentar el recurso
w	intringiatioad usefue correspondence y security per recognise communication of the presidence of the prediction of the presidence of the prediction of the properties of the prediction of the properties of the p		1.1468% 4	45,30					30 dias hábiles para resolver el recurso	30 dias hábiles para resolver el recurso
Reglamento de la Ley N* 2868/ art. 24 , 25 * y 26 *			-		_					
NOTA: Aplicable solo para trámites de Sarvicios Basicos framitados anto la EPS - TACNA y ELECTROSUR SA										













Nº de Orden

30 días hábiles para resolver el recurso 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para 30 días hábiles para 15 dias habiles para resolver el recurso INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS 15 dias habiles para presentar el recurso presentar el recurso resolver el recurso APELACIÓN ALCALDE ALCALDE ALCALDE RECONSIDERACIÓN GERENCIA DE DESARROLLO URBANO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 días hábiles para presentar el recurso GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 días hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso 15 días hábiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER GERENCIA DE DESARROLLO URBANO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO TRAMITE DOCUMENTARIO INICIO DEL PROCEDIMIENTO TRAMITE DOCUMENTARIO TRAMITE PLAZO PARA RESOLVER (en dias habites) 5 Dias 5 Dias 5 Dias Automatico Evaluacion Previa CALIFICACIÓN × DERECHO DE TRAMITACIÓN (en S/.) 234,00 234.00 37.70 6.70 (en % UIT) 5.9241% 5.9241% 0.9544% 0.1696% Formulario/Có digo/ Croquis o plano de ubicación y lo tocalización.
Declaración Jurada suscrita por el profesional responsable de la obra y el propietario, comprometiendose a reponer la parte afectada, ya sea vereda, pista de concreto y lo Autorización de la Empresa Prestadora de Servicio Público (Factibilidad del Servicio) Autorización de la Empresa Prestadora de Servicio Público (Factibilidad del Servicio) Estudio aprobado por el soctor correspondiente con detalle sobre la obra en relación a la via pública a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, especificaciones y elación a la vía pública a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, especificaciones y lación a la via pública a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, especificaciones y iolicitud simple dirigida al Alcalde indicando nombre, dirección y número de D.N.I falto u otros, una vez pasada las pruebas de compactación realizadas por la Declaración Jurada de ejecución de obra y reparación de calzada, vereda y/o Declaración Jurada de ejecución de obra y reparación de calzada, vereda y/o Declaración Jurada de ejecución de obra y reparación de calzada, vereda y/o Estudio aprobado por el sector correspondiente con detalle sobre la obra en Estudio aprobado por el sector correspondiente con detalle sobre la obra en REQUISITOS DENOMINACIÓN Pago por Por cada plano visado o formulario resellado pavimento, suscrito por el profesional encargado. Cronograma calendarizado de la ejecución de obra Pago de derecho a tramite pavimento, suscrito por el profesional encargado. Cronograma calendarizado de la ejecución de obra Cronograma calendarizado de la ejecución de obra vimento, suscrito por el profesional encargado. Exhibir el DNI del solicitante y/o del presentante. r la fecha en que se emitió el primer sellado Solicitud dirigida al Alcalde Solicitud dirigida al Alcalde Pago de derecho a tramite Aunicipalidad. Pago de derecho a tramite Pago de derecho a tramite Solicitud dirigida al Alcalde. Solicitud dirigida al Alcalde lano de obra. lano de obra. olano de obra. - 26 - 2 က 4 10 2 6 4 2 2 4 ° 2 de Agua, Alcantarillado, Energía Elèctrica, Telefonia, gas AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS EN VIA 8.34 AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS EN VIA PUBLICA: PERSONA NATURAL. 8.35.1 Colocación o rehabilitación de Redes Troncales 8.35.2 Autorización para reforzamiento o reubicación 8.35.3 Autorización para la instalación de buzones, DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 8.33 VISACION DE PLANOS Y RESELLADO DE FORMULARIOS (Documentación Técnica de Licencias de Edificación (Conexiones domiciliarias de agua, Alcantarillado, energía eléctrica, teléfono y otros) RNE Ley N* 27972 Art. 79* (27.05.03) Reglamento Nacional de Edificaciones -Decreto Legislativo N° 1014 art 02 Base Legal: Ley N° 27972 (27.05.2003) Art. 79° registros o pozos a tierra: PUBLICA: PERSONA JURIDICA reparación general y otros Ley Nº 30477 num. 2.2 Habilitación Urbana) Ley N° 30477 ART 3 Base Legal:

8.35

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA -2016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



234.00

5.9241%







CNA

GERENCIA

MUNICIPAL

V°B° HATTEL CO.

1 Solicitud dirigida al Alcalde

8.35,4 Autorización para construcción de Cámara

			REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION (*)	RAMITACION	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	SION DE RECURSOS
DENO,	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ž	DENOMINACIÓN	Formulario/Cô digo/	(en % UIT)	(en S/.) Au	Automatico Eval	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)	PROCEDIMENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
subterránea	subterrânea para la red de telecomunicaciones	Estudio aprobado por el sector comespondiente con relación e la via pública a intervenir, incluir Memoria plano de civia de la civia de la pelano de civia de la civia de la civia de la perimento, suscrito por el profesional encargado. Conograma calendarizado de la ejecución de obra 5. Pago de derecho a tramite.	Estudo aprobado por el sector conespondiente con detalle sobre la obra en relación el a via pública a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, especificadores y parte de deca mode de describentes de procesarion. La sada de ejecución de obra y reparación de calzada, vereda ylo pavimento, suscrito por el profesional encargado. Conorgarana calendarizado de la ejecución de obra Pago de derecho a tramite.		5.9241%	234.00							
s 35.5 Autorización i o subterrâneas	8.35.5 Autorización para reemplazo de redes aéreas o subterráneas	Solicitud dirigida al Alcaldo Estudio aprobado por el sector correspondiente con relación a la via pública a interventi, incluir Memoria plano de obra: Declaración Justa de ejecución de obra y reparaci pavimento, suscrito por el profesional encargado. Conograma calendarizado de la ejecución de obra 4. Conograma calendarizado de la ejecución de obra 5. Pago de derecho a tramite.	Solicitud drigida al Abzaldo Estudio aprobado, por el sector correspondiente com detalle sobre la obra en relación al a vía pública a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, especificaciones y alainno de obra. Declaración Juracido de ejecución de obra y reparación de calizada, vereda ylo pavimento, suscrito por el profesional encargado. Conorgama calendárizado de la ejecución de obra Pago de derecho a tramite		5.9241%	234.00							
8.35.6 Autorización de instalaci Públicas para teléfonos de Base Legal: Ley V. 7977 An. 79° (27.05.03) Regamento Nacional de Ediscac Decede Legislativo N° 1014 art. Ley N° 30477 MIX 2	8.35.6 Autorización de instalación de Cabinas Públicas para teléfonos de uso público Base Legal: Ley N* 27377 Art. 179* (27.05.03) Roglamento Nacional de Edificaciones - RNE Rey N* 30477 nun 2.2 Deceleo Legislativo N* 1014 art. 02 Ley N* 30477 ART 3	Solicitud dirigida al Alcaldo Estudio aprobado por el seclar correspondiente con relación a la calle, avenido, plaza o extentiores de los Memoria Descriptiva, espondificaciones y plano de u Memoria Descriptiva, espondificaciones y plano de u Declaración, Juada de ejecución de dua y reparadio parimento, suscrito por el profesional encargado. Corrograma calendarizado de la ejecución de obra 6 Pago de derectio a tramite.	Solicitud drigida al Alcaldo Estudio aprodado por el sector correspondiente com detalle sobre la obra en refaccior a la cale, avenida, plaza e exteriores de locales a intervenir, incluir Memoria Descriptiva, esposificaciones y plano de tubicación. Declaración Jurada de ejecución de tobra y reparación de calzada, vereda y/o pavimento, suscrito por el profesional encagado. Conorgama calendarizado de la ejecución de obra Pago de derecho a tramite		5.9241%	254.00						8 - - - - - - - - - -	50
CONFORMIDAD DE EJ EN LA VIA PUBLICA Base Legal: Ley Nº 23/972 Ad. 19º (2 Reglamento Nacional de Ley Nº 30477 am. 2 2 Ley Nº 30477, Art. 5 lit.	EN LAVIA PUBLICA Base Legal: Ley N° 27972 Ar. 79° (27.05.03) Regamento Nacional de Edificaciones - RNE Ley N° 27977 Ar. 10° (17.05.03) Regamento Nacional de Edificaciones - RNE Ley N° 24077 mar. 20 Decreto Legislano N° 10° 14 ar. 02 Ley N° 340777, Ar. 5° II. 01 ar. 02 Ley N° 34077, Ar. 5° II. 01 (exceptua pago)	Scheidud Dirigida ad Akalde Expediente de trabajos ejecul replanteados, de ser el caso.	Solicitud Dirigida al Alcaide Expediente de trabajos ejecutados, memorita descripcióna y planos replanteados, de ser el caso.			GRATUITO		×	5 Dias	TRAMITE	GERENOIA DE DESARROLLO URBANO	GERRIOLA DE DESARROLLO URBANO 15 dies häbiles para presentar el recurso 30 dias häbiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso









		REQUISITOS	8	DERECHO DE TRAMITACIÓN	AMITACIÓN	CALI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	SÓN DE RECURSOS
Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		Formulario/Cô	(LIII % no)	(on S/)	Automatico	Automatico Evaluacion Previa	-	SRE	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		N° DENOMINACION	500				ositivo Negativo	-				
9 GER	RENCIA DE DESARROLLO URBANO /	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES						1	Lair Conta	no signature	DO NORDERO	NO NO IN
GERTIFICA Base Legal Ley Nº 2799 Ley Nº 2906 Ley Nº 2906 Decreto Sug modificado I Reglamento Urbana y Li	CERTIFICADO DE NUMERACION MUNICIPAL Base Legal Ley Nº 73972 Art. 79 (77/05/2003) Ley Nº 73959 Art. 79 (77/05/2003) Ley Nº 73959 Art. 79 (77/05/2003) Ley Nº 73959 Art. 33 (77/05/2003) Develo Sopremo Nº 608-2013 AVIVEINDA, Art 49 mordificado por D. S. N° 1014-2015 AVIVEINDA Reglamento de Licencias de Habritación Ulcana y Licencias de Edificación.	Solicitud dirigida al Alcaide Ethibir el DIN del solicitamin y/o del presentante. Ethibir el DIN del solicitamin y/o del presentante. Si en caso de Ser Pensonas Juridicas, presentari Vigencia de Proder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigladedar no mayor de 30 días calenda- río y Exhibir DIN del representante for por la britación del documento que acredite la titularidad del predio. Figuro por derecho de frámite Nota: * El certificado de Numeración se otorgara solo a predios urbanos calastrados * El certificado de Numeración se otorgara solo a predios urbanos calastrados		1.3063%	51.60		×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENDA DE DESARROLLO URBANO	DESARROLA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso	ALCALUE fides habites para presentar el recurso 30 días habites para resolver el recurso
9.2 CERTIFICA Y PARQUES Base Legal Ley N° 2797 Cap.VIII Ard SUINARPISI	Y PRRQUES Y PARQUES Base Legal Lay N 77977 - Art 79° numeral 3,4 (27.05.2003) Cap VIII Afdulo 57 de la Resolucion N° 248-2008- SUNARPISN	Solicitud drigides al Alcaide Estraine IDNI del solicitante y/o del presentante. de la Asociacion o de la Junta Vecinal. Plano de tubicación A Pago por derecho de trámite		0.9494%	37.50		×	5 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
9.3 CONSTANO Base Legal Ley Nº 2797 Ley Nº 2797 Ley Nº 2795 Decreto Suy Decreto Suy Decreto Suy Arts. 3 flerar Resolución I Base Legal Ley Nº 2795 COS (27.05, 2003 CLey Nº 2733 Ley Nº 2733 Ley Nº 2734 Arts. 3 flerar	Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03), Affs. 40 y 99 numeral 3.3. Ley N° 27944 (11.04.01), Art. 34. 35, 44 y 45. Ley N° 27844 (11.04.01), Art. 35, 44 y 45. Ley N° 27844 (11.04.01), Art. 15 numeral 1, y 18. Decede Superno N° 156-2004-EF (15.11.04), Art. 68 Decede Superno N° 105-2004-EF (15.11.04), Art. 68 Decede Superno N° 105-2007-SNCP-CNC (16.07.07). Resolución N° 01-2007-SNCP-CNC (16.07.07). Resolución N° 01-2007-SNCP-CNC (16.07.07). Ley N° 27444 - 105° y 107° Decede Superno N° 105-2005-UUS (12.02.09). Affs. 3 literal 19, 43. Affs. 3 literal 10, 40 y 43.	Schrief MV del solicitante yol dei presentante. Exhibit of MV del solicitante yol dei presentante. En caso de Ser Persona Juridicas con una antigliedad no mayor de 30 dias calenda- rio y Exhibit DNI de presentantar Vigencia de Poder expedida por el Registro de Personas Juridicas con una antigliedad no mayor de 30 dias calenda- rio y Exhibit DNI de presentantar de mayor a 30 dias calendario. En caso que el predo con antigliedad no mayor a 30 dias calendario. En caso que el predo con antigliedad no mayor a 30 dias calendario. En caso que el predo no este inscrito a nombre del solicitante, debrerá presentar documento que acredite la propiedad. Pago por derecho de trámite Nota: En caso de sub divisiones y acumulaciones, adjuntar Copia Simple de la Resolución, planos y memoria descriptiva aprobados por el área correspondiente de la municipatidad de la sub división y/o acumulacion de predo urbano. Solicitud dirigida al Alcaide Exhibir el DNI del solicitante y/o del presentante Solicitante dirigida as Alcaides con una antigliedad no mayor a 30 dias calendas in y Exhibir el DNI del representante. Copia simple de la ficha regista del predio con una antigliedad no mayor a 30 dias calendas cole altre del predio no este registado a nombre del titular, presentar documentos acredite la propriedad. Pago por derecho de trámite.		%SE8990	27.00		×	5 Dias	DOCUMENTARIO TRAMITE DOCUMENTARIO	DESARROLLO URBANO GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	15 dias hâbiles para presentar el recurso 30 dias hâbiles para resolver el recurso 15 dias hâbiles para presentar el recurso 30 dias hâbiles para resolver el recurso
9.5 CERT DENT EXPA Base Ley N	CERTIFICADO DE UBICACIÓN DE TERRENO DENTRO O FUERA DEL AREA DE EXPANSION URBANA. Base Legal Ley N° 27972 (27.05.03), Aris. 40 y79 numeral 3.3.	*Solo se emilirá para predos calastrados. 1 Solcitud dirigida al Atadóe 2 Exhábir el DNI el do altoriante y do del presentante. 3 De actuar como representante, adjuntar carta poder vigente (persona natural poder simple y persona jurídica, copia fedaleada del poder notarial), y Exhábir el DNI del representante. 4 Documentación tecnica fisica (02 jegos) y digital CD		1,1949%	47.20		×	10 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recuso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso











	REQUISITOS	0	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	SAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		PLAZO PARA	INICIO DET	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	JÓN DE RECURSOS
N° de DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Orden	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Cô (e	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico Evaluacion Previa	1 1		PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Lay NY 27444 (110.401), Art 34, 35, 44 y 45. Lay NY 28050 (07.07), Decreto Supremo NY 155-2004-EF (15.11.04), Art 68. Lay NY 28294 (21.07.04), Art 15 numeral 1, 18. Decreto Supremo NY 052-2006-LUS (12.02.09). Arts. 3 literal 1), 40 y 41. Resolución NY 248-2009 SUINARP-SN (30.08.08), Art 56.	firmados por el arquilecto o ingeniero habilitado conteniendo: - Plano de Ubicación y Localización - Memoria Descriptiva - Ocqua simple del documento que acredita la propiedad inscrita en la SUNARP u dro documento que acredita la propiedad possistivo, indicando que el predio se encuentra en el Distitio. Pago por derecho de trámite Declaración Jurada de habilidad del profesional que suscribe los planos.									30 dias habiles para resolver el recurso	30 dias habiles para resolver el recurso.
	Nota: La data digital debera estar en coordenadas WGS 84-UTM- ZONE-19S										
9.6 CERTIFICADO DE JURISDICCION Base Logal: Ley W. 2242 and 2° (27.05.03) Ley W. 2244 and 4" y 45" (11.04.2001) Ley W. 22594 ART 1", 2" Y 9" (07.07.2007) Ley W. 22595 ART 1" and "lieral" 1" y 40 D. S. W. 005-2005-JUS, and "lieral" 1" y 40 y 41" (12.02.2006) Resolución N. 248-2006-SUNARP-SN, ant 56" (20.08.08)	Solicitud drigida al Akaldo Euribir el DNI del solicitante ylo del presentante. Euribir el DNI del solicitante ylo del presentar Vigancia de Poder expedida por el Registro de Perconas Jurídicas cou una antigiacad no mayor de 30 dias calenda-ro la yezhiar el DNI del representante. Copia literal de dominio del predio inscrita en Registros Publicos con una antigiacad no mayor de 30 dias calendarios, ilitrio de propiedad no minita de compra y venta. Cocquis de ubicación y boalización Cocquis de ubicación y boalización Rego por derecho de tramite.		1.14689%	45.30	×		8 dias	DOCUMENTARO DOCUMENTARO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
9.7 CERTIFICADO CATASTRAL Base Legal Ley W 27872 (27.05.03). Arts. 40 y 79 numeral 3.3. Ley W 25992 (2.107.04). Art 4 numeral 5. Develo Supremo W 905-3006-3US (12.02.08). Arts. 3 titleral f), 39, 41 y 42.	1 Solicitud dirigida al Atcalde 2 Exhibir el DNI del solicitante ylo del presentante. 3 En caso de Ser Persona Juridica, presentante. 3 En caso de Ser Persona Juridica, presentar Vigencia de Poder expedida por el Regalior de Personas Juridicas, puentante la regalidad de Poder expedidado del proper del Poder presentante. 4 Copia coefficiada o feditaleado del filuto de propiedad o ficha registrat con una antigipadad no mayor de 30 días calendario y/o contrato de compra y venta notaria antigipadad no mayor de 30 días calendario y/o contrato de compra y venta notaria en resea de nesta registrado del predio a nombre del titular, documento que acredite la propiedad. 5 Pago por derecho de trámite Notas: * Solo se emitira para Predios Calastrados.		1,3266%	52.40	×		15 das	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
9.8 CONSTANCIA DE VISADO DE PLANOS PARA AREAS MENORES A 300m2 ITEM: a. Prescripción Adquisitiva b. Reculficación de áreas o linderos b. Reculficación de áreas o linderos Base Legal: Ley N* 27972 (27.05.2003) at 73* y 79* Ley N* 27157 (2.007.1999) at 21*	Solicitud drigida at Alcaide Exhibit et DNI del solicitante ylo del presentante. Copia simple de documentos de propiedad o que acredite posesión del prodo, lales como: - Copia simple de documentos de propiedad o que acredite posesión del prodo, lales como: - Copia fieral de dominio, minuta ylo contrato de compra-venta, recibo de agua o luz, acta de constatación, sulcavaluo de los utimos 6 años. 4 Documentación recnica fisica firmada por el profesional responsable (10 japeago yl deglier en CD conformato Autocad. a) Memoria descriptiva detaliada a) Plano de localización y ubicación (15000-1500) y secciones viales o) Plano perimetricor predo festala visible) Supuedad No mayor de 30 dias) o la sorquiela de observación emitidad por la SUNARP. Supuedad No mayor de 30 dias) o la esquiela de observación emitidad por la Copia simple de la partida registral con antiglocidad no mayor de 30 dias 8		2,4810%	00.98	×		30 Dies	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 das hábles para resolvar el recurso	ALCALDE 15 diss häbles para presentar el recurso 30 diss häbles para resolver el recurso
	Calendario, dei predo guardifirense gi area solicitada CHALL CHALL CHA	- LESPIGI BLBAFRA	-	Deblied.	V-Builded Cont. V-B. Cont. V-B. Cont. Cont		SECRETARIA CRIME BROOM SECRETARIA DES	SHO ALBARA		_	











		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIFI	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	Linieres	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO -	No DENOMINACIÓN	9)(0	(en % UIT)	(en S/.) A	Automatico E	Evaluacion Previa		1775		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Notas: La reaso de prescripción adquisiliva y n La descripción del terren no debe in incluir distancia a la excutama anse pode En caso de predice urbanos, con an maises, com concentradas UTAWIGSB Prace a la Memoria descripba incluir cuela En la Memoria descripba incluir cuela Para e il elim a debera adumar certifi Solo se otorgaria el visado para predi Solo se otorgaria el visado para predi	diao.			2							
0 to 10 to 1	CONSTANCIA DE VISADO DE PLANOS PARA AREAS MAVORES A 300m2 a. Prescripción Adquistiva b. Recificación de áreas o linderos Base Legal: Ley N° 22972 (27.05.2003) art 73° y 19° Ley N° 22972 (15.11.2004) aft 44° Y 45° Ley N° 156.2006 EF (15.11.2004) aft 68° Ley N° 27157 (20.07.1999) art 21°	Solicitud dirigida al Alcaldo Eshibic el DNI ola solicitante y/o del presentante Copia simple de occurrentos de propiedad o que acredite posesión perdo, aleca comerciano - Copia simple de documico, minuta y/o contrato de compra-venta, recibo de agua - Copia literal de dominio, minuta y/o contrato de compra-venta, recibo de agua - Copia literal de constalación, autovador de los sulmos 5 siños. 4 Documentación lecrica fisica firmada por el profesional responsable (103 juegos) y digital en CD con formato Autocadí. 3 Memoria descripíva debladada 4) Plano de localización y Liscación (14300-11500) y secciones viales o) Plano perimetroco predio (secada viable) 5 Busqueda calastral expedida por la SUNARP como sustenio (con antí- guedad No mayor de 30 (also) o la esquela de observación emilidad por la SUNARP Declaración plunda de habilidad de arquitecto o ingeniero civil 7 Pago por derecho de támilia de arquitecto o ingeniero civil 8 Copia simple de la paridia registral con antigüedad no mayor de 30 diass calendario, del predo en el cual recae el area solicitada Notas: 1 La descripción del termo no debe notuire dificación de áreas o linderos: 1 La descripción el termo no debe notuire dificación, debera incluir distancia a la exquima mas proxima. 6 Toda la documentación lecrica ed beces s'esidals la condicion de posesionario o propietario, indicando el ITEM correspondente. 7 En para el lina ca docer andiguida en elficación de áreas o linderos. 8 Para a el lina ca docer andiguida en elficación de cultados en el casco urbano 9 Solo se otorgacia el visado para predios obteredos en el casco urbano 9 Solo se otorgacia el visado para predios ubicados en el casco urbano		5.1722%	204.30		×	30 Diss		TRAMITE DOCUMENTARIO D	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 diss hábiles para resolver el recurso
9.10	GERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Base Legal: Ley N* 27972 (27.05.2003) art 73* y 79*	1 Solicitud dirigida al Alcalde 2 Exhibir et DNI dei solicitante ylo del presentiante. 3 Documentación Ternica Ficia en (102) juegos y digital en CD, firmados por arquitacion o ingeniero civil habitiliado. 4 Declaración jurada de habitilida de arquitacio o ingeniero civil 5 Memoria descriptiva del tenren 6 Plano de ubbicaldor. 9 Predios marquese a 500m2 (escala 1/500) 7 Plano Permindiro del Tenren. 9 Predios marquese a 250m2 (escala 1/250) y secciones viales. b) Predios marques a 250m2 (escala 1/250) y secciones viales. b) Predios marques a 250m2 (escala 1/250) y secciones viales. Pregio de derecho de tramite por predio.		1,9013%	75.10		×	15 Dias	Eq.(2)	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARRACILO URBANO 15 dias hibiles para presentar el recurso 30 dias hibiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias häbiles para presentiar el fecurso 30 dias häbiles para resolver el recurso
_		CBN				Cul	f						











19		4	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	RAMITACIÓN	CALIFIE	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOI VER (M		AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOM	DENOMINACIÓN	Formulario/Có digo/	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Ev	Evaluacion Previa Positivo Negativo	1	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		Nota: Solo se olorgará para predios con habilitación urbana aprobada	i urbana aprobada										
GERTIFICAL Base Legal: Ley N" 2744 Ley N" 2886 USOBAZO06 Ley N" 29066 USOBAZO06 USOBAZO06	9.11 CERTIFICADO DOMICILIARIO Base Legal: Ley N. 27444 Art. 207 (11/04/2001) Ley N. 22842 Art. 3 (16/08/2005) Ley N. 72805 Drim Disp. Trans. Compl. y F (07/07/2007)	Solicitud dirigida al alicutión, que consite su dominicio actual Conden excluyante recibo de agua, lur, letifono con vigencia de 2 mases. Exhibir el DNI del solicitante lylo del presentante. En caso de no ser propietano, presentar declaracion jurada. Pago por derecho de trámite Nota: **Excepcionalmente, en caso de personas princidas de su libertad, deberan adjunta constancia actualizada de reclusion y la solicitud podrà presentada por su familiar o abogrado. **La fingencion are realizaria al doministro, previa coordinacion con el administrado. **En caso de no contar con servicios basicos, presentar declaración jurada de no contar con servicios basicos.	icilio actual. no con vigencia de 2 meses. e. racion jurada. sidas de su libertad, usion y la solicitud podrà coordinacion con el administrado. vesentar declaración jurada de		%9696%	38.30		×	05 Dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROILO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábles para presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
CONSTANC PARA REC/ Base Legal Ley N° 2797 Ley N° 2797 Ley N° 2829 Decreto Suy Decreto Suy Arts. 3 literal Arts. 3 literal	9.12 CONSTANCIA DE VERIFICACION DE PREDIO PREDIO PARA RECATEGORIZACION DE VALORES Base Legal Leg V7272 (27.05.03). Auts. 40 y 78 numeral 3.3. Ley V* 27972 (27.05.03). Auts. 40 y 78 numeral 3.3. Ley V* 29050 (07.07.07). Decreto Supremo V* 152004 Eff (11.1.04). Aut. 68. Ley V* 26294 (21.07.04). Aut. 15 numeral 1, y 16. Decreto Supremo V* 005-2006. Jul S (12.02.08). Auts. 3 literal fly 45. Resolución N* 001-2007-SNCP. CUC (16.07.07).	Solicitud dingida al Alcaide Enhibir el DNI de solicitante y/o del presentante. De actuar como representante, adjuntar carla poder Vigente con anfigüedad no mayor as 30 dass calendarios (persona natural poder simple y persona juridica, orgale fedateada de poder noriarial), y copia simple de eu Documento Nacional de Identidad (DNI) Que fedateada de la ficha registral del predio, en caso de no estar registrado el predio en noriar del titular, documento que acredite la propiedad (no mayor de 30 diss) Pago por derecho de trâmite	e. ooder vigente con antigüedad no ooder simple y persona juridica, vige de su Documento Nacional v, en caso de no estar registrado scredie la propiedad		1.1190%	44.20		×	15 días	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábilas para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para Presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso



V°B°







				DEDECTION DE TRABITACIÓN	NOID VIEW I						
Nº de	Valuation and the second	REQUISITOS		()	CAMILACION .	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA RESOI VER Jen	(NICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	IÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	1	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
10 GEF	RENCIA DE DESARROLLO URBANO I	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL									
	REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: O.M. N° 003-2014-MDCGAL Art. 13° ED S. 005-2016-MTC	1 Solicitud simple dingide al Alzalde, acompaliada con la propuesta de la zona de establecimiento. 2 Testimonio de constitución y los fisal tireal de Registos Publicos 2 Testimonio de constitución y los fisal tireal de Registos Publicos 4 Betercentes jurídea con ma antiguidada no mayor a 30 didas. 3 Certificado de vigencia poder de persona natural que representa a la persona jurídea solicitante expedida por la oricina registrat no mayor a 15 disas a la techa de presentacion de la solicitud. 4 Padrár de velhiculos y socros Conductores, con copias de DNI, SOAT o CAT, licencia de conducir, tarjeta de propiedad, certificado de inspección leórnita (legalizado) velhicula por exa el hiculos representados de usos de Educación y Seguiridad Val dicado por la entidad o compromiso de llevar el curso del titular de la licencia de conducir. 6 Pago por derectro de tamite.		2.5291%	06.66	×	22 dias	TRAMTE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESAFROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso
10.2 RENO OPER PUBLI VEHIC O.M. 0 Art. 16	RENOVACION DE REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: OM. 003-2014-MDCCG.L. Art. 16" D.S. 005-2010-MTC	1 Solicitud simple dinglata al alcalde. 2 Trestimorio de constitución y/o ficha linera de Registros Publicos de la personeria jurídica con una antigiacidan mayor a 30 días. 3 Certificado de vigencia poder de persona natural que representa a la persona jurídica a collicitante expedita por la oficina registrar no mayor a 15 días a la tenda de presentación de la solicitud. 4 Pador ha evibrulos y conductores, indicando Y de DNI, SOAT o CAT, licencia de conducir, tajela de propiedad, certificado de CAT, licencia de conducir, tajela de propiedad, certificado de prespectorio lecritar e velicular por cada veliculos empadorando. 5 Frago de cercio administrativo que otorga al Registro y Autorización de Operación de Transporte del Servicio Publico Especial de passigioros en veliculo mentor.		1.0329%	40.80	×	22 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESAFROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das háblies para presentar el recurso 30 dias háblies para resolver el recurso
10.3 AUTR DE TI PASA O.M. 1. O.M. 1.	10.3 AUTORIZACION DE CIRCULACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: O.M. 002-2014-NDCSAL Art 10:-13" RTPEPVM Art 10:-13" RTPEPVM Art 10:-30" ROS-2011-MDCSAL	Solicitud simple dirigida al Akalde Constancia que acredite su perfenseis la persona juríficia con registo y autorización de operación de tamporte del servicio público especial de passigence de vehículo menor, con amiguedad no mayor de 15 días. Solicituda el Nel del propialatio del vehículo. Copia de tarjeta de identificación vehícular o tarjeta de propiedad. Copia de SOAT o CAT. Copia de CITV (sentificado de inspección Técnica Vehícular). Copia de CITV (sentificado de inspección Técnica Vehícular). Ropia de CITV (sentificado de inspección Técnica Vehícular). Pago por denecho de urano de Educación y Seguridad Vial diciado por la Entidad on Pago por denecho de tramile.		1.2608%	49.80	×	22 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 dias hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 dias habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
10.4 RENO DE S ESPE Base O.M.	RENOVACION DE AUTORIZACION DE CIRCULACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Bane Logal: O.M. 003-2014-MDCGAL	Solicitud simple dirigida al Akaidee Consistand simple dirigida al Akaidee Consistand qua exaction su preferencia in persona juridica con registro y autorización de operación del terrasporte del servicio público especial de pasaljeros de vehiculo menor, con antiglacidad no mayor de 15 días. S Exhibit e INN el depropetant del vehiculo. Copia de Tarjala de propiedad G copia de STIV (certificado de Inspección Técnica Vehicular). Copia de CIIV (certificado de Inspección Técnica Vehicular). Copia legalizada de licencia de conducir Pago por dérecho de tramite.		1.1873%	46.90	×	22 dias	ТРАМПЕ БОСИМЕЧТАRIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para Presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE To das habites pera presentar el rocurso 30 días hábites pera resolver el recurso
10.5 INCR DE V	10.5 INCREMENTO Y/O SUSTITUCION DEL PADRON DE VEHICULOS, SOCIOS Y/O CONDUCTORES	INCREMENTO 1 Solicitud simple drigida al Alcalde.				×	22 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE











	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (")	RAMITACIÓN	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENOMINACION DEL PROCEDIMENTO	N° DENOMINACIÓN	i S S	(en % UIT)	(en St.) Au	Automatico Evaluacion Previa	dias habites)		RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
INSCRITOS EN PERSONERIA JURIDICA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: O.M. 014-2012-MDCGAL. O.M. 014-2012-MDCGAL.	2 Testimorio de constitución y/o ficha literal de Registros Públicos de la presoneria jurídica cor una antigiacidad no mayor a 30 días. 3 Certificado de vigencia poder de peresona natural que representa a la persona jurídica soficilande expediado no mayor a 15 días a la fecha de presentación de la soficilud. 4 Relación de verticuas, socos y vo conductores ingresantas, con copias de DIVI. SOM 10 GAT, l'encirá de conducir, Talela de identificación vehicular y/o tarjela de propiedad, certificado de inspección teórnica vehicular por cada vehiculo empadronado. 5 Pago por el descebro a Tramile. 8 USETTUCION 1 Solicitud simple dirigida al Alcalde. 2 Relación de vehiculas, socios y/o conductores ingresantes, con copias de DIVI. SOM 10 GAT, licenda de conducir, Talela de tépendica de vehiculos empadronado. 5 Relación de vehiculas y cocias vehiculo empadronado. 6 respección electrica por cada vehiculo empadronado. 7 Relación de vehicular por cada vehiculo empadronado. 8 Testimonio de constitución y/o ficha literal de Registros Públicos de literación es a la fecha de presona natural que representa a la persona jurídica socionamento expedidad no mayor a 30 días. 4 Certificado de vigancia poder de persona natural que representa a la persona jurídica socionamento de presona natural que representa a la persona jurídica socionamento de presona natural que representa la sustitución de folsa vehicular, socios y/o conductores, según corresponda. 6 Pago por derecho de tramite		1.2633%	49.90					15 das hables para presentar el recurso 30 das hables para resolver el recurso	15 das häblies para presentar le recurso 30 das häblies para resolver el recurso
10.6 AUTORIZACION PROVISIONAL PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PARAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: O.M. 003-2014-MDCGAL. O.M. 014-2012-MDCGAL.	1 Solicitud simple drigida al Atealda. 2 Relación de zonas des seracionamiento propuestas y sus ubica clones, aguinar plane you croquis. 3 Testimonio de constitución you ficha literal de Registros Pribiticos de la personeria jurídica con una antigüedad no mayor a 30 días. 4 Certificado de vigencia poder de persona natural que representa a la persona jurídica solicitante expedida por la oficina registral no mayor a 15 días a la fecha de presentadon de la solicitud. 5 Pago por derecho de tramite		3.9797%	157.20	×	22 dias	TRAMITE	GERENCA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso
10.7 RENOVACION DE AUTORIZACION PROVISIONAL PARA ZONA DE ESTACIONAMENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR Base Legal: O.M. 033-2014-MDCGAL. O.M. 034-2012-MDCGAL.	1 Solicitud simple dirigida al Akalde. 2 Relación de zonas de estacionamiento propuestas y sus ubica. clones; adjuntar planos y/o croquia 3 Testimonio de constitución y/o croquia 3 Testimonio de constitución y/o croquia 4 la persone la jurídea con una antigiaedad no mayor a 30 dias. 4 Certificado de vigencia poder de persona natural que representa a la persona jurídea solicitante expedida por la dicina registral no mayor a 10 dias a la fecha de presentacion de la solicitud. 5 Pago por derecho de tramite		3.6810%	145.40	×	22 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das habiles para presentar el recurso 30 dias habiles para resolver el recurso
10.8 DUPLICADO DE CREDENCIAL DE AUTORIZACION DE CIRCULACION DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR Base Legal: O.M. 003-2014-MDCGAL. O.M. 014-2017-MDCGAL.	Solicitud simple dingida al Akzalda. 2 Constancia que acredia su pertenencia a la persona juridica con registro y autorización de operación de persona introfera con publico especial de passigno en vehiculo menor, con antigiadad no mayor de 15 dias. 3 Exhir el DNI del propietario. 4 Copia de bentificación vehicular y/o tarjeta de propiedad. 5 Copia de soMT o CAT. 6 Copia de condución vehicular y/o tarjeta de propiedad. 7 Copia de condución vehicular y/o tarjeta de condución.				×	22 dias	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 das hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 diss häblies para presentar el recurso 30 dias häblies para resolver el recurso











		REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	RAMITACIÓN	CALIF	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE BABA	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	CIÓN DE RECURSOS
Orden DENON	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENI O	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(en % UIT)	(en S/.)	Automatico E	Evaluacion Previa Positivo Negativo	dias habites)	PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
		8 01 folo lamaño carnel. 9 Pago por derecho de tramitio		0.2937%	11.60							
DUPLICADO DE CALCO DISTINITIVO DE REGIST DE OPERACIÓN DE TRA PUBLICO ESPECIAL DE VEHICULO MENOR. Base Legal: OM. 003-2014-MDCGAL OM. 014-2012-MDCGAL	103 DUPLICADO DE CALCOMANIA, STICKERS O DISTINTIVO DE REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULO MENOR. Base Legal: OM. 003-2014-MDCGAL. OM. 014-2012-MDCGAL.	Solicitud simple drigia al alcalde. Declaración Jurada de perioda o detention de Calcomania stroker o distritivo. Pago por derecho de tramite Nota: Previa a la amision del Duplicado de Calcomania stroker o distritivo, se verificarà el registro respectivo.		0.2835%	11.20		×	22 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el tecurso 30 días hábiles para resolver el recurso
10 RENOVACION DE CALCOMANIO O DISTINTIVO DE REGISTRO Y, DE OPERACION DE TRANSPOR PUBLICO ESPECIAL DE PASAJ, VEHICULO MENOR. Base Legal: OM, 014-2017-MDCGAL Art 13*	TO 10 TO STANDARD STICKER O DISTINTIVO DE REGISTRO Y AUTORIZACION DE OPERACION DE TRANSPORTE DEL SERVICIO PUBLICIO SEPCIAL DE PASA-JEROS EN VEHICULO MENOR Base Legal: OM. 014-2012-MDCC&L Art 13*	1 Solicitud simple drigia al alcalde 2 Copia de la credencial de autorización de circulación del vehiculo menor. 3 Constancia que acredencial de autorización de circulación del vehiculo menor. 1 Constancia que acreditación que premior a la persona pludica con registro y autorización de parajeror de ciparación de bransporte del servicio publico especial de pasajeros en vehiculo menor, con antigüedad no mayor de 15 días. 4 Pago por derecho de tramile.		0.2835%	11.20		×	22 dias	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESAFROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das habiles para presentar el recurso 30 días habiles para resolver el recurso	ALCALDE folas hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso
11 CONSTANCIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIA EN VEHICULOS MENORES Base Legal: O.M. 03-2014-MDCGAL.	10.11 CONSTANCIA DE SERVICIO Y/O OPERACIÓN DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES Base Legal: O.M. 003-2014-MDCGAL O.M. 014-2012-MDCGAL	Solicitud simple dringia al alcalde Copia de la credencial de autorización de circulación del vehiculo menor. Echibir el DNI del solicitarie y/o del presentante. Pago por derecho de tramite		0.4506%	17.80		×	22 días	TRAMITE DOCUMENTARIO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 das hábiles para presentar el recurso	ALCALDE 15 das habites para presentar el recurso 30 dias habites para presentar el recurso





IA DE JURIDICA

GEREN ASESORIA

V°B°



			DEBECHO DE TRAMITACIÓ	טבסבטחט טב	DEBECHO DE TRAMITACIÓN							
Nº de		REQUISITOS			6	CALIFICACION	PLAZ	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	COMPETENTE PARA	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	CION DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	N° DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(En % UIT)	(en S/.)	Automatico Evaluacion Previa	1000		ROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Ŧ		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO / EQUIPO FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	ASTRES									
E	I INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Peat): APLICABLE PRARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIACALES BASE LOSAI Ley N. 30230, anticulo 56 (1210712014) Ley N. 30230, anticulo 56 (1210712014) Ley N. 30230, anticulo 56 (1210712014) Reglamento de inspecciones Técnicas de Sogunidad en Edificaciones, Deceto depriemo N'052-2014. POM (1.03.14) Art. 9 (numeral 9.1 Incisos a yb.) Art. 19 (numeral 19.1). Art. 34 (numeral 34.1).	Declaración Jurada de observancia de las condiciones de seguiridad. Pago de derecho de trámite. Notas: (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de la Esce endicandes coya experiencia de considera de seguiridad en efficiaciones es competencia de ofra entidad. (b) En caso de existir riesgo allo o múy alto para la vida de la podibación, charal la diligencia de impedior de la propor de la ringeoclares debrara remitir al Alcade e autoridad que corresponda copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciónes necesarias.	Dedaracion Aurada	4.772%	46.50		×	6 DIAS	TRAMITE	GERENCIA DE GERRANO	GEREVICIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 dias hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das häbles para presentar el recurso 30 dias häbles para resolver el recurso
11.2	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE DE LA INSPECCION TÉCNICA DE SECURIDAD EN BEIRCACIONES BASICA (Ex Post) Base Legal Ley IV 30230, aniculo (54 (1210712014) Ley IV 30230, aniculo (54 (1210712014) Ley IV 30230, aniculo (54 (121071201)) Reglamento de inspecciones Técnicas de Seguri- dad en Edicaciones, Dependo Superion Viciós-2014. POM (14.08.14) Art. 9 (numenti 9.1 hickos a y b). Art. 19 (numenti 9.1), Art. 34 (numenti 34.1)	Solicitud de levantamiento de obsarvaciones Pago de derecho de trámite Notas: (a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la difigencia de inspeccion el grupo de población, durante la difigencia de inspeccion el grupo de impopuente a marite fudade o autoridad que corresponda ocopia del acta de difigencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	Solicitud de de levariamiento de observaciones	0.7975%	31.50		×	6 DIAS	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROILO URBANO	GERENCIA DE DESARRACILO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 días hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hibiles para presentar el recurso 30 dies hibiles para resolver el recurso
11.3	EN EDIFICACIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Ante) Base Legal Ley N° 30230. anteudo 64 (12107/2014) Ley N° 20230. anteudo 64 (12107/2014) Ley N° 27444, anteudo 113 (11104/2001) Regiamento de Inspecciones Técnicas do Seguri- dad en Edicinaciones, Decedo Supremo N°096-2014. POM (14 09 44) Art. 9 (prumenti 9.1) fortiosos a yb.). Art. 19 (prumenti 9.1). Art. 34 (prumenti 9.4.1)	1 Solicitud de Inspección 2 Ocçula de Panno de ublicación 2 Ocçula de Panno de ublicación 4 Ocquia de Panno de ublicación 5 Ocçula de Panno de ublicación 6 Ocquia de Panno de ublicación 6 Ocquia de los Protocolos de prudeas de operatividad y mantenimiento 6 Ocquia de los equipos de seguridad 7 Ocquia de los entificación elementarios de medición de resistencia del pozo a tiena 7 Ocquia de los certificación general de medición de resistencia del pozo a tiena 7 Ocquia de los certificacións da conformidad emitidos por OSINERGIMIN 9 Despo de derectro de trámite Notas: (a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de 18 Pago de derectro de trámite Notas: (a) Les municipalidades se encuentran impedidas de exigir la ejecución de 18 Pago de estárir responsa o may alto para la vida de la pobblación durante la dispersia de impedición durante la dispersia de impedición durante la dispersia de impedición durante la dispersia de registración de 18 Fe respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las accionos necesarias.	Solicitud ITSE	4,0962%	161.80		×	e DIAS	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el frecurso 30 días hábiles para resolver el fecurso
11.4	4 LEVANTAMIENTO DE OBSERNACIONES DE LA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EX Ante)	Solicitud de levantamiento de observaciones Pago de derecho de trámite	Solicitud de levantamiento	1.9139%	75.60		×	6 DIAS	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ALCALDE
9		TIM CAN OR	1000			(













Nº de	CARLES BARRACTE LANCE STORY OF THE STORY OF	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)	RAMITACIÓN	CA	CALIFICACIÓN	PLAZO PARA		INICIO DEL	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	NÓN DE RECURSOS
Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	DENOMINACIÓN	Formulario/Có	(Ell % UIT)	(en S/.)	Automatico	Evaluacion Previa	TI		PROCEDIMIENTO	RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
Base Ley N Ley N Reglan dad en PCM (Base Legal Ley W 30230. anticulo 64 (1210712014) Ley W 28056, anticulo 9 (0510212007) Ley W 27444, anticulo 113 (1110412001) Ley W 27444, anticulo 113 (1110412001) Regiamento los hispocolomes la Centrica de de Seguri- did en Efficienciones, Decento Supremo W 1058-2014- PCM (14.09.14), Act 3 (humeral 34.1) Act 19 (humentil 9.1), Act 34 (humeral 34.1)	Notas: (e) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la dilgencia de inspección el grupo de la mispeciores obbera remitir el Abulado o autoridad que corresponda copo la del acta de difigencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la fraildad que adópio las acciones necesarias.	de cobservaciones				TO THE PARTY OF TH					15 das habites para presentar el recurso 30 días habites para resolver el recurso	15 des hàbiles para presentar el recurso 30 dias hàbiles para resolver el recurso
11.5 INSPECCI EN EDIFIC ESPECTA (Heats 300 1-Ley N' 27 1-Ley N' 27	AND TECNICAS DE SEGURIDAD CULO PUBLICO O Espectadores) 1230, erticulo 64 (12107/2014) 444, articulo 13 (11,0412001) 444, articulo 13 (11,0412001) 444, articulo 13 (11,0412001) 31, Art. 34 (numerel/34.2), Art. 40 131, Art. 34 (numerel/34.2), Art. 40 Inse objetos de inspección en el articulo 10.2 del 0.5. PCM	1 Solicitud de Inspección 2 Copia de plano de arquitectura (daribución de escenario, mobiliario, 3 Copia de plano de arquitectura (daribución de escenario, mobiliario, que de cáculo de adunto de arquitectura (daribución y detalle del cáculo de adunto por áreas a Copia de plano de safelitación y rutas de avacuación destinandos para el eventro. 5 Copia de plano de safelitación y rutas de avacuación destinandos para el eventro. 5 Copia de del plan de seguindad 7 Copia de de prodesso de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de extíntores 8 Pago por derecho de tramile. Notas: (a) En caso de existir risago alto o muy alto para la vidar de la pod decido de desense armilir al Ancade o autoridad que corresponda copia del acta de dispencia o copia del TISE respectivo en un maismo de 24 horas con la finalidad que adopte las accioners recesarias (b) En caso se realisen eventros y de aspectabulos, en adificaciones des comor estados colesos, plazas de toros, teatros o certros de somor estados colesos, plazas de toros, teatros o certros de somor estados colesos, plazas de toros, teatros de difosos des adequidad en Edificaciones vigente, SOLO será necesaria una Visita de Seguridad en Edificaciones VISE	Trse	4.9924%	197 20		*	6 DIAS	100	DOCUMENTARIO	GERAROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hàbles para presentar el recurso 30 dias hàbles para resolver el recurso	ALCALDE i5 das häbles para presentar el recurso 30 dias häbles para resolver el recurso
Base Decrei Inspect (14.09 N-110v N-1110v N-1110v N-1110v N-1110v N-11110v N-1110v N-110v N-1110v N-1110v N-1110v N-1110v N-1110v N-1110v N-1110v N-110v N-1110v N-1110	116 DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES Base Legal Deceto Systemo N 058-2014-PCM, Regiamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, (14.091/2014), Art. 37.5 Lay N. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo (1110412001), articulo 113	Formatio de solicitud o Solicitud del administrado, con carácter de declaración jurada señalarido perdida o deteritor del Certificado. Pago de derecho de trámite	Solicitud	0.7646%	30.20		×	6 DIAS	74-7	TRAMITE	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 15 das hábles para presentar el recurso 30 dias hábles para resolver el recurso	ALCALDE 15 das hábiles para presentar el recurso 30 días hábiles para resolver el recurso









